

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROYECTO

Promoción de la adaptación y mitigación ante la emergencia climática y del acceso a la energía sostenible en las comunas de Bambilor y Sangalkam (Dakar, Senegal) desde los enfoques de gobernanza participativa, género e innovación.

1.	Acrónimos	4
2.	Presentación resumida	7
2.1	Título del proyecto	7
2.2	Plazo de ejecución del proyecto	7
2.3	Localización exacta del proyecto	7
2.4	Población beneficiaria	7
2.5	Descripción resumen.....	7
3.	Experiencia previa de la entidad beneficiaria y de la entidad local	8
3.1	Experiencia de MUSOL	8
3.2	Experiencia de ONG 3D	10
4.	Proceso de identificación del proyecto	13
4.1	Contextualización y antecedentes	13
4.2	Análisis de evaluación de fases anteriores e incorporación de resultados al nuevo ciclo del proyecto.....	21
4.3	Análisis de problemas	23
4.4	Adecuación de la identificación a los problemas y derechos que se pretende abordar	27
4.4.1.	Estrategia de intervención.....	27
4.4.2.	Ejes de la intervención y su coherencia con la identificación.	28
4.5	Análisis de participantes y actores y su participación	30
4.5.1.	Titulares de obligaciones	30
4.5.2.	Titulares de responsabilidades	31
4.5.3.	Titulares de derechos.....	33
5.	Formulación del proyecto.....	34
5.1	Condiciones previas para el inicio de la ejecución y análisis de riesgos	34
5.2	Descripción de las actividades y cronograma	34
5.3	Sistema de monitoreo y seguimiento	49
5.3.1.	Estudio de Línea de Base.....	49
5.3.2.	Sistema de seguimiento y monitoreo	50
5.3.3.	Sistema de evaluación	51
5.3.4.	Gestión basada en resultados de desarrollo	52
5.4	Descripción desagregada y participación del colectivo meta	54
5.4.1.	Identificación de los titulares de derechos	54
5.4.2.	Criterios de selección	56
5.4.3.	Descripción de los titulares de derechos	56
5.4.4.	Los titulares de obligaciones.....	58
5.4.5.	Los titulares de responsabilidades	58
5.4.6.	La población beneficiaria indirecta	59
5.4.7.	Participación de la población beneficiaria en la gestión y ejecución del proyecto	59
6.	Análisis de viabilidad	60
6.1	Viabilidad técnica	60
6.2	Viabilidad financiera y sociocultural	62
6.3	Viabilidad a escala política e institucional	63

6.4	Viabilidad a escala tecnológica.....	64
7.	Alineamiento con las políticas públicas locales, regionales y nacionales y armonización con otros agentes de la cooperación en el territorio.....	65
7.1	Alineamiento con las políticas públicas locales, regionales y nacionales.....	65
7.2	Armonización con otros agentes de la cooperación.....	66
7.3	Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	67
7.4	Adecuación a las prioridades horizontales del V Plan Director de la Cooperación Valenciana 2021-2024.....	69
7.4.1.	Enfoque de Género en Desarrollo basado en Derechos Humanos.....	69
7.4.2.	Enfoque de sostenibilidad ambiental.....	70
7.4.3.	Enfoque de gobernanza local	71
7.5	Adecuación a las prioridades geográficas, ejes, estrategias y objetivos operativos del V Plan Director de la Cooperación Valenciana 2021-2024	71
8.	Plan de Sostenibilidad	74
8.1	Sostenibilidad social.....	74
8.2	Sostenibilidad financiera.....	75
8.3	Mecanismo previsto para la transferencia de equipos e infraestructuras.....	76
9.	Plan de comunicación y socialización de resultados.....	76

1. Acrónimos

AACID	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AEXCID	Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ANER	Agencia Nacional para las Energías Renovables
ANCAR	Agencia Nacional de Consejo Agrícola y Rural
ANSD	Agencia Nacional de Estadística y Demografía
ARD	Agencia Regional de Desarrollo
AVD	Agencias Municipales de Desarrollo
BEF	Por sus siglas en francés, <i>Brigade des Eaux et Fôrets</i> (Brigada de Aguas y Bosques)
CADL	Centro de Apoyo al Desarrollo Local
CC	Cambio Climático
CEFER	Centro Europeo de Formación en Energías Renovables
COMNACC	Comité Nacional sobre el Cambio Climático
CoM SSA	Por sus siglas en francés, <i>Convention des Maires pour l'Afrique Subsaharienne</i> (Pacto de los Alcaldes en África Subsahariana)
COSCE	Colectivo de Organizaciones de la Sociedad Civil para las Elecciones
CS	Comité de Seguimiento del Proyecto
DEEC	Dirección de Medio Ambiente y Establecimientos Clasificados
DHA	Derecho Humano a la Alimentación
DHAS	Derecho Humano al Agua y al Saneamiento
DRDR	Dirección Regional de Desarrollo Rural
EbdH	Enfoque basado en Derechos Humanos
EC	Emergencia climática
EG	Enfoque de Género
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GIE	Grupo de Interés Económico

GNI	Renta Nacional Bruta
GPF	Grupo de Promoción Femenina
GpRD	Gestión para Resultados de Desarrollo
GVA	Generalitat Valenciana
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IHDH	Por sus siglas en inglés, <i>Inequality-adjusted HDI</i> (IDH ajustado por la Desigualdad)
INP	Instituto Nacional de Pedagogía
LdB	Línea de Base
MUSOL	Municipalistas por la Solidaridad y el Fortalecimiento Institucional
NDC	Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional
ODS	Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
OSC	Organización de la Sociedad Civil
OTC	Oficina Técnica de Cooperación (de AECID)
PACES	Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible
PANA	Plan de Acción Nacional para la Adaptación al Cambio Climático
PANEE	Plan de Acción Nacional para la Eficiencia Energética
PCACC	Plan Comunal de Adaptación al Cambio Climático
PdA	Pacto Global de los Alcaldes por el Clima y la Energía
PDACC	Plan Departamental de Adaptación al Cambio Climático
PDC	Plan de Desarrollo Comunal
PDD	Plan de Desarrollo Departamental
PNADT	Plan Nacional de Ordenación y Desarrollo Territorial
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PRD	Plan Regional de Desarrollo
PRMA	Precio Referencial Más Aproximado
POAS	Plan de Ocupación y Afectación del Suelo

PYMES	Pequeña y Mediana Empresa
RGE	Registro General de Empresas
SDADL	Servicio Departamental de Apoyo al Desarrollo Local
SDDC	Servicio Departamental de Desarrollo Comunitario
SDDR	Servicio Departamental de Desarrollo Rural
SP	Servicio(s) Profesional(es)
TdR	Términos de Referencia
TT.DD.	Titulares de Derechos
TT.RR.	Titulares de Responsabilidades
TT.OO.	Titulares de Obligaciones
UTRIZ	Unidades de Transformación de Arroz

2. Presentación resumida

2.1 Título del proyecto

Promoción de la adaptación y mitigación ante la emergencia climática y del acceso a la energía sostenible en las comunas de Bambilor y Sangalkam (Dakar, Senegal) desde los enfoques de gobernanza participativa, género e innovación.

2.2 Plazo de ejecución del proyecto

Duración: 24 meses

Fecha de inicio: 01 de mayo de 2024

Fecha de finalización: 30 de abril de 2026

2.3 Localización exacta del proyecto

País: Senegal; **Departamento:** Rufisque; **Municipios:** Comunas de Bambilor y Sangalkam.

2.4 Población beneficiaria

Población beneficiaria directa: Se considera personas beneficiarias directas a la población de las aldeas/barrios de las comunas de Bambilor y Sangalkam usuarias de las zonas verdes acondicionadas; apoyadas para la producción agroforestal agroecológica; las familias beneficiarias de mejoras energéticas a nivel domiciliario; las mujeres usuarias de las maternidades; las personas representantes de los consejos municipales, marcos de concertación y comités de gestión constituidos y apoyados. Esto da un total de 8.530 hombres y 20.163 mujeres (28.693 en total).

Población beneficiaria indirecta: habitantes de las comunas de Sangalkam (37.362 personas: 17.721 hombres y 19.641 mujeres) y Bambilor (32.379 personas, 16.626 hombres y 32.379 mujeres). Total de 69.741 personas.

2.5 Descripción resumen

Los efectos del CC se evidencian de manera cada vez más intensa en las comunas de Bambilor y Sangalkam, en el departamento de Rufisque. Para paliar dicha situación, ambos municipios han iniciado sendos procesos de desarrollo de políticas climáticas locales dotándose, cada uno de ellos, de un PACES en el marco de su adhesión al PdA. Si bien este proceso ya es un paso adelante hacia la lucha frente a los efectos de la crisis climática, los obstáculos a los que se enfrentan las colectividades territoriales para el acceso a fondos de dotación fruto del proceso de descentralización provocan que ambas comunas requieran de apoyo para el acceso a recursos y herramientas para la implementación de sus políticas climáticas.

Es por ello que el proyecto pretende contribuir a la adaptación y mitigación de los efectos del CC en el departamento de Rufisque con especial atención al fortalecimiento de la gobernanza local. Para ello, se implementarán y se asegurará el seguimiento de las políticas climáticas locales recogidas en los PACES de las comunas de Bambilor y Sangalkam, desde un enfoque de género. Concretamente, el proyecto pretende mejorar la planificación local de cara a la emergencia climática en ambas comunas, prestando especial atención al ordenamiento territorial y a la renaturalización de espacios públicos; reforzar la producción agrícola desde un enfoque agroforestal y agroecológico en zonas de alto valor medioambiental de la comuna de Bambilor; fomentar el uso de energías sostenibles en las comunas de Bambilor y Sangalkam; y fortalecer las capacidades institucionales para la implementación de políticas climáticas de ambas comunas, prestando especial atención a la participación de las mujeres beneficiarias en todos sus ejes.

3. Experiencia previa de la entidad beneficiaria y de la entidad local

3.1 Experiencia de MUSOL

MUSOL fue creada en 1998 con forma jurídica de Asociación pasando a operar, a partir de 2011, como Fundación, entidad a la que han sido traspasadas todas las obligaciones y los derechos de la Asociación, habiendo recibido la Fundación el reconocimiento de antigüedad otorgada a la Asociación.

Nuestros ejes de trabajo son: la cooperación para el desarrollo; la educación para el desarrollo, la sensibilización y formación; y el codesarrollo. En materia de cooperación internacional, trabajamos en Senegal, Bolivia y Guatemala según los planes estratégicos disponibles en <https://www.musol.org/es/quienes-somos/la-organizacion/planes-estrategicos.html>. MUSOL cuenta con personal contratado (25 personas) y voluntario, en sede y en las delegaciones.

La misión de MUSOL es impulsar el desarrollo sostenible y promover los Derechos Humanos, fortaleciendo las capacidades de TT.DD, de TT.RR y de TT.OO, singularmente de los entes públicos territoriales y de la sociedad civil, en África, América Latina, España y en el resto de Europa.

MUSOL empezó su trabajo en Senegal en el año 2006 a través de proyectos de alcance nacional financiados por la AECID, que permitieron fortalecer la gestión y administración de distintos entes locales del país. Tras más de 15 años de experiencia en el país, MUSOL ejecuta tres programas, de acuerdo con las prioridades sectoriales y geográficas del plan estratégico – país 2022-2023.

Así, MUSOL y ONG 3D trabajan conjuntamente en tres zonas geográficas, que se corresponden a los tres programas de trabajo establecidos por el plan estratégico – país vigente: uno en la zona central (región de Dakar), a través de un programa integral para promover el acceso al agua y saneamiento, con una vertiente de fortalecimiento institucional en materia de CC; el segundo, en la zona Norte (departamentos de Podor y de Kanel) donde trabaja en un programa de promoción del desarrollo agrícola integral y el acceso al agua para usos múltiples (consumo humano y animal, saneamiento, higiene y agricultura) de manera individual y en agrupación con ONGAWA; y, el tercero, en la zona Sur (departamento de Ziguinchor), anteriormente con PACTE, en un programa de mejora de la democracia participativa y de la gestión y administración de las comunas. Desde el año 2019, MUSOL trabaja con ONG 3D en un programa de promoción del empoderamiento económico y político de las mujeres.

En lo referido a la **zona periurbana de Dakar**, MUSOL y ONG 3D empezaron en 2010 un programa de cooperación multisectorial, concretamente en las comunas de Yéne, Bambilor y Sangalkam del departamento de Rufisque, para la promoción de los derechos sociales-económicos, civiles y políticos de la población de la zona en dos fases, con especial atención a las mujeres. El programa fue financiado por diversos actores de la cooperación descentralizada, con una inversión total aproximada de 1.800.000 euros.

La primera fase centró su acción en la comuna de Yéne, basándose en el acceso al agua y al saneamiento a través de la dotación de servicios básicos y de herramientas de gestión de los mismos. En la segunda fase iniciada en el año 2016, las acciones se centran en el Derecho al Agua a través de la dotación de servicios básicos de agua (pozos, fuentes comunitarias y extensión de la red de abastecimiento de agua); y el empoderamiento económico y político de las mujeres a través de la capacitación en técnicas de producción, transformación, comercialización de productos agrícolas y pesqueros, así como del acompañamiento de éstas en su participación en espacios de toma de decisiones y elaboración de políticas municipales, con una mayor centralidad del enfoque de adaptación al CC.

Así, desde 2018 se ejecutan una serie de proyectos que siguen la misma línea de trabajo, enfocada en el refuerzo de las políticas climáticas locales de comunas pertenecientes al departamento de Rufisque, con la finalidad de fomentar la adopción de medidas de adaptación y mitigación frente a la emergencia climática; a la vez que se mejora el acceso a la energía y al agua y al saneamiento en las mismas comunas de intervención:

- “Promoción del Derecho Humano al Agua y Saneamiento en la zona periurbana de Dakar (Senegal), mejorando las políticas climáticas locales” financiado por el Ayto. de Madrid en su convocatoria del 2018;
- “Promoción del Derecho Humano al Agua y Saneamiento, comuna de Bambilor (Dakar), Senegal”, “Promoción del Derecho Humano al Agua y Saneamiento en la comuna de Rufisque Est, Senegal” y “Promover el DHAS, la mitigación y adaptación al CC en la comuna de Rufisque Est, Senegal” financiado por el Ayto. de Barcelona en sus convocatorias de 2020, 2021 y 2022 y;
- “Promoción del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento para la respuesta a la pandemia COVID-19 desde el enfoque de género y CC en el departamento de Rufisque (región de Dakar, Senegal)” financiado por la Generalitat Valenciana en su convocatoria de 2020.

Dichas intervenciones culminan en la elaboración de los PACES para las comunas de Yéne, Sangalkam y Bambilor, acción que se enmarca en el PdA.

En definitiva, el enfoque de dotación de servicios básicos de la primera fase de acción en la región se complementa con una componente de incidencia en políticas climáticas desde el enfoque de género de la segunda fase, componente en la que MUSOL seguirá trabajando en futuras intervenciones en la región.

En concreto, es para darle continuidad al proyecto financiado por la Generalitat Valenciana y en el marco del cual se elaboran los PACES para Bambilor y Sangalkam, que surge el presente proyecto. Dichos PACES incluyen entre las medidas de adaptación al CC la creación de espacios verdes, la promoción de energías renovables o la sensibilización de la población, para hacer frente a problemáticas como las inundaciones cada vez más frecuentes, el aumento de las temperaturas, la sequía o la contaminación. Asimismo, contemplan el fortalecimiento de la gobernanza a través de actividades como la formación del personal municipal o la puesta en marcha de un dispositivo de seguimiento y evaluación de la implementación de los Planes.

Se podría afirmar que, gracias a la experiencia de MUSOL en el fortalecimiento de la gobernanza, no solo en Senegal con el apoyo de la contraparte, sino también en otros países, combinada con los aprendizajes de las intervenciones ya mencionadas, MUSOL y ONG 3D cuentan con un adecuado bagaje a partir del cual abordar el presente proyecto en las comunas de Bambilor y Sangalkam.

Norte de Senegal, departamentos de Podor (región de Saint Louis) y departamento de Kanel (región de Matam): MUSOL comenzó su labor en la región en 2012, trabajando junto con ONG 3D en un programa cofinanciado por Fundación La Caixa, Generalitat Valenciana, Junta Castilla la Mancha, Junta de Extremadura, AECID y Junta de Andalucía de promoción del desarrollo agrícola integral y el acceso al agua, en colaboración con entidades locales, las autoridades comunales y la SAED. Así, en las comunas de Guédé Village y Guédé Chantier se acondicionaron perímetros irrigados comunitarios, se prestó formación y apoyo técnico a los productores de arroz y se promovió la diversificación agrícola y el uso de técnicas e insumos ambientalmente sostenibles, se realizaron unidades de transformación piloto gestionadas por mujeres y se empezó a trabajar en el refuerzo de las organizaciones de agricultores/as en materia de género y gestión de las unidades de transformación. Esto se acompañó de la elaboración de PCACC para ambas comunas.

En 2018, a través de un consorcio liderado por ONGAWA y financiado por la convocatoria de AECID convenios, MUSOL pudo ampliar la zona de actuación a las comunas de Doumga Lao y Guédé Village, introduciendo el componente de acceso al agua. En 2019, gracias a la financiación de la Generalitat Valenciana, MUSOL amplía su rango de acción a través de un proyecto de desarrollo local integral a través del acceso al agua, el saneamiento, la higiene y la alimentación en la comuna de Boké Dialloubé.

Complementariamente, en un consorcio con Enraíza Derechos, liderado por MUSOL y financiado por AECID, se consolida la experiencia iniciada por la propia AECID en un programa de cooperación

bilateral de promoción de los derechos humanos a la alimentación y al agua en las comunidades de Ouro Sidy en el departamento de Kanel.

Finalmente, gracias a la financiación de la Junta de Andalucía, se apoyó la elaboración de los Planes Departamentales de Adaptación al Cambio Climático (PDACC) de Podor y Kanel, y a nivel local, los Planes Municipales de Adaptación al Cambio Climático (PCACC) de las comunas de Guédé Village y Guédé Chantier.

Todo ello viene a consolidar la experiencia de MUSOL en el país en los ámbitos del Derecho Humano a un Medio Ambiente Saludable, al Agua y al Saneamiento y a la Alimentación, así como del fortalecimiento de la gobernanza local desde el enfoque de género, todo ello muy relacionado con la actual propuesta.

Región de la Casamance (Sur de Senegal): En la comuna de Ziguinchor, MUSOL ha trabajado desde 2010 con la contraparte PACTE en un programa de mejora de la democracia participativa y de la gestión y administración de las comunas, reforzando los consejos de barrio de Bignona, Ziguinchor y otras comunas de la región, así como trabajando para la implementación del Acto III de la Descentralización, la mejora de las finanzas locales y de servicios básicos, con financiación del Gobierno de las Islas Baleares.

Desde 2020, y bajo la financiación del Ayuntamiento de Madrid y la Junta de Andalucía, MUSOL y ONG 3D han iniciado la ejecución de un amplio programa de promoción del empoderamiento económico y político de las mujeres en las comunas de Nyassia y Enampore, del departamento de Ziguinchor, en el sur de Senegal, adaptando la metodología de intervención empleada en las regiones de Saint Louis y Matam a esta zona. Asimismo, en materia de planificación comunal, se ha apoyado la elaboración del PDC de Enampore y del POAS de Nyassia, actividad estrechamente relacionada con la presente propuesta.

Experiencia en otros países: Cabe mencionar la experiencia de la entidad en la aplicación del enfoque agroecológico y de prácticas agroforestales en Bolivia. Destaca la elaboración del manual que se adjunta “La Agroforestería en los Sistemas de Producción Agroecológica Familiar” en el marco del proyecto “Mejora de la producción agrícola y manejo integral sostenible de la microcuenca Uchama, municipio de Mizque, Bolivia”, financiado por AEXCID.

3.2 Experiencia de ONG 3D

ONG 3D es una organización no gubernamental, apolítica, sin ánimo de lucro constituida en 2008 en Senegal y que tiene como objetivo contribuir a la lucha contra los mecanismos de reproducción de la pobreza. Desarrolla su actividad en procesos de Descentralización, Derechos Humanos y Desarrollo Local. ONG 3D trabaja valorando las iniciativas comunitarias, promoviendo la participación de todas las familias de actores locales en la definición, puesta en marcha y seguimiento de políticas públicas que favorezcan el desarrollo local. En su empeño inclusivo, ONG 3D favorece el acceso de las capas vulnerables a los servicios sociales de base y promueve su participación en las decisiones locales suscitando la autonomía política, económica y social de las comunidades.

De acuerdo al plan estratégico de ONG 3D, sus acciones se estructuran en torno a su:

Misión: acompañar las instituciones públicas en el desarrollo de las poblaciones vulnerables, y a su

Visión: construir un mundo en que los medios no se obtienen sino se construyen.

Ambas se despliegan a través de los siguientes ejes estratégicos, de cuyas iniciales deriva el nombre de la organización ONG 3D:

- **Democracia y gobernanza local:** ONG 3D acompaña las políticas públicas de promoción de la buena gobernanza. Con el objetivo de favorecer la consolidación de un contexto jurídico y administrativo favorable, promueve la creación de dinámicas participativas y crea marcos

multisectoriales de concertación para la gestión participativa local y la valorización de las iniciativas económicas locales.

- Derechos humanos: ONG 3D promueve el ejercicio de los derechos civiles y políticos (en particular la ciudadanía activa), así como los derechos de acceso a los servicios sociales básicos. Se centra en el trabajo con los grupos socialmente vulnerables y lucha contra su estigmatización y discriminación.
- Desarrollo Local: ONG 3D se centra en la promoción de las iniciativas de desarrollo económico local. Apoya la creación de marcos de concertación plurisectorial para el desarrollo económico local, de las redes de alianzas de instituciones y organizaciones de base. Pone énfasis en el fortalecimiento de las capacidades de los actores de base y de las instituciones territoriales para promover un liderazgo local para un desarrollo inclusivo.

Actualmente, ONG 3D cuenta con un equipo técnico formado por más de 100 personas, distribuidas físicamente en la sede central situada en Dakar y en sus distintas oficinas operativas repartidas por todo el territorio senegalés. El equipo de trabajo de ONG 3D cuenta con profesionales de todos los niveles y una dilatada experiencia en la ejecución de proyectos de cooperación: director/a de proyectos, responsables administrativos y financieros, técnico/as de proyectos, contables, personal administrativo y animadores/as.

ONG 3D se ha dotado de distintos instrumentos de planificación, gestión y evaluación de sus acciones. Actualmente todavía está vigente su plan estratégico para el periodo 2020-2023 que describe sus líneas de trabajo en los tres sectores en los que trabaja, especificando objetivos, resultados esperados e indicadores. En el plan estratégico se describe la metodología aplicada a sus acciones y los desafíos a los que se enfrenta. También cuenta con un programa de inversiones para 2022-2024, en el cual se detallan los objetivos y resultados esperados para dicho periodo. ONG 3D establece su política en materia de promoción del enfoque de género en la “Estrategia de Promoción del Género y de Inclusión Social” en la que, entre otras, se incluyen medidas para garantizar la igualdad de género en su funcionamiento.

La experiencia de ONG 3D en la **lucha contra la emergencia climática** tiene su origen en el programa de desarrollo que MUSOL y ONG 3D vienen implementando desde 2018 en las comunas de Yéne, Sangalkam y Bambilor (departamento de Rufisque) en colaboración con los gobiernos de las comunas y las organizaciones de mujeres, a través de fondos de la cooperación descentralizada. Como se explica en el apartado 3.1, se trata de un programa integral que promueve el fortalecimiento de las políticas públicas y de la gobernanza municipal en materia de mitigación y adaptación al CC, así como la implementación de medidas concretas de adaptación, prestando atención particular a las necesidades de las mujeres. Más concretamente, se inició el trabajo de acompañamiento a las comunas de Yéne, Bambilor y Sangalkam a su adhesión al Pacto de las Alcaldías del África Subsahariana (CoM SSA, por sus siglas en inglés), así como la elaboración de los documentos de planificación asociados a dicha adhesión como son el 1) el diagnóstico de vulnerabilidades climáticas, 2) el inventario de emisiones de referencia y 3) el Plan de Acción por el Clima y Energía Sostenibles (PACES).

La financiación del Ayuntamiento de Barcelona ha permitido ampliar las acciones a una nueva comuna del departamento, Rufisque Est, donde, se contribuirá, entre otros aspectos, al refuerzo de la gobernanza municipal para adherirse al CoM SSA y dotarla de diagnóstico de vulnerabilidades climáticas, el inventario de emisiones de referencia y un PACES.

Además del trabajo que realizan en materia de mitigación y adaptación al CC en el departamento de Rufisque, ONG 3D y MUSOL han acompañado procesos similares en los departamentos de Podor y Kanel. Concretamente, a través de la financiación de la AACID en sus convocatorias de 2017 y 2018, se elaboró el PDACC de los departamentos de Podor y de Kanel, dando posteriormente seguimiento a la implementación de los mismos tras su validación por parte de la prefectura correspondiente. Se elaboraron también los PCACC de las comunas de Guédé Village y de Guédé Chantier del departamento de Podor.

La adaptación al CC también cobra importancia en los proyectos que ONG 3D ejecuta en el país para la mejora de la seguridad alimentaria. Apuestan por la introducción a la agroecología con el fin de participar en la **transición ecológica hacia un modelo alimentario más resiliente y sostenible**. En el sur del país, en el departamento de Ziguinchor, ONG 3D lleva a cabo intervenciones con Enraiza Derechos y con MUSOL donde las mujeres agricultoras apoyadas refuerzan sus capacidades productivas con la introducción a prácticas agroecológicas. En el norte del país, además del trabajo realizado con MUSOL en este sentido, cabe destacar la colaboración con ONGAWA, que a través de la financiación de AECID (318.195 €), están llevando a cabo una intervención focalizada en la hibridación de sistemas de agua, la introducción de la energía agrovoltaica en perímetros agrícolas y el acceso a la energía fotovoltaica a grupos de mujeres para sus actividades productivas. Además, a través de financiación de AECID y la Generalitat Valenciana, se ha iniciado la transición agroecológica de mujeres productoras de las comunas de Ouor Sidy (Kanel) y Bokké Dialloubé (Podor) respectivamente.

En el ámbito del **fomento de la participación, el diálogo y la asociación entre agentes sociales, institucionales y económicos para el impulso de prácticas de buen gobierno**, ONG 3D desarrolla una actividad muy potente a través de la capacitación y acompañamiento de TT.DD., TT.RR. y TT.OO. Con fondos de USAID (1.753.164 €), ONG 3D ha implementado el Programa de acompañamiento parlamentario y compromiso ciudadano (2017-2018), y con fondos de OSIWA el proyecto Open Parliament Program (88.227 €). ONG 3D ha reforzado las capacidades de incidencia política de las organizaciones de la sociedad civil a través del Programa de acompañamiento a iniciativas ciudadanas de la sociedad civil - producción de herramientas específicas en materia presupuestaria (cofinanciado por EuropeAid, presupuesto 15.245,00 €) y con el proyecto “Transparencia presupuestaria” cofinanciado por Oxfam Intermón (114.337,00 €). Asimismo, ONG 3D ejecutó el proyecto “Sunu Elections”, financiado por USAID (1.266.150 €), para la creación de las condiciones necesarias para la celebración de procesos electorales libres, democráticos y transparentes en Senegal. ONG 3D es, además, miembro del Colectivo de Organizaciones de la Sociedad Civil para las Elecciones (COSCE) que, entre otras actividades, llevan a cabo un proceso de observación durante el ciclo electoral del país en el período 2021-2024, en el marco del proyecto “Nietti Elections” con fondos de USAID.

Cabe destacar también que todos los proyectos ejecutados en consorcio con MUSOL cuentan con una línea de trabajo específica para el fortalecimiento institucional a través del apoyo a la elaboración de planes de desarrollo comunales, así como de planes estratégicos sectoriales arriba citados.

Todos los proyectos de ONG 3D ejecutados en consorcio con MUSOL incorporan como ejes principales la **igualdad y la justicia de género en el acceso y control de los recursos y el poder**. A través de las acciones que pone en marcha, ONG 3D trata de elevar la capacidad de incidencia política en espacios de toma de decisiones de las mujeres a escala comunal y familiar a través de procesos de alfabetización funcional, liderazgo personal, fortalecimiento de capacidades en la gestión de las asociaciones de mujeres productoras y de producción, transformación y comercialización. En el caso del trabajo conjunto entre ONG 3D y MUSOL, los proyectos cuentan siempre con una vertiente de fortalecimiento institucional, haciendo especial hincapié en el refuerzo del papel activo de las mujeres en los espacios de concertación y de toma de decisiones.

Este eje se materializa de diversas otras maneras en los proyectos llevados a cabo por ONG 3D junto a sus socias españolas a través de fondos de la cooperación descentralizada. Los proyectos de promoción del derecho humano al agua y saneamiento que ONG 3D lleva a cabo con ONGAWA o MUSOL en las regiones de Saint Louis y Dakar hacen especial incidencia en la participación de las mujeres en la gestión y el control de los recursos hídricos. Asimismo, ONG 3D lleva a cabo una serie de intervenciones con CONEMUND, Construye Mundo, Enraiza Derechos o MUSOL, centradas en la promoción del empoderamiento económico y del liderazgo de las mujeres pertenecientes a grupos o asociaciones de las zonas rurales de las regiones de Saint Louis, Dakar, Matam o Ziguinchor. Estas intervenciones cuentan con financiación de AECID, AACID, Generalitat

Valenciana, Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo, AEXCID o Ayuntamiento de Madrid, entre otras entidades.

4. Proceso de identificación del proyecto

4.1 Contextualización y antecedentes

Según el último Informe sobre Desarrollo Humano del año 2021/22, el IDH en Senegal en 2021 era de 0,511 puntos, lo cual sitúa a Senegal entre los países con desarrollo humano bajo, en el puesto 107º sobre 191 países. Además, el IDH ajustado por la Desigualdad (IHDH) cae a 0,354, suponiendo una pérdida de 30,7% debido a la desigualdad en la distribución de los índices dimensionales del IDH. Esto quiere decir que existe una elevada desigualdad en la generación de ingresos entre las familias más ricas y las más pobres del país. Además, Senegal tiene un coeficiente de desigualdad humana de un 29,5 calculado en base a desigualdades en la esperanza de vida, la educación y los ingresos per cápita. Concretamente, la esperanza media de vida al nacer es de 67,1 años, los años promedio de escolaridad son de 2,9 años y los años de escolaridad esperados son de 9.

El índice de Brecha de Género de Senegal es del 0,874, situándose en el grupo 5 y el puesto 131 del índice de brecha de género. El IDH desagregado por género sitúa a la mujer en un 0,475 frente al 0,543 de los hombres; ellas tienen una esperanza de vida al nacer de 69,3 años frente al 64,8 de los hombres; y un promedio de escolarización de 1,6 años frente a los 4,5 de ellos. El 50,8% de la población senegalesa sufre pobreza multidimensional, estando el 27,7% de la población en severa pobreza multidimensional. Fuente: <https://report.hdr.undp.org>.

En total, Senegal cuenta con una población de 17.738.795 personas (8.826.227 hombres y 8.913.568 mujeres, según la proyección para el 2022 realizada en 2013). Se estima una tasa de crecimiento anual del 2,5%. La tasa de fertilidad estimada es de 4,7 en 2019. La población senegalesa es muy joven, siendo su edad media los 19 años. El 41,7% de la población tiene entre 0 y 14 años mientras que únicamente el 3,65% tiene más de 65 años. El 54,61% restante se encuentra en una franja de edad entre los 15 y los 64 años. El 47,6% de la población reside en entornos urbanos mientras que el 52,62% restante en zonas rurales. Más del 25% de la población senegalesa se concentra en la región de Dakar que representa el 0,28% de la superficie total del país. Fuente: Anuario de la población de Senegal, 2021 (ANSD).

La presente intervención se llevará a cabo en las comunas de Sangalkam y Bambilor (departamento de Rufisque, región de Dakar) por lo que, a continuación, se relatan algunos aspectos relevantes relativos a la zona de intervención:

La región de Dakar, situada en la parte más occidental de África, es la más pequeña y poblada del país. En ella se localiza la capital del país, con el mismo nombre. Tras un largo proceso de descentralización, entró en vigor la Ley III de Descentralización en 2014 a partir del cual la región de Dakar cuenta con 57 colectividades territoriales: 1 consejo departamental (Rufisque); 4 villes (Dakar, Pikine, Guédiawaye y Rufisque); y 52 comunas.

La región de Dakar se divide en tres grandes partes de Oeste a Este: el extremo occidental; la zona central que comprende la capital; y la parte oriental. Esta última zona comprende el departamento de Rufisque (zona de intervención) caracterizada por una serie de colinas y mesetas con altitudes inferiores a 50 metros. Su cubierta geológica está formada por una alternancia de margas y calizas, las más permeables de las cuales, contienen importantes acuíferos. Hay una extensión de tierras bajas fértiles y suelos aptos para la horticultura y la arboricultura, sobre todo en la zona rural.

En la región de Dakar, la temperatura oscila entre 17 y 25° C de diciembre a abril y de 27 a 30° C de mayo a noviembre. La estación más lluviosa dura 2,5 meses, de mediados de julio a principios de octubre, con una probabilidad diaria de precipitaciones superior al 30%. La estación más seca dura 9,5 meses, de principios de octubre a mediados de julio.

DEMOGRAFÍA

La región de Dakar concentra el 22,8 % de su población en 2022. Su peso demográfico no deja de crecer con una tasa de crecimiento del 3%, siendo la región más poblada del país. Los/as jóvenes representan el 35% de su población; las personas con edades comprendidas entre los 15 y 64 años, el 61%; y las personas mayores de 65 años, sólo el 4% del total de la región. La elevada proporción de población activa (14 - 65 años) se explica por el hecho de que es el centro económico del país.

Hay una gran disparidad en la distribución de la población entre departamentos. Los departamentos de Pikine y Dakar concentran alrededor de tres cuartas partes de la población total de la región sobre una superficie no superior al 30% de la región mientras que el 25% restante de la población regional se reparte entre los departamentos de Rufisque, Keur Massar y Guédiawaye, de los cuales, el departamento de Rufisque, concentra el 15,64% de la población regional (632.252 habitantes, 316.704 hombres y 315.548 mujeres).

Entre 2018 y 2019 la densidad de la región aumentó un 3% alcanzando los 6.786 hbt/km², siendo el departamento de Guédiawaye el más denso (30.168 hbt/km²) y el de Rufisque el menos (1.569 hbt/km²), siendo este último el más grande en términos de superficie (372 km² o el 68 % de la superficie de la región). Fuente: Informe de proyección (2013-2063) de la población de Senegal, ANSD, 2016.

Económicamente, la capital alberga más de un tercio de las entidades económicas censadas en el último Censo General de Empresas (40%; RGE 2016). Asimismo, según el RGE, la región de Dakar representa el 92% del volumen de negocios de las empresas del sector formal y el 50% de las del sector informal. Además, Dakar concentra el 52% de los/as trabajadores/as del país, de los/as cuales el 87% están empleados/as en el sector formal y el 36% en el informal, mientras que el nivel de empleo es inferior al 10% en el resto de Senegal (menos del 6% en el sector formal y menos del 12% en el informal).

En la región de Dakar el elevado crecimiento demográfico y la migración al área rural ha provocado un proceso de urbanización acelerado y desordenado. El rápido aumento de la demanda de viviendas asequibles, los escasos recursos económicos de la población local y migrante interna y el crónico déficit de vivienda están a la base de la proliferación de urbanizaciones ilegales, fuera de cualquier ordenamiento urbanístico y muchas veces sin acceso a servicios básicos.

Para superar estas dificultades, el gobierno senegalés ha emprendido una política de promoción inmobiliaria con la colaboración de empresas, con el fin de promover la reestructuración urbana con el establecimiento de un sistema de financiación que permita, sobre todo a los hogares más pobres, acceder a una vivienda a través del ahorro. No obstante, la acción del gobierno no es suficiente y la gente se enfrenta a precios desorbitados para acceder a suelo urbanizable o a viviendas.

El departamento de Rufisque alberga casi todo el suelo disponible y por ello recibe ingentes números de migrantes internos. Solo parte de este proceso de urbanización se ha dado de forma regulada, por ejemplo, el centro urbano Diamniadio, fruto de un proyecto estatal para descongestionar la ciudad de Dakar. En la mayoría de los casos, el cambio de uso del suelo, principalmente de agrícola a urbano, se ha dado sin regulación alguna, a través de la edificación irregular. La urbanización sin regulación expone a la población de Rufisque, en particular la población más vulnerable que vive en las urbanizaciones irregulares, a riesgos que se han visto agravados por el CC. En particular, las urbanizaciones irregulares ocupan zonas expuestas a amenazas climáticas, cada vez más frecuentes, como por ejemplo las lluvias extremas. Muchas viviendas irregulares se han construido en los cauces o cerca de los cauces que, durante gran parte del año y a veces durante varios años seguidos, son cauces secos, pero en ocasión de las lluvias pueden inundarse. Además, muchas viviendas irregulares se han construido en zonas sin sistemas de saneamiento ni de recolección y desagüe de agua de lluvia, por lo tanto, es frecuente que durante la temporada de lluvias el agua se acumule en zonas más bajas, creando balsas que quedan inundadas durante meses, frecuentemente inundando zonas urbanizadas de forma irregular y provocando graves impactos en salud (proliferación de vectores de malaria/dengue, etc.). La

urbanización irregular también ha aumentado la escorrentía superficial, haciendo que las lluvias provoquen más fácilmente inundaciones.

En resumen, el crecimiento urbano desordenado del departamento de Rufisque impide o dificulta la provisión de servicios como el agua, el saneamiento, la recolección y gestión integral de los residuos e incrementa el riesgo de desastres, ya que áreas previamente agrícolas y muchas veces proclives a inundaciones han sido ocupadas a fines residenciales y el cambio de uso del suelo ha incrementado la gravedad de dichas amenazas, cada vez más frecuentes e intensas a causa del CC. En definitiva, el crecimiento urbano en el departamento de Rufisque, junto con la ausencia de planificación territorial tiene como causa la vulneración crónica de los derechos humanos, singularmente de los derechos medioambientales.

AGRICULTURA Y GANADERÍA

Si bien la región de Dakar no tiene vocación agrícola, habiéndose visto reducida la superficie agrícola en beneficio del uso residencial, el departamento de Rufisque alberga una bolsa de suelo agrícola que permite el cultivo de cereales y cultivos industriales, que proporcionan una parte importante de los productos de la huerta consumidos en la región. Los principales tipos de productos alimentarios producidos en la región son los de subsistencia (mijo, maíz y sorgo); los industriales (cacahuetes, mandioca, sandía y caupí); y los hortícolas a través de huertos familiares. En cuanto a este tercer tipo, los sistemas de producción son muy diversos. En cuanto a hortalizas, se registra la producción de cebolla, patata, tomate industrial, tomate cherry, melón, judía verde, col, okra, boniato, zanahoria, bissap, entre otras. Producen también frutas como el mango, y el plátano. Sin embargo, la producción hortícola sufre una elevada presión urbanística que pone en riesgo su continuidad en la zona.

Por su lado, la ganadería desempeña un papel importante en el desarrollo económico y social de la región, especialmente en los departamentos de Pikine y Rufisque, donde se concentra la mayor parte del ganado de la región. Esto se explica por el hecho de que la única zona rural de la región se encuentra en el departamento de Rufisque. En efecto, Keur Massar, Yéne y Sangalkam son las principales zonas de desarrollo de las explotaciones avícolas, lecheras y de engorde intensivo.

La agricultura está siendo gravemente afectada por el CC. El aumento de la frecuencia y duración de las sequías, la mayor variabilidad del clima que está haciendo mucho más irregular el ciclo de las temporadas de lluvia y seca, el aumento de frecuencia e intensidad de las precipitaciones extremas, afectan la productividad ya de por sí baja de los cultivos locales. Además, el aumento del nivel del mar está provocando la salinización de las aguas subterráneas, haciendo que pozos para riego (y para consumo humano) ya no puedan ser utilizados.

RECURSOS NATURALES

La región cuenta con cinco tipos de zonas clasificadas: Bosques clasificados (Corniches, Mbao, Dény Youssouph y Sébikotane); zonas de reforestación (Lac Retba, Malika y Cambère); la reserva botánica de "Noflaye"; el Parque Nacional de las Islas de la Magdalena; Parque Forestal y Zoológico de Hann. Se estima que las zonas clasificadas (o protegidas) representan un 7% de la superficie de la región, de los cuales un 68% se encuentran en el departamento de Rufisque, zona de intervención del proyecto. Estas se han visto gravemente afectadas por las fuertes presiones antrópicas debidas a la urbanización desenfrenada. Concretamente, la protección del suelo se ha visto reducida en beneficio de proyectos de interés público como la autopista de peaje del aeropuerto internacional Blaise Diagne; la autopista VDN 3 o la invasión y ocupación irregular para la construcción de vivienda debido a la urbanización irregular. La presión antrópica se ha visto agravada por el CC. Los fenómenos ya citados, en particular la variación de los patrones de lluvias y el aumento de la frecuencia y duración de las sequías, están provocando la desertificación y la pérdida de biodiversidad en la zona. Al mismo tiempo, la pérdida de zonas forestales está reduciendo su capacidad como sumidero de carbono, reforzando el calentamiento global.

Casi dos tercios del suelo protegido de la región de Dakar se encuentran en el departamento de Rufisque (68%), zona de intervención del proyecto, el departamento de Pikine se lleva el 16%, mientras que los departamentos de Dakar y Guédiawaye tienen las superficies más pequeñas, con el 14% y el 2% del total respectivamente.

MEDIO AMBIENTE

La presión antrópica y los efectos del CC se retroalimentan y provocan una grave vulneración de los derechos humanos de la población más vulnerable de la región, concretamente del Derecho Humano a un Medio Ambiente saludable en torno al cual gira la presente intervención.

Los efectos del CC más graves y comunes en la zona (sequía, lluvias extremas) son agravados por la urbanización descontrolada y el cambio de uso de suelos agrícolas y forestales. La situación de vulnerabilidad de la población (falta de recursos para acceder a una vivienda digna, falta de capacidades para adaptar la actividad agrícola al clima cambiante, falta de capacidades institucionales para implementar políticas climáticas adecuadas, etc.) hace que su vulnerabilidad frente a las amenazas climáticas incremente los riesgos, afectando el ejercicio de múltiples derechos humanos.

MUSOL ha elaborado diagnósticos detallados de las vulnerabilidades climáticas e inventarios de las emisiones locales de GEI en las comunas de intervención, por lo tanto, remitimos a los siguientes apartados para información más específica al respecto.

El proyecto aborda la problemática del CC, lo cual requiere un abordaje local y territorial para garantizar su pertinencia y eficacia, ya que el impacto del CC varía en cada territorio, en función de los niveles de vulnerabilidad de la población, de la situación geográfica y territorial y otros factores. MUSOL ha elaborado diagnósticos detallados de las vulnerabilidades climáticas e inventarios de las emisiones locales de GEI en las comunas de intervención y, a continuación, describimos resumidamente las conclusiones, con especial énfasis en el impacto del CC. Dicha información ha sido extraída de los PACES elaborados por MUSOL y ONG3D en los proyectos citados en el apartado “Antecedentes”.

SANGALKAM

El municipio de Sangalkam está situado en el distrito del mismo nombre, en el departamento de Rufisque.

Sangalkam se convirtió en comuna de pleno derecho en 2011 y vive un progresivo crecimiento con la incorporación de extensiones a los pueblos tradicionales que la componen.

La población de la colectividad territorial de Sangalkam ejerce diversas actividades económicas, siendo las principales la agricultura, la ganadería, el comercio, la artesanía y los servicios. A pesar de la proliferación de actividades económicas y de la pérdida de terrenos agrícolas por el proceso de urbanización ya descrito, las actividades agrícolas mantienen un rol importante en la economía de Sangalkam.

El ente público local es la comuna (homólogo al ayuntamiento). El/la alcalde/alcaldesa, como órgano ejecutivo, representa al municipio ante terceros/as. Es responsable de preparar y ejecutar el presupuesto y las deliberaciones del consejo municipal. El concejo municipal es el órgano deliberativo que reúne a todos/as los/as concejales/as municipales que pueden agruparse en comisiones técnicas. Actualmente los servicios municipales de Sangalkam se organizan en: secretariado municipal, oficina del registro civil, la contabilidad, la Brigada de limpieza y Seguridad.

A nivel financiero, la comuna sigue siendo muy débil, con un presupuesto anual de solo 903.963,41 € (2021), equivalente a 62 € por habitante - para facilitar la comparación, por ejemplo, el ayuntamiento de València cuenta con un presupuesto equivalente a 1.277 € por habitante -, debido a las escasas transferencias del estado y la escasa recaudación fiscal local.

Con respecto a la mitigación y adaptación al CC y al acceso a la energía, problemas centrales en los que se centra el proyecto para restablecer el ejercicio de los derechos humanos vulnerados, singularmente los medioambientales, la situación de la comuna de Sangalkam se caracteriza por emisiones de GEI bajas, pero una alta vulnerabilidad ante el CC.

De acuerdo al inventario de emisiones elaborado por MUSOL aplicando el Protocolo Global para Inventarios de Emisión de Gases de Efecto Invernadero a Escala Comunitaria (GPC), nivel BASIC, las emisiones totales de la comunidad en 2020 fueron de 10.525 tCO₂e, es decir, 0,70 tCO₂e per cápita. Las principales emisiones proceden del uso de combustibles, con un 71,14% (Alcance 1), mientras que el uso de electricidad sólo representa el 28,86% (Alcance 2). Las principales emisiones proceden de fuentes estacionarias y, sobre todo en los hogares, del uso de combustibles (biomasa o fósiles) para cocinar.

De acuerdo al diagnóstico de vulnerabilidades climáticas elaborado de forma participativa por MUSOL para la formulación del PACES, los principales efectos del CC en Sangalkam son, en orden de relevancia las inundaciones; la sequía; los vientos violentos; y las drásticas e imprevisibles variaciones de la temperatura (aumento de la variabilidad del clima).

Estos efectos del CC tienen un impacto en distintos ámbitos y consecuencias en distintos DD.HH., más allá del derecho a un medioambiente saludable en el que incide principalmente el proyecto, impacto que resumimos en la siguiente tabla:

Recursos o medios de vida afectados	Riesgos					
	Sequía	Vientos violentos	Temperaturas extremas	Inundaciones	Avance del mar	Humedad del suelo
Agricultura	Falta de agua Disminución de la producción Fatiga del suelo	Destrucción de los campos	Mala producción	Destrucción de los campos	Pérdida de especies vegetales	Enfermedades de las plantas Insectos nocivos para las plantas
Ganadería	Falta de forraje Hambrunas	Enfermedades	Muerte animal	Muerte animal	-	Muerte animal
Avicultura	-	Enfermedad	Problemas respiratorios	Mortalidad elevada	-	Muerte de aves
Salud	Aumento de temperaturas	Epidemias	Defunciones elevadas Migrañas	Epidemias Paludismo Diarrea en la infancia	-	Proliferación de mosquitos Enfermedad en la infancia
Recursos hídricos	Falta de agua	-	Evaporación intensa Deshidratación	-	-	-
Hábitat	-	Destrucción de viviendas	Aumento de las facturas de luz y agua	Destrucción de viviendas	Pérdida de	-

					espacios habitables	
Comercio	Escasez de productos animales			Problemas de acceso a los mercados		
	Aumento de los precios de los alimentos	-	-	Escasez de hortalizas	-	-
	Escasez de productos alimentarios			Daños		

BAMBILOR

Bambilor es un municipio situado a unos cincuenta kilómetros de Dakar, a 15 m de altitud. Ocupa una posición estratégica ya que está a unos 12 kilómetros del aeropuerto internacional Blaise Diagne. Es una zona hortícola por excelencia, ya que desempeña un papel importante en el abastecimiento de hortalizas de la capital y es también la última reserva de tierras de la región de Dakar. Forma parte del distrito de Sangalkam. Tiene una superficie de unos 100 km² y una población total de 32.379 habitantes. Bambilor limita al sur con los municipios de Diamniadio, Sebikotane y Keur Moussa, al este con el municipio de Diender Geudji, al norte con el de Tivaouane Peulh y al oeste con el municipio de Sangalkam.

Administrativamente, la sección de Bambilor estaba inicialmente adscrita a la comunidad rural de Sangalkam y se convirtió en comuna independiente en 2011. Cuenta con 4 pueblos: Bambilor, Tivaouane Peulh-Niague, Jaxaay-Parcelles-Niacourab y Sangalkam.

La comuna cuenta con un presupuesto muy reducido, comparable a la comuna de Sangalkam y una organización institucional parecida a la de la comuna vecina.

Con respecto a la mitigación y adaptación al CC y al acceso a la energía, problemas centrales en los que se centra el proyecto para restablecer el ejercicio de los DD.HH, singularmente los medioambientales, la situación de la comuna de Bambilor es similar a la de Sangalkam: las emisiones de GEI son bajas, pero la vulnerabilidad ante el CC es muy alta.

De acuerdo al inventario de emisiones elaborado por MUSOL aplicando el Protocolo Global para Inventarios de Emisión de Gases de Efecto Invernadero a Escala Comunitaria (GPC), nivel BASIC, las emisiones totales de la comunidad en 2020 fueron de 44.339 tCO₂e, es decir, 0,79 tCO₂e per cápita. Las principales emisiones proceden del uso de combustibles, que representan el 87,52% (Alcance 1), mientras que el uso de electricidad sólo representa el 12,48% (Alcance 2). Las principales emisiones proceden de fuentes estacionarias y, sobre todo en los hogares, de uso de combustibles para cocinar.

De acuerdo al diagnóstico de vulnerabilidades climáticas elaborado de forma participativa por MUSOL para la formulación del PACES, los principales efectos del CC en Bambilor son, en orden de relevancia las inundaciones; la sequía; las temperaturas extremas y la mayor variabilidad de las temperaturas y la subida del nivel freático.

Estos efectos del CC tienen un impacto en distintos ámbitos, lo cual conduce a la vulneración de distintos derechos humanos:

Sector	Riesgos					
	Sequía	Vientos violentos	Temperaturas extremas	Inundaciones	Avance del mar	Humedad del suelo
AGRICULTURA	Escasez de precipitaciones Bajo rendimiento de la producción Desaparición de tierras cultivables Éxodo rural	Disminución de la producción Destrucción de cultivos Mortalidad en avicultura	Baja tasa de producción	Destrucción de plántulas y cultivos por inundaciones	Destrucción de cultivos Mortalidad del ganado	Inundación (encharcamiento)
GANADERÍA	Pérdida de peso del ganado Falta de pienso Mortalidad del ganado Retraso Crecimiento de los pollitos	Propagación de enfermedades Destrucción de los refugios del ganado Pérdida de ingresos	Ganado sediento Pérdida de ganado (vacuno, avícola y caprino)	Mortalidad del ganado Pérdida de cobijo y espacio para el ganado	Mortalidad del ganado	La humedad perjudica a la avicultura
BOSQUES	Desaparición de árboles y amenaza para la cubierta vegetal	Cortar y destruir árboles	Riesgo de propagación de incendios forestales	Destrucción de plantas (putrefacción)	-	-
SALUD	Causa de enfermedades relacionadas con el calor (hipertensión)	Provoca enfermedades respiratorias y diarreicas	Causa de enfermedades relacionadas con el calor (hipertensión)	Favorece la proliferación de mosquitos Paludismo Enfermedades transmitidas por el agua	Enfermedad en la tercera edad	-
RECURSOS HÍDRICOS	Déficit de agua	Alta evaporación	Evaporación	Subida del nivel freático	Subida del nivel freático	-

	Elevada evaporación					
HABITAT	Destrucción de edificios	Destrucción de edificios	Alta temperatura	Destrucción de edificios Destrucción de fosas sépticas Condiciones insalubres Hacinamiento de las calles (contención) Desplazamiento de familias	-	-
TRANSPORTE	-	Mayor riesgo de accidentes de tráfico	Calentamiento de vehículos	Atascos en las carreteras Intransitabilidad de algunas carreteras	-	-

Con respecto al acceso a la energía sostenible, último eje de las políticas climáticas locales de Bambilor, en la comuna no se ha logrado aún el acceso universal a la energía eléctrica (1,19 % de la población no tiene acceso a la electricidad) y el acceso a fuentes de energía renovables es prácticamente irrelevante. Si bien el acceso a la electricidad es aparentemente alto, si analizamos la dimensión de la asequibilidad, el aumento de los costes de la energía eléctrica está afectando hogares e instituciones públicas, que tienen dificultades en pagar la factura eléctrica. En este contexto, la falta de acceso a las renovables para autoconsumo asume aún mayor relevancia, ya que eso impide enfrentar el aumento de la pobreza energética.

Como se explica en el apartado 3, estos diagnósticos participativos, junto con los PACES de ambas comunas, fueron elaborados en el marco de la actividad de MUSOL y ONG 3D en la región, la cual tiene sus comienzos en 2010, a través de un programa de cooperación multisectorial en el departamento de Rufisque para la promoción de los derechos sociales-económicos y civiles-políticos de la población de la zona, con especial atención al empoderamiento de las mujeres. Este programa es más tarde complementado con una segunda fase de la intervención, mediante la cual se integra un nuevo eje de acción: la lucha contra el CC a través de la acción climática local, dando acompañamiento a las comunas de Yéne, Bambilor, Sangalkam y Rufisque Est a su adhesión al Pacto Global de las Alcaldías por el Clima y la Energía (PdA) y la elaboración de los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenibles (PACES).

El PdA es una iniciativa de la Comisión Europea que surge en 2008 para promover la acción climática local de los ayuntamientos europeos. Visto el éxito en la Unión Europea, en 2015 la Comisión Europea extiende a nivel global el PdA, dando la posibilidad a todos los municipios de adherirse. El PdA ofrece una metodología común, un marco de reporting homogéneo y un espacio de intercambio de información y prácticas para formular e implementar políticas climáticas locales.

Actualmente, la comuna de Yéne cuenta con un PACES aprobado por el consejo municipal y presentado a la CoM SSA para su validación e integración en su plataforma. Las comunas de Bambilor y Sangalkam cuentan con una versión preliminar de sus PACES, mientras que la comuna de Rufisque Est se encuentra en fase de validación de su inventario de emisiones de referencia y la identificación de las vulnerabilidades climáticas, pasos previos a la identificación de las acciones

de adaptación y mitigación al CC que componen el PACES. Para las comunas de Bambilor y Sangalkam (comunas de intervención de la presente propuesta), se prevé disponer de la aprobación del PACES por parte de sendos consejos municipales durante los próximos meses. La aprobación de dichos planes y su incorporación a la plataforma de CoM SSA abre un abanico de posibilidades muy interesante para los municipios adheridos, ya que les da acceso a nuevas fuentes de financiación que pueden contribuir considerablemente a reducir los efectos del CC gracias a la introducción de medidas de adaptación al CC, mitigación de las emisiones de efecto invernadero y el acceso a la energía sostenible. Cabe destacar el acompañamiento recibido durante la fase de elaboración de los inventarios de emisiones, identificación de vulnerabilidades climáticas y PACES por parte del Área de Medio Ambiente de la Diputación de Valencia fruto de una colaboración iniciada en el marco de la intervención financiada por la Generalitat Valenciana en la convocatoria de 2020. Se contó con su participación en los talleres de identificación de las acciones prioritarias del PACES llevados a cabo en octubre de 2022 en las comunas de intervención tras los cuales las aportaciones del personal de la Diputación fueron fundamentales para alcanzar unos documentos de calidad.

Los inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero y los diagnósticos de vulnerabilidades climáticas y los PACES mencionados han sido elaborados con el apoyo de ONG 3D y MUSOL aplicando las directrices del PdA y a través de un proceso participativo que ha involucrado a la ciudadanía, las organizaciones locales y las comunas y otros entes públicos. De acuerdo a las directrices del PdA, los PACES contemplan planes concretos de mitigación del CC (reducción o limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero), adaptación al CC y acceso a la energía sostenible. De hecho, el diagnóstico del presente proyecto se basa en los inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero y los diagnósticos de vulnerabilidades climáticas de Bambilor y Sangalkam. Asimismo, la estrategia de intervención se basa en los PACES de las dos comunas. De hecho, teniendo en cuenta que los niveles de emisiones de GEI de Bambilor y Sangalkam son muy reducidos (0,70 toneladas CO₂ equ. por año/habitante en Sangalkam y 0,79 en Bambilor, comparado con las emisiones per cápita en la Unión Europea de 6,1 de CO₂ equ. por año/habitante) y en cambio la vulnerabilidad ante los efectos del CC es muy alta, se ha decidido centrar el proyecto en la ejecución de las actividades de adaptación al CC y de acceso a la energía sostenible, asegurando de forma transversal co-beneficios en términos de reducción de las emisiones de GEI (mitigación del CC), tal y como recomendado por los mismos PACES de las dos comunas.

La experiencia en los sectores de intervención y las visitas realizadas por parte del equipo técnico de MUSOL a la zona de trabajo han permitido, mediante talleres y entrevistas, recopilar datos e información detallada adicional y actualizada de las comunas de intervención. En el anexo I se encuentra el documento acreditativo del proceso de identificación del proyecto, mientras que en el anexo E se adjuntan los informes de evaluación de los proyectos anteriores.

4.2 Análisis de evaluación de fases anteriores e incorporación de resultados al nuevo ciclo del proyecto

Cabe destacar principalmente los aprendizajes extraídos de toda la experiencia previa de MUSOL y ONG 3D en materia de políticas climáticas, producción agroecológica y fortalecimiento institucional a través de la elaboración de PDC u otros instrumentos de planificación municipal y/o departamental. Sin embargo, es importante no perder de vista otros aspectos más generales relativos a la gestión, la organización y el seguimiento y monitoreo, determinantes para el alcance del proyecto. Se consideran de especial relevancia las siguientes lecciones aprendidas:

Es fundamental contar con consejos municipales comprometidos que sean formados y sensibilizados sobre los efectos que el CC está teniendo en los países del Sur Global, así como las medidas de adaptación y mitigación realizables en su territorio. Además, es importante que sus miembros sean conocedores/as del Acto 3 de la Descentralización y las competencias que les son delegadas. A su vez, es importante asegurar unos niveles básicos de alfabetización de las personas del consejo municipal que van a formar parte del proceso de planificación y seguimiento y

evaluación de los planes elaborados. En este sentido, tras confirmar durante la fase de diagnóstico el nivel de capacitación del consejo municipal en relación a estos aspectos, se ha adaptado la propuesta formativa a cada uno de ellos de modo que el alcance de los objetivos del proyecto se vea asegurado. Para favorecer el compromiso de los consejos municipales, se ha trabajado desde la fase de identificación, mano a mano con estos, tal y como se demuestra en el diagnóstico participativo.

Es importante no infraestimar los tiempos necesarios para la puesta en marcha de los procesos participativos, principalmente aquellos que tienen que ver con la elaboración de planes de desarrollo y de ordenación territorial por la cantidad de actores involucrados y la complejidad de dichos procesos. En este sentido, el cronograma prevé dar comienzo a dichos procesos participativos (elaboración del PDC, definición del plan de acondicionamiento y gestión del Fôret de Déni Youssou y la parcela agrícola, diseño de los espacios verdes y definición de los sistemas eléctricos sostenibles en los hogares) desde el inicio del proyecto, de modo que las actividades que de ello dependan no se vean comprometidas.

En todo lo que concierne a las capacitaciones, la experiencia nos dice que el acompañamiento de las personas capacitadas es fundamental para garantizar una verdadera apropiación de los conceptos, así como la sustentabilidad de la intervención una vez finalizado el proyecto. Es por ello que las actividades de formación contemplan todas ellas el acompañamiento periódico por parte del/la formador/a. Concretamente, se prevé acompañamiento tras las formaciones en producción agroecológica, uso y mantenimiento de los sistemas eléctricos sostenibles instalados y en el seguimiento y evaluación del PACES.

Dada la especificidad, es fundamental contar con equipos especializados en las materias de las que el proyecto trata. En este sentido, el proyecto prevé contar con una persona responsable de los aspectos más políticos durante el proceso de elaboración del PDC como coordinador/a general, así como supervisores especializados en energías renovables, producción agroecológica y personal con experiencia en COM SSA. Además, se contará con la colaboración de la Diputación de Valencia para la formación, elaboración/adaptación de la herramienta de seguimiento y evaluación de los PACES y el acompañamiento a lo largo de todo el proceso; y con el Departamento de Biología Vegetal en el proceso de análisis de los niveles de contaminación de los suelos urbanos para la selección de especies vegetales fitorremediadoras.

La experiencia previa nos dice que es también fundamental para una correcta sostenibilidad de las intervenciones, involucrar desde la fase de formulación, tanto a los consejos municipales como a los servicios departamentales y desconcertados del estado presentes en el territorio relacionados con los ámbitos de intervención. El proyecto prevé el acompañamiento de ANER y el SDDR para los resultados relativos al acceso a la energía sostenible y la producción agroecológica por ser los responsables de su acompañamiento tras la finalización del proyecto. Además, los PDCs previstos se realizarán con el acompañamiento y la aprobación final de la ARD tal y como se observa en las proformas y cartas de apoyo. Todo ello se pondrá en marcha en coordinación con las comunas beneficiarias.

Si bien los patrones culturales no desaparecerán por completo, la experiencia nos demuestra el impacto positivo que las formaciones en liderazgo y participación de la mujer en espacios de toma de decisiones tiene sobre la vida de las mismas. El proyecto prevé la formación de mujeres y la sensibilización de hombres pertenecientes a los marcos de concertación y comités de gestión en EG y liderazgo femenino.

Para favorecer el ejercicio de derechos por parte de las mujeres, además de la formación y sensibilización de unas y otros, es importante que todo lo aprendido se vea reflejado en las soluciones adoptadas y decisiones tomadas a lo largo del proyecto. Para ello es fundamental contar con personal especializado en género que trate de velar por la incorporación del enfoque de género, participando en los procesos participativos y trabajando de forma cercana con las mujeres destinatarias del proyecto. El proyecto prevé contar con una persona local con dicho perfil

concedora del contexto. Todas las formaciones contarán con la participación del personal local como destinatario de las mismas de modo que sus competencias se vean ampliadas.

Se considera fundamental fomentar la transferencia de conocimiento entre entidades europeas y senegalesas. Es por ello que, en los casos en los que se introduce algún elemento innovador que requiere de la participación de entidades europeas, se plantea en colaboración con una entidad local que aporte su conocimiento del contexto y su capacidad ejecutiva bajo la coordinación de otra entidad, que asegure que se cumple el objetivo a alcanzar. Por ello, se decide en este caso que MUSOL se encargue de liderar los procesos de diseño participativo de un espacio verde con enfoque de SBN en colaboración con la UV y una empresa local; y el acompañamiento para el seguimiento y evaluación del PACES en colaboración de la Diputación de Valencia y una empresa local responsable del levantamiento de datos.

En cuanto a aspectos relativos a la gestión, se valora la medición de indicadores a lo largo de todo el proyecto. Por ello, además del seguimiento trimestral con el equipo local, se prevé el monitoreo de indicadores a mitad del periodo de ejecución del proyecto que nos permita identificar y corregir posibles desviaciones.

4.3 Análisis de problemas

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la contaminación atmosférica en Dakar, la capital de Senegal, está por encima de los niveles recomendados. La OMS establece que el límite seguro de partículas finas (PM2.5) en el aire es de 10 microgramos por metro cúbico, sin embargo, en Dakar, se ha medido un promedio anual de 23 microgramos por metro cúbico.

Además, la ciudad de Dakar ha experimentado un aumento en la concentración de dióxido de nitrógeno (NO₂) en los últimos años, lo que también ha llevado a preocupaciones sobre la calidad del aire. Según la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA), la exposición prolongada a niveles elevados de NO₂ puede afectar la salud respiratoria y cardiovascular de las personas, especialmente en aquellos con afecciones preexistentes como asma y enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC).

Las principales fuentes de contaminación en Dakar incluyen la quema de combustibles fósiles, como el petróleo y el carbón, para la generación de energía y el transporte. El tráfico en la ciudad también es un factor importante en la emisión de gases de escape y partículas finas.

La contaminación del aire en Dakar es un problema serio para la salud pública y el medio ambiente. Se necesitan medidas urgentes y eficaces para abordar esta situación y mejorar la calidad del aire en la ciudad.

Además de los elevados niveles de contaminación local, el CC está teniendo un grave impacto tanto a nivel biofísico como a nivel socioeconómico en el país y, concretamente en Bambilor y Sangalkam. La acidificación del mar, la subida del nivel del mar, así como la alteración de las estaciones y la sequía como consecuencia del calentamiento global (del orden de 1,2 grados centígrados en Senegal frente a los 0,8 grados de aumento de media a nivel mundial) tienen como consecuencia, a su vez, problemáticas como el empobrecimiento de las tierras, la salinización de las capas freáticas o inundaciones y otras catástrofes naturales, que en Sangalkam y Bambilor han sido detalladamente identificadas (ver apartados anteriores).

A esto se le añade la problemática del crecimiento rápido y desordenado propio de las comunas situadas en la zona periurbana de Dakar, fruto de la migración del campo a la ciudad, caracterizado por la falta de planificación previa.

Todo ello tiene un origen o un efecto sobre el ejercicio de los derechos por parte de TT.DD. A continuación, se analizan las principales problemáticas vinculadas a los efectos de la emergencia climática de las comunas de intervención.

Problemática 1: Ausencia de planificación local, con especial atención al ordenamiento territorial y a la renaturalización de espacios públicos.

Las comunas de Bambilor y Sangalkam carecen de herramientas de planificación y ordenación territorial que tengan en cuenta los efectos del CC. La ausencia de este tipo de políticas locales es una de las principales causas de los otros muchos problemas vinculados a modelos de vida característicos de la zona de intervención: asentamientos espontáneos en zonas inundables, erosión de los suelos, inundaciones de barrios, ausencia de zonas verdes, ausencia de sistema de evacuación de aguas pluviales, etc. que tienen graves consecuencias sobre la vida de las personas que allí habitan.

El origen del problema está relacionado con varios factores:

1. Falta de recursos: Los gobiernos locales no cuentan con los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para llevar a cabo una planificación adecuada del territorio y la renaturalización de espacios públicos, viéndose limitada su capacidad para realizar estudios técnicos y ambientales y para llevar a cabo procesos participativos con la comunidad.
2. Descentralización incompleta: Aunque Senegal ha avanzado en la descentralización, la transferencia de responsabilidades y recursos a nivel local aún no está completa, suponiendo un limitante para la planificación y ejecución de proyectos de renaturalización y ordenamiento territorial.
3. Falta de coordinación interinstitucional: La falta de coordinación entre las diferentes instituciones y organismos que intervienen en la planificación territorial y la renaturalización de espacios públicos es un factor que contribuye a la ausencia de planificación local. Si no hay una coordinación efectiva entre los diferentes actores, es posible que haya duplicación de esfuerzos, incoherencia y falta de coherencia en los planes y proyectos.
4. Falta de conciencia y prioridad: La falta de conciencia y prioridad sobre la importancia de la renaturalización y el ordenamiento territorial contribuye a la ausencia de planificación local. Si los gobiernos locales y la comunidad no ven la importancia de estos temas, es posible que no dediquen recursos ni esfuerzos a planificar y ejecutar proyectos relacionados.

La ausencia de dichas herramientas tiene un impacto directo sobre otras necesidades básicas de la población: difícil acceso al agua potable, en tierras agrícolas menos productivas, en la disminución de la cantidad de peces en las costas y, en última instancia, en problemas como la malnutrición, la pobreza, el desplazamiento forzoso de la población. Así, estas son algunas de las problemáticas identificadas en la zona del proyecto, que están ligadas a la vulneración sistemática de derechos:

- Bajo acceso y disponibilidad de agua potable, como consecuencia de la inexistencia, insuficiencia y/o falta de adecuación de las infraestructuras de agua potable y saneamiento. Esta situación se perpetúa porque las instituciones públicas TT.OO cuentan con recursos económicos muy limitados, incluyendo las escasas transferencias de fondos por parte del estado central y la baja capacidad de recaudación de impuestos y generación de rentas. A esto se le añaden las consecuencias del CC mencionadas anteriormente que provocan, por un lado, una drástica reducción de las fuentes de agua subterránea y un incremento en la concentración de los contaminantes del agua; y, por otro lado, graves daños en las infraestructuras de agua como consecuencia de la presencia de lluvias torrenciales. Esto afecta gravemente a la disponibilidad y a la calidad del agua.
- Reducción de los medios de vida de la población (agricultura, pesca y ganadería). Como ya se ha mencionado, esto se debe, no solo a los efectos del CC, sino también al desarrollo demográfico y al ritmo desenfrenado de construcción de infraestructuras y viviendas. De esta forma, la ganadería se ve limitada a zonas cada vez más pequeñas, lo cual constituye una potencial fuente de conflictos entre agricultores y pastores trashumantes. En lo relativo a la agricultura, el suelo empobrecido y el déficit de precipitaciones dificultan cada vez más esta actividad. Además, algunas especies de plantas relevantes en la región para la salud y la nutrición de la población, ya han desaparecido o están en riesgo de extinción. También la pesca experimenta graves problemas de escasez, puesto que algunas especies de peces se han vuelto raras o han desaparecido de las zonas donde faenan los pescadores de la comuna a

causa, no solo de los efectos del CC, sino también de la sobreexplotación de los mares por parte de buques extranjeros.

Problemática 2: La producción agrícola es insostenible.

Dicha problemática se debe a una variedad de factores, incluyendo:

1. Condiciones climáticas: El clima semiárido hace que las precipitaciones sean limitadas y erráticas. Esto puede dificultar la producción de cultivos y limitar la cantidad y variedad de alimentos que se pueden cultivar.
2. Suelos pobres: Los suelos son generalmente pobres y degradados debido a la erosión, la deforestación y la práctica del monocultivo. Esto limita la capacidad de los/as agricultores/as para producir una amplia variedad de cultivos y reducir la productividad de los cultivos existentes.
3. Competencia con prácticas convencionales: Las prácticas agrícolas convencionales, como el monocultivo y el uso intensivo de agroquímicos, a menudo se consideran más eficientes y rentables que las prácticas agroecológicas, lo que puede limitar la adopción de estas últimas.
4. Falta de acceso a insumos y tecnología: Los/as agricultores/as tienen acceso limitado a insumos para la producción agroecológica, como abono orgánico, semillas y herramientas adecuadas. La falta de acceso a financiamiento limita la capacidad de los/as agricultores/as para invertir en prácticas agroecológicas. Además, la falta de tecnología agrícola moderna, como el riego por goteo y la maquinaria agrícola, puede limitar la capacidad de éstos/as para producir alimentos de manera eficiente.
5. Falta de capacitación y educación: Los/as agricultores/as de la zona no están familiarizados/as con métodos de producción agroecológica y sus beneficios. La falta de capacitación y educación sobre la producción agroecológica también puede limitar la capacidad de los agricultores para adoptar prácticas más sostenibles.
6. Limitaciones económicas: Muchos/as agricultores/as pueden estar más preocupados/as por producir suficiente comida para alimentar a sus familias y obtener ingresos suficientes para sobrevivir, que por adoptar prácticas agroecológicas que requieren tiempo y recursos adicionales. La falta de recursos económicos para invertir en nuevas tecnologías y prácticas agrícolas puede limitar la capacidad de los/as agricultores/as para mejorar su producción.
7. Falta de políticas y apoyo gubernamental: Si bien el gobierno senegalés realiza esfuerzos para promover la práctica agroecológica, la falta de políticas y programas gubernamentales que fomenten la producción agroecológica y apoyen a los/as agricultores/as que adoptan estas prácticas puede limitar su adopción y expansión.

Todo ello se ve intensificado en el caso de las mujeres agricultoras a consecuencia de los patrones culturales que hacen que éstas deban limitar su actividad al cuidado de la familia.

Problemática 3: El acceso a la energía sostenible es limitado

El acceso limitado a la energía, concretamente la sostenible, en las comunas de intervención es un problema complejo que tiene sus raíces en múltiples factores. Algunas de las posibles causas del problema son:

1. Falta de infraestructura: Las comunas carecen de infraestructura adecuada para la distribución y el suministro de energía eléctrica. Más compleja si cabe es la ausencia de infraestructura para la distribución y suministro de energía eléctrica sostenible, como paneles solares y turbinas eólicas.
2. Baja capacidad financiera: Como hemos visto, los ingresos familiares de las familias de las comunas de intervención son muy limitados, no teniendo muchos de ellas recursos suficientes para sufragar los elevados costes de la energía. Si entramos a valorar la capacidad de inversión familiar en tecnologías de energía sostenible, la dificultad financiera es incluso mayor y, por lo tanto, dependen de fuentes de energía tradicionales y no

sostenibles, como la quema de biomasa. Además, los sistemas eléctricos instalados son vetustos y, en el caso de las viviendas, algunas instalaciones como las cocinas a leña, pueden resultar muy nocivos para la salud, principalmente de las mujeres, principales usuarias de las mismas.

3. Desigualdades sociales y económicas: Las desigualdades económicas y sociales también pueden afectar el acceso a la energía, más intensamente, la sostenible. A menudo, las empresas de energía se centran en áreas urbanas más grandes y rentables en lugar de en áreas rurales, lo que intensifica las dificultades de acceso a la energía eléctrica, más concretamente, la sostenible cuya necesidad de inversión en mayor y menos rentable si cabe para las empresas suministradoras.
4. Limitaciones gubernamentales: Si bien el gobierno de Senegal, realiza esfuerzos económicos al respecto, éste no tiene los recursos o la infraestructura adecuadas para implementar políticas y programas que fomenten el acceso a la energía sostenible.
5. Falta de capacitación en energía renovable y eficiencia energética: La falta de programas de capacitación y educación sobre el uso eficiente de la energía y la importancia de las energías renovables también contribuyen a la falta de acceso a la energía.
6. Cambio climático: El cambio climático es un factor en la falta de acceso a la energía sostenible. Las condiciones climáticas extremas, como las sequías y las inundaciones, pueden dañar la infraestructura de energía renovable y dificultar su mantenimiento.

Todo ello supone una vulneración de los DD.HH. de la población de la zona de intervención, siendo más grave para las mujeres, principales usuarias de fuentes de energía contaminantes.

Problemática 4: Débil capacidad de seguimiento y evaluación de las políticas climáticas municipales.

El origen del problema de la débil capacidad de seguimiento y evaluación de las políticas climáticas locales, concretamente del PACES, por parte de los gobiernos municipales de las comunas de intervención se debe a varias causas:

1. Falta de capacitación adecuada por parte del gobierno municipal: Tras las elecciones municipales de enero de 2022 la composición de los consejos municipales de Sangalkam y Bambilor se ha visto altamente alterada. Si bien se ha alcanzado la paridad entre hombres y mujeres, éstas carecen de las herramientas necesarias para ejercer su rol en los espacios de toma de decisiones, viéndose la voz de las mujeres infra atendida. Además, según la información facilitada por el propio alcalde tras la reunión realizada durante la fase de identificación, tres cuartas partes de los/as nuevos/as miembros del consejo municipal son analfabetos/as y, tanto éstos como los/as técnicos/as municipales, desconocen sus derechos y deberes como administración pública local.
2. Desconocimiento de derechos y obligaciones por parte de TT.DD: La población de la comuna desconoce de sus obligaciones ante las administraciones públicas locales lo que repercute de manera directa en una vulneración de sus propios derechos.
3. Falta de recursos adecuados por parte de los gobiernos locales para implementar y monitorear el plan de acción: Los recursos financieros y humanos de los gobiernos locales no son suficientes por lo que se hace difícil llevar un seguimiento efectivo del progreso y evaluar los resultados.
4. Falta de coordinación y colaboración entre los diferentes actores involucrados en la implementación de las políticas climáticas: Los gobiernos locales no trabajan estrechamente con los diferentes sectores y partes interesadas, puede ser difícil para ellos recopilar y analizar la información necesaria para evaluar el progreso.
5. Ausencia de datos fiables y desagregados: Una base importante del trabajo de monitoreo y seguimiento de las políticas climáticas se encuentra relacionado con el acceso a datos. Dicha información debe ser proporcionada principalmente por los servicios desconcentrados del Estado. Sin embargo, la información es escasa e inexacta lo que supone un detrimento de la calidad del proceso de monitoreo. Más difícil si cabe es que los datos disponibles se

encuentren desagregados por sexo de modo que sea posible medir el impacto o avance en el ejercicio de derechos por parte de mujeres y hombres.

6. Gobiernos municipales renovados: Si bien queda confirmado el compromiso político por la implementación de acciones para la adaptación y mitigación del cambio climático en las comunas de intervención, dichos procesos se iniciaron con los gobiernos anteriores a las elecciones municipales. Los actuales gobiernos parcial o totalmente renovados carecen de formación y conocimiento en materia de medio ambiente y políticas climáticas.

4.4 Adecuación de la identificación a los problemas y derechos que se pretende abordar

4.4.1. Estrategia de intervención

El proyecto pone en el centro la implementación de las acciones de adaptación y mitigación de los efectos del CC y de acceso a la energía sostenible comprendidas en las políticas climáticas locales de ambas comunas. Así, el proyecto pretende contribuir a la adaptación y mitigación de los efectos del CC en el departamento de Rufisque con especial atención al fortalecimiento de la gobernanza local.

De manera específica, el proyecto implementa y asegura el seguimiento de las políticas climáticas locales en las comunas de Bambilor y Sangalkam. Todo ello desde un enfoque de gobernanza participativa, género e innovación a través de los cuales se pretende favorecer la implementación de acciones incluidas en los PACES de ambas comunas. Dadas las condiciones específicas de cada una, se plantea una estrategia de intervención diferenciada, adaptada a las necesidades de cada una.

En este sentido, la intervención mejora la planificación local de cara a la emergencia climática, prestando especial atención al ordenamiento territorial y a la renaturalización de espacios públicos; refuerza la producción agrícola desde un enfoque agroforestal y agroecológico en zonas de alto valor medioambiental de Bambilor; fomenta el uso de energías sostenibles; y fortalece las capacidades institucionales para la implementación de políticas climáticas.

El proyecto presta especial atención a la participación de las mujeres a lo largo de todos los procesos de planificación y diseño de soluciones de adaptación, mitigación y acceso a la energía sostenible, dotándolas de las capacidades y medios necesarios para defender sus derechos en espacios de planificación y toma de decisiones comunitaria y familiar () para el ejercicio de los DD.HH.; y dotándolas de recursos y competencias para la producción agroforestal y agroecológica que favorezca su emprendimiento económico. A su vez, si bien el índice de mujeres profesionales de la instalación y mantenimiento de sistemas fotovoltaicos es bajo, se prevé que un 20% de las personas capacitadas en dichas temáticas sean mujeres.

El proyecto tiene una clara vocación innovadora. Por un lado, se prevé contar con el departamento de Biología Vegetal de la UV para la evaluación de la contaminación del suelo por elementos potencialmente tóxicos en las zonas verdes que se pretenden acondicionar. A partir de dicho estudio realizarán una propuesta de especies con capacidad de fitorremediación para plantar en la zona en coordinación con una empresa local conocedora de las especies autóctonas responsable del diseño del espacio verde. Fruto de dicho trabajo colaborativo y participativo se espera alcanzar una propuesta que, además de contemplar las necesidades de las personas usuarias de las zonas verdes que se prevé acondicionar, contemple la integración de SBN como respuesta a las necesidades específicas de la parcela. Por otro lado, dando continuidad a la colaboración iniciada con el Área de Medio ambiente de la Diputación de Valencia, se contará de nuevo con su colaboración en la elaboración o adaptación de la herramienta de seguimiento y evaluación del PACES, así como en la formación del comité constituido a tal efecto y acompañamiento en el uso de la herramienta.

Por último, el proyecto presta especial atención al fortalecimiento de la gobernanza local. Este enfoque se traduce en medidas concretas de planificación municipal: la constitución y formación del marco de concertación comunal en planificación territorial, gestión de riesgos de inundaciones, CC

y energías sostenibles; la elaboración participativa del PDC con especial atención a la planificación territorial como herramienta para paliar los efectos del CC; el diseño participativo de zonas verdes a partir de SBN para la adaptación al CC; y la constitución y formación del comité de seguimiento y evaluación del PACES.

4.4.2. Ejes de la intervención y su coherencia con la identificación.

La estrategia de intervención descrita se concreta en los siguientes ejes de intervención, que se corresponden a los resultados del proyecto y que pasamos a describir.

Eje/resultado 1: Planificación local frente a la emergencia climática

La implementación del Acto III de la Descentralización es un desafío para la integración del enfoque de gobernanza local. Para asegurar dicha sostenibilidad, es imprescindible reforzar los espacios de participación ciudadana y de toma de decisiones a escala municipal. Para ello, el proyecto contempla la constitución o redinamización de un marco de concertación por comuna favoreciendo la participación equitativa de hombres y mujeres para la elaboración de un PDC y prestando especial atención al ordenamiento territorial y a la renaturalización de los espacios públicos. Para ello se formará a los/as miembros de los comités de gestión en ordenación del territorio, gestión del riesgo de inundaciones, CC, energías sostenibles y EG; se pondrá en marcha una campaña de divulgación del documento, destinada principalmente a las personas residentes en los barrios más afectados por el plan.

Una vez elaborado el PDC e identificadas las zonas verdes de las comunas, se iniciará el proceso de acondicionamiento participativo de al menos 2 zonas verdes (una por comuna) incorporando SBN para fomentar su potencial como sumidero de carbono, optimizar la gestión de los recursos hídricos y la mejora de la calidad del suelo. Para ello se constituirá un equipo mixto formado por el departamento de Biología Vegetal y una empresa consultora local especializada en paisaje para la definición de la propuesta de especies con capacidad de fitorremediación adaptadas al contexto, información que la empresa consultora local retomará para el diseño de la zona verde. Se espera que la empresa local lleve a cabo un proceso participativo en el que, además del enfoque medioambiental, incorpore las necesidades del conjunto de TT.DD., prestando especial atención a las necesidades de las mujeres usuarias de la zona verde. Posteriormente, se capacitará a jóvenes de las comunas para hacerse cargo del mantenimiento y la vigilancia del cumplimiento de las normas de uso de las zonas verdes por parte de las/os usuarios/as.

El PDC con atención al ordenamiento urbano mejorará el proceso de urbanización, evitando progresivamente la edificación en zonas de riesgo de inundaciones. En este sentido, es clave para la adaptación al CC, que está provocando un aumento de las lluvias extremas. Por otro lado, la implantación de zonas verdes urbanas ofrecerá a la población zonas de sombra para enfrentar las temperaturas extremas causadas por el CC y contribuirá a reducir los fenómenos de islas de calor urbanas, esencial para la adaptación al CC. El diseño de las zonas verdes con SBN para maximizar su potencial de secuestro y sumidero de carbono contribuirá además a la mitigación del CC y la implantación especies con capacidad de fitorremediación permitirá reducir la contaminación del suelo, mitigando los altos niveles de contaminación de Dakar.

Por estos motivos, estas acciones son prioridades de los PACES de las comunas que el presente proyecto contribuye a implementar.

Eje/resultado 2: Producción agroforestal y agroecológica

El proyecto contempla el trabajo a 3 escalas en el Forêt (bosque) protegido de Déni Youssou de unas 200 hectáreas. Por un lado, se prevé la constitución, definición de las normas de funcionamiento y formación del comité de gestión del Forêt de Déni Youssou en gestión agroforestal, gestión comunitaria de espacios naturales, medio ambiente y legislación nacional relacionada con estas temáticas; el diseño participativo del plan de acondicionamiento y de gestión del Forêt de Déni Youssou; la realización de un estudio sobre variedades (de semillas) productivas

y técnicas agroecológicas y agroforestales adaptadas al CC y adecuadas al territorio de intervención.

Por otro lado, se constituirá, se definirán las normas de funcionamiento y se formará un comité de gestión del área de explotación agrícola de 20 hectáreas comprendida en Forêt que será compuesta por representantes de los GIEs que explotan dicha superficie, todo ello, con objeto de diseñar participativamente el plan de gestión del área de producción agrícola desde un enfoque agroforestal y agroecológico.

En tercer lugar, se prevé acondicionar 2 hectáreas y dotar a la parcela de un sistema de riego adecuado para la producción agroforestal y agroecológica; formar y dotar de insumos a 25 productoras para la producción de compost, el uso de semillas mejoradas y técnicas de producción agroecológicas y agroforestales identificadas, a través de la metodología de los champs école. Se espera capitalizar y replicar el proceso iniciado a través de proyectos en ejecución en el departamento de Kanel con el acompañamiento con el departamento de Biología Vegetal de la UV, donde se acompaña a las mujeres productoras en la producción y aplicación de compost para la producción hortícola, el seguimiento del resultado del proceso de compostaje; la interpretación de los resultados de los análisis de los compost finales realizados; y la estimación de la dosis de compost a aplicar en función de los resultados de los análisis del suelo realizados. Es importante señalar que las variedades productivas se definirán durante el proceso participativo previsto para la elaboración del plan de gestión del área de explotación.

El resultado se orienta por un lado a la producción de alimentos con alto valor nutricional y favoreciendo una producción diversificada. Este modelo favorece tanto la adaptación como la mitigación de los efectos del CC en tanto en cuanto, contribuye a mejorar la calidad del suelo y por tanto su capacidad productiva, se genera un ecosistema que favorece el desarrollo agrícola y forestal, reduciéndose el consumo del agua y favoreciendo la caída de las temperaturas.

Por ello, se colaborará con las organizaciones de mujeres de las comunidades de intervención para fortalecer sus capacidades de gestión colectiva de los perímetros.

Estas medidas son prioridades de los PACES de Sangalkam y Bambilor.

Eje/resultado 3: Acceso a la energía sostenible

A raíz de la problemática descrita en el apartado 4.3 en cuanto al acceso a la energía sostenible, el proyecto trata de fomentar el uso de energías sostenibles a nivel familiar y en edificios públicos municipales. Con objeto de dimensionar adecuadamente y definir el sistema energético más adecuado, se inicia el proceso con la elaboración de un estudio preliminar para la adaptación de dos edificios públicos y de viviendas particulares al uso de energías sostenibles. A partir de dicho estudio se contratará a la empresa responsable de la adaptación de los edificios públicos al uso de energías sostenibles. Dichas obras integrarán también medidas para la reducción del consumo energético como sensores de movimiento para el encendido y apagado de luces entre otras soluciones. El personal de los edificios públicos adaptados recibirá formación para el uso y el mantenimiento básico de los sistemas instalados.

Paralelamente, se iniciará un proceso de identificación de las 10 familias vulnerables por comuna susceptibles de recibir apoyo para la adaptación del sistema eléctrico domiciliario al uso de energías sostenibles que constará de visitas a domicilio y campañas de radio para la promoción del uso sostenible de energías a escala domiciliaria. Tras la selección de las familias vulnerables beneficiarias, se elaborará un catálogo de soluciones técnicas para que cada familia seleccione la que mejor se adapte a sus necesidades familiares, recibiendo apoyo económico y formación para su uso y mantenimiento básico.

Con objeto de garantizar la sostenibilidad de la intervención, el proyecto prevé la puesta en marcha de un proceso de formativo de jóvenes para la instalación y mantenimiento de los sistemas eléctricos instalados, a través del proyecto y a través de proyectos del Estado, en sus comunas,

tratando de promover la inserción laboral de los/as jóvenes. Si bien se trata de un sector muy masculinizado, se promoverá la inserción laboral de mujeres en este sector.

Se trata de una acción prioritaria de los PACES.

Eje/resultado 4: Fortalecimiento de la gobernanza local

Una vez elaborados y adoptados los PACES por parte de las comunas de Bambilor y Sangalkam, la ejecución de los mismos puede verse afectada por las débiles capacidades institucionales de las dos comunas, que además han cambiado de equipo de gobierno y por ende han cambiado mucho personal técnico después de las recientes elecciones locales. Por ello, el proyecto prevé formar al personal de las comunas sobre el seguimiento y reporting de la ejecución de los PACES ante COM SSA de acuerdo a la normativa, modelos y metodologías del COM SSA. Se conformará un comité participativo, con participación activa de las mujeres, para el seguimiento del PACES, fomentando la rendición de cuentas de las comunas sobre sus políticas climáticas no solo ante los órganos del COM SSA, sino también ante la ciudadanía e implicando la misma en la ejecución de los PACES. Se contará con la colaboración de la Diputación de València que pondrá a disposición su experiencia en el apoyo a los ayuntamientos valencianos en implementación y seguimiento de los PACES y facilitará un intercambio técnico en materia en la provincia de València con las comunas de Bambilor y Sangalkam. La Diputación de València ha contribuido a la elaboración de los PACES de las dos comunas, por lo tanto, conoce el contexto local y el proyecto dará continuidad a esta colaboración.

4.5 Análisis de participantes y actores y su participación

El proceso de identificación se compone principalmente de tres fases, tal y como se puede ver en el diagnóstico participativo. Además de la participación de ONG 3D y de MUSOL, cabe destacar la participación de los siguientes actores, identificadas a través del mapeo de actores activos realizado en las comunidades beneficiarias. En el apartado 7.2 se detallan además los demás actores de la cooperación presentes en la región, cuyas actuaciones se han tenido en cuenta a la hora de formular este proyecto. En las cartas de apoyo adjuntas consta la participación en la identificación, así como el apoyo al proyecto de los actores más relevantes.

4.5.1. Titulares de obligaciones

Prefectura, Subprefectura y Consejo Departamental: La Prefectura como representante del gobierno nacional a nivel departamental, coordina la puesta en marcha de las acciones del Estado y es la entidad competente de la coordinación y supervisión de la ayuda oficial al desarrollo en el territorio. La Subprefectura realiza estas acciones a nivel de distrito. El Consejo Departamental es un órgano de representación local (colectividad local) desde la entrada en vigor del Acto III de la Descentralización, en sustitución de la región. Tiene por tanto las competencias delegadas y tiene capacidad de adoptar planes a nivel departamental, por lo que tiene una importancia alta para el proyecto.

La intervención propuesta complementa la acción del Consejo Departamental, la Subprefectura y la Prefectura, entidades con las cuales se llevaron a cabo varios encuentros durante las distintas fases de identificación, con la finalidad de realizar conjuntamente la priorización de acciones, validar la estrategia de intervención y definir las actividades a realizar. Así, el Subprefecto del distrito de Sangalkam ha emitido una carta de apoyo a la propuesta.

ARD de Dakar y los servicios regionales: Agencia creada en 1998 con la misión de acompañar el proceso de descentralización, desde el año 2000 está en la región de Dakar y acompaña a las comunas en su desarrollo e iniciativas, entre otras la elaboración para cada comuna de los PDC A nivel regional, la ARD es el espacio para integrar las acciones de los diferentes actores en el desarrollo local. A través de su papel en la coordinación y armonización de las intervenciones a nivel local y, sobre la base del directorio de proyectos y programas que ha establecido en el sector

del desarrollo rural, la ARD asegura la coherencia de las intervenciones de los diferentes actores con las políticas a nivel nacional y PLDs.

Durante el proceso de identificación se han mantenido intercambios con la ARD sobre la necesidad de disponer, por parte de las comunas de intervención, de Planes de Desarrollo Comunal, por lo que ésta emite la carta de apoyo que se adjunta, así como los TdR en cuanto al servicio profesional que liderará su elaboración.

Brigada de Aguas y Bosques: Es dependiente de la Dirección de Aguas, Bosques, Caza y Conservación del suelo, y a su vez del Ministerio de Medioambiente y de Desarrollo Sostenible. Cuenta como principal objetivo la aplicación de la política de conservación de los recursos naturales y de la biodiversidad, y entre sus varias funciones, destacamos la realización de programas de reforestación, de defensa y de restauración de suelos.

Durante la fase de diagnóstico el equipo local de ONG 3D ha mantenido encuentros con la Brigada con el fin de priorizar las acciones más adecuadas en el marco del acondicionamiento de parcelas con zonas verdes en las comunas, así como para las actividades relacionadas con el forest de Déni Youssou, previstas en el resultado 2.

Los SDADL y SDDR: Los Servicios Departamentales pondrán a disposición la experiencia y las competencias para el seguimiento del proyecto y facilitarán a la población beneficiaria el acceso a los servicios de apoyo del consejo para fortalecer los mecanismos de concertación y participación a los procesos de desarrollo local. Han estado implicados en todo el proceso de identificación del proyecto participando en talleres y reuniones del proceso de diagnóstico y diseño. Estas entidades apoyan el proyecto y participarán en los órganos de seguimiento del mismo, habiendo mostrado su compromiso en las cartas de apoyo y colaboración aportadas.

A nivel comunal existen los **CADL**, que muestran siempre una gran implicación en las intervenciones realizadas y con quien ONG 3D ha mantenido intercambios para la definición de esta intervención.

Gobierno comunal (alcaldías y consejo comunal): La descentralización en Senegal otorgó competencias a las colectividades territoriales en varios sectores: medioambiente y gestión de recursos naturales; salud y acción social; educación; planificación y ordenación del territorio, así como urbanismo y hábitat entre otros. Juegan un papel central en el desarrollo de los servicios públicos. Tienen su propia capacidad para movilizar financiación a partir de impuestos e ingresos propios. Los municipios desarrollan los PDC que constituyen el marco de referencia para la planificación local, respondiendo a los retos a los que se enfrenta el municipio, con una articulación con las estrategias de la política nacional y los objetivos y orientaciones definidos a escala internacional.

Las comunas han participado activamente en las reuniones y talleres de identificación. Se han realizado diversos talleres con los consejos comunales de Bambilor y Sangalkam, con el fin de definir la estrategia de intervención y la priorización de acciones. Su implicación ha sido elevada durante todo el proceso y han mostrado su apoyo al proyecto en las cartas emitidas por ambos alcaldes.

4.5.2. Titulares de responsabilidades

Entendiendo por TT.RR. a aquellos agentes o actores que, sin tener por ley la obligación de garantizar el derecho, sí son corresponsables de su cumplimiento, identificamos principalmente los siguientes grupos y titulares:

Agencia Nacional para la Energía Renovable (ANER): tiene como misión, bajo instrucción del Ministerio de Petróleo y Energías, la promoción del uso de energías renovables en todos los

sectores de actividad. Entre sus varias funciones destacamos la realización de estudios técnicos, económicos y financieros de proyectos de energías renovables, y la supervisión de su ejecución; la identificación y explotación de mecanismos de financiación innovadores para el desarrollo de energías renovables, el desarrollo de proyectos y programas nacionales, así como el desarrollo de la cooperación bilateral y multilateral en el ámbito de las energías renovables.

Jefes de pueblo/barrio: Son nombrados por orden del prefecto a propuesta del subprefecto, previa consulta a alcaldes y otras autoridades. Se trata de representantes de la autoridad administrativa y son responsables de garantizar la aplicación de la ley, las medidas sanitarias, las acciones de desarrollo, etc. Son figuras importantes para la cohesión en las comunidades, por lo que resulta imprescindible involucrarlos en las intervenciones previstas.

Durante la fase de identificación se ha consultado e intercambiado con los distintos jefes de pueblo y barrio de las comunas de Bambilor y Sangalkam, los cuales han emitido las cartas de apoyo al proyecto adjuntas a la propuesta.

Centros y puestos de salud: Las estructuras sanitarias locales garantizan el acceso a la salud de TT.DD. de ambas comunas. Durante el proceso de identificación de la propuesta se han visitado las maternidades de un centro de salud de Bambilor y de Sangalkam, junto al personal directivo, para comprobar las necesidades de los establecimientos en relación al acceso de la energía. El médico jefe del distrito de Sangalkam ha emitido su aval y apoyo de cara a las acciones previstas en las maternidades de ambas comunas.

Grupos de productores y productoras agrícolas: Se trata de organizaciones, en ocasiones formalizadas y en otras más informales. Son, por tanto, TT.RR. si bien agrupan a miembros del colectivo meta del proyecto.

Durante el proceso de identificación se han mantenido contacto con grupos de productores y productoras de las comunas de intervención, en particular en este caso con los activos en la Forêt de Dèni Youssou, para intercambiar sobre las necesidades existentes, así como las posibilidades de apoyar sus actividades.

CEFER: surge como iniciativa de un grupo de expertos de la Universidad de Sevilla y la Universidad de Huelva cuyo objetivo es formar a personas para la instalación y mantenimiento de sistemas fotovoltaicos en Senegal. Se trata de un centro de formación privado y cuenta con diferentes programas formativos que van desde la FP hasta el Master, y cuyos títulos son reconocidos por el Estado senegalés.

Durante la fase de identificación, MUSOL y ONG 3D llevaron a cabo una reunión con miembros del CEFER con el fin de intercambiar sobre la idoneidad de la propuesta, así como las posibilidades de colaboración existentes. Esta reunión supuso el punto de partida para la identificación de acciones formativas en el marco del proyecto. CEFER ha emitido una carta de apoyo y colaboración a la intervención propuesta.

CoM SSA: Lanzado en 2015, el Pacto de los Alcaldes para el África Subsahariana es una acción de la Unión Europea a nivel regional de una alianza internacional de ciudades, el Pacto Mundial de Alcaldes para el Clima y la Energía. Se trata de una asociación de redes de ciudades, agencias de desarrollo e instituciones financieras que ayuda a las ciudades a abordar el doble reto del CC y el acceso sostenible a la energía para lograr un futuro energético sostenible y resistente al clima. Su objetivo es ayudar a los gobiernos locales a pasar de la planificación a la implementación.

Enda Energie: ONG senegalesa cuyos objetivos son la promoción del acceso sostenible a los servicios energéticos, el refuerzo de la capacitación y la resistencia de las comunidades y

ecosistemas ante los retos medioambientales y la promoción de una gobernanza de los recursos naturales inclusiva y basada en los ciudadanos.

Dada la complementariedad existente entre las acciones de Enda Energie y las áreas de intervención de propuestas de MUSOL y ONG 3D, se llevan a cabo reuniones con esta organización, con el fin de, por un lado, evitar duplicidades, pero también de establecer posibles sinergias.

Metrópolis: Se trata de una asociación mundial de las grandes áreas metropolitanas, a la cual pertenece la ciudad de Dakar. Su misión consiste en fomentar el desempeño de las metrópolis para hacer frente a los desafíos locales y mundiales, así como defender los intereses metropolitanos mediante la conexión entre quienes lideran la política, responsables de la elaboración de políticas y profesionales del ámbito metropolitano de todo el mundo. Participan en la implementación del PACES de la ciudad de Pikine, en la región de Dakar, a través de la elaboración e implementación del plan de acceso a la energía.

En el marco de proyectos actualmente en curso, MUSOL ha mantenido contacto con Metrópolis para compartir acerca de las acciones de ambas entidades, así como para valorar posibles sinergias y colaboraciones. Durante el periodo de identificación de la presente propuesta se ha presentado a Metrópolis las acciones previstas y han mostrado interés en colaborar con el eje de formación de jóvenes en instalación y mantenimiento de sistemas de energías sostenibles instalados en edificios públicos y viviendas de ambas comunas.

Universitat de València: El departamento de Biología Vegetal de la Universitat de València cuenta con la experiencia y los conocimientos adecuados para acompañar en proyectos que incorporan la producción y utilización de compost, de semillas mejoradas y de técnicas agroecológicas. Se han mantenido intercambios durante el periodo de identificación y formulación del proyecto con las personas responsables del departamento, que han mostrado gran interés en llevar a cabo una colaboración en el marco del proyecto. Así lo indica la carta de apoyo que han emitido.

Diputación de Valencia: La ciudad de Valencia forma parte del Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía y es, asimismo, coordinadora del Pacto de Alcaldía, por lo que ofrece a los municipios de la provincia de Valencia asesoramiento y apoyo técnico. Cuenta, por tanto, con una gran experiencia en la elaboración, la ejecución y el seguimiento de los PACES. El área de medioambiente de la Diputación de Valencia ya está colaborando con MUSOL en una intervención financiada por la Generalitat Valenciana (SOLPCD/2020/0062) apoyando el proceso de adhesión y elaboración de los PACES de las comunas de Bambilor y Sangalkam, y muestra su compromiso, mediante la carta de apoyo emitida, para ofrecer su colaboración en la presente intervención.

Además, cabe mencionar la **DyTAES (Dynamique pour une Transition Agroécologique au Sénégal)**. Es una red que agrupa organizaciones de productores y consumidores, ONGs e instituciones de investigación y una red de cargos electos locales, con el objetivo de promover la transición agroecológica en Senegal a través de la promoción, la sensibilización, el intercambio de experiencias y el apoyo en territorios en transición agroecológica. Estas redes permiten movilizar a los actores a nivel local para apoyar las dinámicas territoriales de ampliación de la agroecología, y así construir modelos para alimentar el diálogo a nivel estatal. Tanto MUSOL como ONG 3D son miembros de esta red.

4.5.3. Titulares de derechos

Cabe destacar que el proyecto tiene una clara vocación de fortalecimiento de la gobernanza local e implementación de políticas climáticas locales. Esto hace que, si bien todos los ejes tendrán un impacto sobre la población de las comunas de intervención, en los resultados 1 y 4, este se da de

manera indirecta, gracias a las acciones dirigidas al fortalecimiento de los instrumentos de planificación previstos.

No obstante, se identifican como TT.DD. los grupos de productores y productoras del Bosque Déni Youssou, puesto que el trabajo en el Bosque consiste en uno de los principales ejes de la propuesta, y representan a una importante parte de la población beneficiaria de la intervención. Los intercambios realizados en las distintas etapas de la identificación permitieron conocer el contexto de la zona, llevando a cabo una observación directa del Bosque acompañados de los/as productores/as, así como recoger las realidades y necesidades a las cuales se enfrentan en el día a día. Esto permitió elaborar la propuesta centrada en el refuerzo de la producción agrícola desde un enfoque agroforestal y agroecológico. Los TT.DD. confirmaron el interés y el compromiso hacia maneras de producir más sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.

También se identifican como TT.DD. a las personas usuarias de los espacios verdes que se prevé acondicionar a través de la intervención. Durante esas visitas llevadas a cabo durante la fase de diagnóstico, se pudo confirmar la necesidad y el interés por parte de la población aledaña por contar con zonas verdes que les permitan llevar a cabo actividades al aire libre en un entorno saludable y destacando también la importancia para la población de contar con zonas de sombra en las comunas.

Por otro lado, se identifican como TT.DD. las familias receptoras de apoyo para la adaptación de sus sistemas eléctricos alimentados a partir de energías sostenibles. Para validar su pertinencia, el equipo encargado del diagnóstico pudo mantener encuentros con las autoridades tradicionales de las comunas: los jefes de pueblo y de barrio, principalmente de Ndiassane, Déni Youssou y Mbeuth, de la comuna de Bambilor; y Kounoune y Noflaye de la comuna de Sangalkam, que además emitieron cartas de apoyo para la propuesta presentada.

Durante las reuniones mantenidas con los consejos municipales y sub prefectura de Sangalkam, se confirma la necesidad de fortalecer las capacidades de los propios consejos municipales, así como de dotarlos de los instrumentos necesarios para ejercer su labor como TT.OO. En este sentido, sus miembros se convierten también en TT.DD.

Así pues, podemos afirmar que, durante los intercambios con los TT.DD. de este proyecto, se pudo analizar la viabilidad de la propuesta y la adecuación de las acciones presentadas con las necesidades de la población. Además, se trató de contar con las voces tanto de hombres como de mujeres de diversos rangos de edad. Su participación fue fundamental para determinar la pertinencia y las necesidades específicas de cada colectivo.

5. Formulación del proyecto

En base a la identificación realizada, se procedió a la formulación del presente proyecto. Como es ya habitual, dicha formulación fue elaborada en conjunto por la contraparte local, ONG 3D, y la entidad solicitante, MUSOL, para posteriormente ser socializada con los diferentes actores involucrados con el objetivo de poder validar la propuesta, incorporar posibles modificaciones y elaborar una versión definitiva.

5.1 Condiciones previas para el inicio de la ejecución y análisis de riesgos

Todo proyecto de cooperación al desarrollo parte de ciertas hipótesis que han de cumplirse para que pueda ser ejecutado. Además, la complejidad de los desafíos que se pretenden abordar conlleva ciertos riesgos. En la matriz de análisis de riesgos del proyecto anexa a la solicitud (anexo F) se analiza cada una de las condiciones previas y cada uno de los riesgos identificados en la lógica del proyecto, a la vez que se especifica de qué manera se pretenden mitigar dichos riesgos.

5.2 Descripción de las actividades y cronograma

Actividades del Resultado 1:

Actividad 1.1: Constitución o redinamización y definición de las normas de funcionamiento de los marcos de concertación de las comunas de Bambilor y Sangalkam.

Las comunas beneficiarias de la intervención manifestaron, durante la fase de diagnóstico, su necesidad de disponer de un PDC. Para ello, se prevé la constitución o redinamización de los marcos de concertación de cada una de las comunas, prestando particular atención a la participación de mujeres en los mismos. Concretamente, en Sangalkam se redinamizaría y fortalecería el marco de concertación existente, mientras que en Bambilor sería necesario crearlo.

Así pues, en el marco de esta actividad se prevé la realización de dos talleres participativos en cada una de las comunas con el fin de poder contar con el marco de concertación necesario. Se anticipa la participación de unas 25 personas representantes de las OSC y del propio consejo municipal en cada uno de los talleres dinamizados por un SP contratado a tal efecto. Las principales etapas previstas para cada una de las comunas son las siguientes:

a) Desarrollo de los TdR y contratación de un SP a cargo de la actividad por comuna que deberán incluir la ejecución de las actividades 1.2 a 1.5, puesto que se considera conveniente que todas ellas sean llevadas a cabo por la misma persona o equipo para garantizar la continuidad y la coherencia. b) Selección de actores que participarán en el primer taller previsto (a cargo del SP contratado). Dicha selección deberá incorporar el enfoque de género. c) Creación o revitalización del marco de concertación comunal a través de un primer taller participativo. d) Nombramiento de los y las miembros del marco de concertación, previendo que se elijan al menos el 50% de mujeres. Elaboración del acta de constitución. e) Elaboración del reglamento de funcionamiento durante un segundo taller participativo. Este deberá incluir la periodicidad de las reuniones y el sistema de toma de decisiones, entre otros apartados relevantes.

Actividad 1.2: Capacitación de los/as miembros de los marcos de concertación en temáticas relacionadas con las competencias municipales en materia de ordenación del territorio, gestión del riesgo de inundaciones, CC y energías sostenibles, entre otras.

Para garantizar que los PDC que se elaboren tengan en cuenta los retos que supone la emergencia climática actual y, más concretamente, lo establecido en los PACES de ambas comunas, es esencial que las personas que conformen los marcos de concertación dispongan de ciertos conocimientos en materia de ordenación territorial, gestión del riesgo de inundaciones, CC, uso de energías renovables, etc. Es por eso que se prevé esta actividad que consta de las siguientes fases:

a) Diseño del contenido de la capacitación, así como del test de evaluación de capacidades, a realizar antes y después de la formación. b) Realización de tres sesiones de capacitación por comuna en las que se traten todos los temas mencionados anteriormente. c) Elaboración del informe de la formación, que deberá incluir su contenido, así como fotografías de la actividad.

Actividad 1.3: Capacitación y sensibilización de las y los miembros de los marcos de concertación sobre EG, liderazgo y participación de la mujer en espacios de toma de decisiones.

A pesar de los esfuerzos a nivel gubernamental por promover la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones, todavía queda mucho por hacer para alcanzar la plena igualdad de género en dichos espacios. Es por ello que se considera fundamental formar a las personas que constituyan los marcos de concertación en este sentido, tanto a mujeres como a hombres.

Así, se ha previsto llevar a cabo dos talleres por comuna, en los que se trabajará con mujeres y hombres por separado. Cabe destacar la importancia de llevar a cabo esta formación de manera separada para que las mujeres dispongan de un espacio seguro en el que expresar sus preocupaciones e intereses, de modo que su libertad de expresión y liderazgo no se vean coartados por el modelo patriarcal culturalmente predominante. Se prevé que la actividad esté dividida en las siguientes fases:

a) Diseño del contenido de la capacitación, así como del test de evaluación de capacidades, a realizar antes y después de la formación. b) Realización de dos sesiones de capacitación y sensibilización por comuna, a lo largo de las que se potencie el liderazgo y la participación de la mujer en espacios de toma de decisiones, así como la revisión del modelo de masculinidad predominante y la transición hacia masculinidades alternativas. c) Elaboración del informe de la formación, que deberá incluir su contenido, así como fotografías de la actividad.

Actividad 1.4: Elaboración participativa de los PDC de las comunas de Bambilor y Sangalkam.

Serán los marcos de concertación creados en la actividad 1.1 los que estarán a cargo de la elaboración de los PDC de cada una de las comunas, aunque contarán con el acompañamiento del SP seleccionado para la ejecución de las actividades anteriores.

Para lograr un diseño efectivo y que el documento sirva así para guiar el proceso de desarrollo local, es esencial hacer un buen diagnóstico de necesidades, así como que la población participe de manera activa en su elaboración. Así pues, la actividad se desglosa, para cada una de las comunas, en las siguientes fases:

a) Diseño de la metodología a emplear y elaboración de un documento descriptivo (a cargo del SP). b) Revisión de fuentes secundarias (a cargo del SP). c) Puesta en marcha del proceso de acuerdo con la metodología diseñada y acompañamiento en la elaboración de los PDC. d) Socialización de resultados con actores implicados para su aprobación.

Dado que el ordenamiento territorial ha sido identificado como una de las principales problemáticas en ambas comunas de intervención, en parte debido al aumento del riesgo que esta supone de cara a las inundaciones cada vez más frecuentes y otros efectos del CC, se ha definido junto con los equipos municipales que estos PDC incorporarán un apartado o anexo destinado a la identificación de una estrategia para la mejora de dicho ordenamiento.

Actividad 1.5: Campaña de divulgación comunitaria en torno a los PDC elaborados.

Con el fin de garantizar la sostenibilidad de esta intervención, se considera esencial la divulgación de los documentos elaborados entre los TT.DD. Para ello se ha previsto la realización de campañas de divulgación (una por comuna) en torno a la metodología empleada para la elaboración y el contenido del plan, haciendo especial hincapié en su relación a la respuesta ante la emergencia climática.

A través de estas campañas se pretende alcanzar, al menos a 500 TT.DD entre ambas comunas. Se priorizará la divulgación entre aquellos barrios de las comunas que se vean más afectados por problemáticas relacionadas con el ordenamiento territorial. La actividad se compondrá de las siguientes fases:

a) Diseño de la campaña y elaboración de un documento descriptivo. b) Desarrollo de TdR y selección de los diferentes servicios necesarios para la realización de la campaña: diseño de la campaña, diseño e impresión de flyers, elaboración y difusión de spots radiofónicos, etc.. c) Desarrollo de la campaña de divulgación. d) Elaboración de un informe sobre la campaña realizada, que incluya fotografías.

Actividad 1.6: Delimitación y diagnóstico de las parcelas a acondicionar como zonas verdes.

Cada una de las comunas ha identificado ciertos espacios públicos pertenecientes a la municipalidad, que podrían ser objeto de esta acción. En el caso de Bambilor, se trata del espacio donde se solía establecer el mercado municipal, cuya ubicación ha sido modificada. En Sangalkam, se han pre-identificado espacios como la Cité des Enseignants de Kounoun, o los terrenos asociados a las asociaciones de jóvenes de Nofflaye y Niakhirat o a la casa de la mujer de la comuna.

Sin embargo, será en el marco de esta actividad, en la cual se verifique la adecuación de dichos espacios y se defina cuáles serán los dos espacios que finalmente serán acondicionados (uno por comuna). Para ello, se contará con un SP que, no solo realizará la identificación, sino que también estará a cargo de realizar un diagnóstico de la calidad del suelo de las parcelas; de seleccionar especies adaptadas a esta, así como a las condiciones climáticas y de realizar un análisis de posibles soluciones basadas en la naturaleza mediante las cuales acondicionar las parcelas seleccionadas. Se contará con el apoyo del Departamento de Biología Vegetal de la Universidad de Valencia, que trabajará con el equipo local para analizar los contaminantes presentes en el suelo e identificar especies vegetales para la fitorremediación de los suelos contaminados (SBN para la mejora de la calidad del suelo) así como para identificar especies que maximicen la capacidad de absorción de CO₂, fomentando el potencial de los espacios verdes como sumideros de carbono (SBN para la mitigación del CC).

Actividad 1.7: Diseño participativo de los espacios verdes seleccionados en cada una de las comunas, con un enfoque de soluciones basadas en la naturaleza.

El proceso de diseño de los espacios verdes se llevará a cabo de forma participativa, involucrando a TT.DD, TT.OO. y TT.RR. Se prevé la contratación de un SP que lidere este proceso y que sea capaz de elaborar un diseño para cada uno de los espacios que incorpore tanto los resultados del estudio realizado en la actividad anterior como de los talleres que se realicen con los diferentes actores involucrados en el proceso. Así pues, la actividad se puede desglosar en las siguientes fases:

a) Desarrollo de TdR, selección y contratación del SP a cargo de la actividad. Dichos TdR incluirán la ejecución de la actividad 1.9. b) Realización de dos talleres participativos con la comunidad de cada una de las comunas, en cada uno de los cuales se prevé la participación de al menos 15 personas. c) Diseño, desde un enfoque de género, de los espacios verdes, los cuales podrán incluir, por ejemplo, zonas de juego o equipamientos deportivos, en función de los deseos expresados en los talleres. El SP deberá entregar una memoria final del diseño al completar su servicio. MUSOL asesorará al equipo local para la integración de la mirada del urbanismo ecofeminista en el diseño del área verde, asegurando que las necesidades de las personas más vulnerables sean consideradas en el diseño.

Actividad 1.8: Acondicionamiento de los espacios verdes seleccionados según el diseño acordado.

Se prevé el acondicionamiento de las dos parcelas seleccionadas para la creación de espacios verdes públicos, cuyas características habrán sido definidas en la actividad anterior. Será necesario seleccionar una empresa constructora a través de un proceso de licitación de acuerdo a las normas de contratación vigentes a nivel nacional y del financiador. La actividad se compone de varios momentos:

a) Proceso de contratación: elaboración, revisión y aprobación del pliego de condiciones; recepción de propuestas; evaluación de propuestas; cálculo del PRMA; calificación de propuestas; adjudicación; y firma de contrato. b) Seguimiento de las obras de acondicionamiento. c) Entrega definitiva de los espacios verdes a las comunas. d) Elaboración de un informe que refleje todo el proceso de acondicionamiento, desde la actividad 1.6 hasta la presente y que incluya fotografías del mismo, así como una cartografía con información de las medidas implementadas.

Actividad 1.9: Taller participativo para la definición de las responsabilidades y obligaciones de los diferentes actores a la hora de darle mantenimiento a los espacios verdes acondicionados.

Para que la iniciativa de acondicionamiento sea sostenible en el tiempo, es imprescindible definir de forma clara cuáles serán las responsabilidades y obligaciones de los diferentes actores, incluidos los TT.DD, de cara al mantenimiento de los espacios verdes. Para ello se prevé la realización de un taller participativo con el equipo municipal y cualquier otro actor que se considere relevante. Dicho

taller será facilitado por el SP a cargo de la actividad 1.7, el cual será responsable también de plasmar los resultados del mismo en unas normas de funcionamiento y validar este documento con todas las personas que hayan sido involucradas. Se establecerá, asimismo, un calendario de reuniones para el monitoreo del cumplimiento de estas normas y del buen estado de los espacios.

Actividad 1.10: Selección y formación de 10 jóvenes (5 por comuna) a cargo de la sensibilización de la población, así como del mantenimiento de las zonas acondicionadas.

Durante la identificación del proyecto, el equipo municipal de ambas comunas de intervención propuso la creación de un grupo de “eco-guardas” para cada una de las comunas. Se trataría de jóvenes que quedarían a cargo de ciertas tareas de mantenimiento de las zonas acondicionadas, así como de la sensibilización de los TT.DD., para así garantizar el buen estado de los espacios. Estas serían las etapas en las que se desglosará la actividad:

a) Definición de condiciones y selección de los o las “eco-guardas” (50% mujeres). b) Elaboración de TdR para la realización de la formación, selección y contratación del SP. c) Formación de las personas seleccionadas en el correcto desempeño de sus funciones a lo largo de cinco sesiones por comuna (diez en total). d) Elaboración del informe de la formación, que incluirá su contenido y fotografías de la actividad. e) Acompañamiento de los grupos de “eco-guardas” a cargo de la municipalidad.

Actividad 1.11: Inauguración de los espacios verdes acondicionados.

Esta actividad se plantea como jornada festiva, durante la cual se inaugurarán los espacios verdes acondicionados. Se aprovechará para socializar con TT.OO., TT.RR. y TT.DD las responsabilidades de cada uno de los actores involucrados a la hora de gestionar el espacio, garantizando así la sostenibilidad de la iniciativa. Se prevé la participación de 50 personas por comuna.

Actividad 1.12: Sistematización y difusión de la experiencia.

De cara a la sistematización y difusión de las experiencias del proyecto, se prevé la elaboración de un vídeo por cada resultado. Estos vídeos serán grabados en terreno e incluirán breves testimonios de TT.OO., TT.RR. y TT.DD. que hayan participado en las diferentes etapas del proceso. Dichos vídeos serán subtítulados en castellano para su difusión en RR.SS. y página web de MUSOL, así como en las RR.SS. de la contraparte y cualquier otro actor del proceso que desee socializarlo.

Actividades del Resultado 2:

Actividad 2.1: Constitución de un comité de gestión del Forêt de Déni Youssou y definición de las normas de funcionamiento.

En colaboración con la “Brigade des Eaux et Forêts”, se constituirá un comité de gestión para el Bosque de Déni Youssou. El comité de gestión será establecido en asambleas comunitarias por votación democrática, mediante una metodología participativa y asegurando la participación de las mujeres en el proceso. Dicho comité estará compuesto por 15 personas (50% mujeres), las cuales serán escogidas de entre aquellos actores que ya hoy en día participan en su gestión. Para ello, se llevará a cabo un taller de 2 días de duración. La actividad se compone de las siguientes fases:

a) Selección de los actores que participarán en el taller de constitución del comité de gestión. b) Divulgación de la realización de la actividad entre dichos actores. c) Primera jornada del taller con una participación total de 15 personas (50% mujeres), durante la cual se definirá democráticamente la constitución del comité y se elaborará el acta de constitución. d) Segunda jornada, en la que se determinará el reglamento interno, definiendo un sistema de cuotas que garantice la presencia equitativa de hombres y mujeres.

Actividad 2.2: Capacitación de las personas involucradas en el comité de gestión en cuanto a gestión agroforestal, gestión comunitaria de espacios naturales, medio ambiente y legislación nacional relacionada con estas temáticas.

Con la finalidad de garantizar el correcto funcionamiento del comité de gestión y de que las decisiones tomadas en su seno estén alineadas con la legislación vigente, se propone la capacitación de las 15 personas que lo conformen en temáticas relacionadas con la gestión de espacios naturales y agroforestales desde un EbDH. La actividad constará de las siguientes fases:

a) Desarrollo de los TdR para la contratación de la formadora o formador a cargo de la capacitación. Dicha persona deberá tener experiencia relacionada con las temáticas mencionadas y deberá incluir en su propuesta, no solo el contenido de la capacitación, sino también el diseño de las encuestas de satisfacción y los tests de evaluación de aprendizajes. b) Selección y contratación de la persona que realizará las sesiones de capacitación. c) Realización de tres sesiones de capacitación. Si se considera pertinente, se podrá ampliar el contenido de las formaciones de acuerdo con las necesidades expresadas por el propio comité. d) Elaboración del informe de la formación, que deberá incluir su contenido, así como fotografías de la actividad.

Actividad 2.3: Capacitación y sensibilización de las y los miembros de los comités de gestión y de los GIEs beneficiarios sobre EG, liderazgo y participación de la mujer en espacios de toma de decisiones.

Se considera fundamental formar, tanto a hombres como a mujeres de los comités de gestión y de los GIEs en torno a la igualdad de género. Así, se ha previsto llevar a cabo dos talleres, en los cuales, como ya se explicaba más arriba, se trabajará con mujeres y hombres por separado. Se prevé que la actividad esté dividida en las siguientes fases:

a) Diseño del contenido de la capacitación, así como del test de evaluación de capacidades a realizar antes y después de la formación (a cargo del SP contratado en el marco de la actividad anterior). b) Realización de dos sesiones de capacitación y sensibilización por comuna, a lo largo de las cuales se potencie el liderazgo y la participación de la mujer en espacios de toma de decisiones, así como la revisión del modelo de masculinidad predominante y la transición hacia masculinidades alternativas. c) Elaboración del informe de la formación, que incluirá su contenido y fotografías.

Actividad 2.4: Diseño participativo del plan de acondicionamiento y de gestión del Forêt de Déni Youssou.

También el diseño del plan de acondicionamiento y de gestión del Forêt de Déni Youssou está previsto como proceso participativo, involucrando a los diferentes actores que están relacionados con su gestión, así como al propio comité de gestión conformado. Para ello, se prevé la contratación de un SP que lidere este proceso, el cual deberá estar especializado en gestión agroforestal.

Así pues, la actividad se puede desglosar en las siguientes fases:

a) Desarrollo de TdR, selección y contratación del SP a cargo de la actividad. b) Diseño de la metodología a emplear (a cargo del SP). c) Revisión de fuentes secundarias (a cargo del SP). d) Puesta en marcha del proceso de acuerdo con la metodología diseñada y acompañamiento en la elaboración del plan de acondicionamiento y de gestión junto con los actores identificados, entre los cuales deberá estar la BEF.

Actividad 2.5: Realización de un estudio sobre variedades (de semillas) productivas y técnicas agroecológicas y agroforestales adaptadas al CC y adecuadas al territorio de intervención.

Se prevé la contratación de una empresa o persona consultora, que realice una investigación en torno a la disponibilidad de variedades de semillas mejoradas adecuadas al territorio y al contexto de la intervención, así como de las diferentes técnicas de cultivo agroecológico y de gestión agroforestal existentes, que puedan facilitar la adaptación al CC del sector agrícola. Además, el producto a entregar deberá incluir el diseño de un sistema de riego adecuado para la parcela que se acondicionará en el marco de la actividad 2.8.

Esta actividad es esencial para garantizar el éxito de las demás actividades previstas en este resultado, puesto que a través de ella se logrará identificar cuáles son las semillas y las técnicas agroecológicas asociadas a su cultivo (y al de otras variedades no mejoradas), en cuyo uso podrán ser capacitadas las mujeres beneficiarias. La adecuación de dichas semillas y técnicas al contexto del territorio será imprescindible para garantizar la sostenibilidad de la acción.

Actividad 2.6: Constitución de un comité de gestión del área del Forêt de Déni Youssou destinada a la producción agraria y definición de las normas de funcionamiento.

Con la finalidad de garantizar la adecuada gestión de las zonas de explotación agraria dentro del Forêt de Déni Youssou, se constituirá un comité de gestión específico para estas áreas. Dicho comité de gestión será establecido de manera análoga al anterior y estará compuesto por 10 personas (50% mujeres), escogidas de entre aquellos actores que ya hoy en día se dedican a la explotación agraria del Bosque. Para ello, se llevará a cabo un taller de 2 días de duración. La actividad se compone de las siguientes etapas:

a) Definición de los actores que participarán en el taller de constitución del comité de gestión. b) Divulgación de la realización de la actividad entre dichos actores. c) Primera jornada del taller con una participación total de 10 personas (50% mujeres), durante la cual se definirá democráticamente la constitución del comité y se elaborará el acta de constitución. d) Segunda jornada, en la que se determinarán las normas de funcionamiento interno, definiendo un sistema de cuotas que garantice la presencia equitativa de hombres y mujeres.

Actividad 2.7: Diseño participativo del plan de gestión del área de producción agrícola del Forêt de Déni Youssou.

Se prevé además la elaboración de un plan de gestión en el que se establezcan las normas que guiarán la gestión de las 200 hectáreas destinadas a la producción agrícola. Una vez más, esta actividad está prevista como proceso participativo, involucrando a los diferentes actores que están relacionados con la gestión de las parcelas, así como al propio comité de gestión conformado. Para ello, se prevé la contratación de un SP que lidere este proceso, el cual deberá estar especializado en gestión agroforestal.

Así pues, la actividad se puede desglosar en las siguientes fases:

a) Desarrollo de TdR, selección y contratación del SP a cargo de la actividad. b) Diseño de la metodología a emplear (a cargo del SP). c) Revisión de fuentes secundarias (a cargo del SP). d) Puesta en marcha del proceso de acuerdo con la metodología diseñada y acompañamiento en la elaboración del plan de gestión junto con los actores identificados, entre los cuales deberá estar la BEF.

Actividad 2.8: Acondicionamiento e instalación del sistema de riego de una parcela agrícola piloto de 2 hectáreas para la producción agroforestal agroecológica.

Se llevará a cabo la rehabilitación y el acondicionamiento de una parcela de 2 hectáreas, ubicada en el área de producción agrícola del Forêt de Déni Youssou y explotada por una agrupación de mujeres productoras, que se constituirá como tal en el marco de la intervención.

Los trabajos previstos son: preparación del terreno, vallado de la parcela, construcción de una compostera de 1.500 L e instalación del sistema de irrigación definido en la actividad 2.5. La ejecución de la actividad se estructurará en torno a los siguientes momentos:

a) Validación de las necesidades del perímetro. b) Proceso de contratación de la empresa encargada de llevar a cabo los trabajos de acondicionamiento, lo cual implicará la elaboración, revisión y aprobación del pliego de condiciones; recepción de propuestas; evaluación de propuestas; cálculo del PRMA; calificación de propuestas; adjudicación; y firma de contrato. c) Seguimiento de la ejecución de las obras y de la instalación de equipos. d) Entrega, mediante acta de recepción de las obras realizadas.

Actividad 2.9: Capacitación de 25 productoras asociadas a la parcela piloto en la producción de compost, el uso de las semillas mejoradas y en las técnicas de producción agroecológicas y agroforestales identificadas, a través de la metodología de los “campos escuela”.

Una vez concluida la investigación, y con el fin de capacitar a las mujeres beneficiarias que trabajan la parcela objeto de la intervención, se prevé la realización de seis sesiones formativas en las que al menos 25 de las mujeres aprenderán todo lo relacionado con el uso de las semillas mejoradas, compostaje y técnicas de producción agroforestales agroecológicas y adaptadas al CC identificadas. Para ello, se trabajará a través de la metodología de los “champs école”, seleccionando 1.500 m² de la parcela a modo de experiencia piloto. A largo plazo, esta experiencia debería replicarse sobre el total de hectáreas trabajadas por el proyecto. Dicha actividad comprenderá las siguientes fases:

a) Desarrollo de TdR para la contratación de la formadora o formador a cargo de la capacitación. Dicha persona deberá estar familiarizada con la temática a tratar e incluir en su propuesta, no solo el contenido de la capacitación, sino también el diseño del test de capacidades a realizar antes y después de la actividad y la elaboración de un sencillo manual para el uso a futuro por parte de las mujeres beneficiarias. b) Selección y contratación de dicha persona. c) Realización de las tres sesiones de capacitación previstas, en las que participarán al menos 25 mujeres beneficiarias. Durante estas sesiones, las mujeres de la asociación podrán seleccionar cuáles, de entre las técnicas de producción agroforestal agroecológica enumeradas en la investigación producto de la actividad 2.5, desean implementar en su parcela. Se seleccionarán al menos 3 y la capacitación se enfocará en ellas. d) Con el fin de capacitar al menos a 25 de las mujeres de la asociación de agricultoras en la práctica correcta del compostaje, así como de garantizar la sostenibilidad de la intervención, estas participarán en dos sesiones formativas al respecto. e) Elaboración del informe de la formación, que deberá incluir su contenido, así como fotografías de la actividad.

Actividad 2.10: Provisión de semillas mejoradas y otros insumos y equipos para la producción agroforestal agroecológica en la parcela piloto.

Para la consolidación de todo lo desarrollado en el marco de las actividades anteriores, se proveerá a las mujeres productoras de semillas mejoradas y demás insumos necesarios para la implementación de las técnicas de producción seleccionadas.

La selección del proveedor se realizará en función de las diferentes ofertas recibidas, para lo cual se solicitarán al menos tres facturas proforma.

Actividad 2.11: Acompañamiento de las personas capacitadas durante la producción de compost, la siembra y cosecha de las semillas mejoradas y la implementación de técnicas de producción agroforestal y agroecológica.

El SP a cargo de la formación, con el apoyo de los servicios departamentales, serán las personas encargadas de darle seguimiento a las actividades anteriores, de forma trimestral, es decir, a darles acompañamiento a las mujeres durante la aplicación de todo lo aprendido: producción de compost, uso de semillas mejoradas e implementación de técnicas de producción agroforestal con enfoque agroecológico. De esta forma, se asegurarán de que cualquier duda que puedan tener las mujeres sea resuelta a tiempo y de que estas afiancen las capacidades adquiridas.

Asimismo, este acompañamiento servirá para llevar un registro tanto de lo que se produce en la parcela en las diferentes campañas agrícolas, así como del compost producido a lo largo de toda la intervención.

Actividad 2.12: Intercambio de experiencias entre las productoras asociadas a la parcela piloto y el resto de personas que se dedican a la producción agrícola en el Forêt de Déné Youssou.

El propósito de esta actividad es que los conocimientos adquiridos por las mujeres productoras apoyadas puedan ser transferidos a toda persona que trabaje cualquiera de las demás parcelas de

producción ubicadas dentro del Forêt de Déni Youssou. Para ello se contempla la realización de intercambios de experiencias entre las productoras asociadas a la parcela acondicionada y el resto de personas que se dedican a la producción agrícola.

El formato de dichos intercambios será definido en conjunto con las personas beneficiarias de esta actividad, de acuerdo con sus necesidades e intereses. Sin embargo, una opción podría ser la celebración de jornadas de puertas abiertas o similar, durante las cuales las mujeres puedan enseñar las técnicas que están implementando y demostrar sus ventajas a las personas que visiten su parcela. También podrán compartir los desafíos y aprendizajes que hayan ido encontrando a lo largo de su experiencia. Este formato supondría, además, el empoderamiento de las mujeres productoras, que verían cómo sus conocimientos pueden resultar útiles para otras u otros productores/as.

Al finalizar la actividad, ONG 3D elaborará un informe de cada uno de los intercambios realizados.

Actividad 2.13: Sistematización y difusión de la experiencia.

Ver actividad 1.12.

Actividades del Resultado 3:

Actividad 3.1: Elaboración de un estudio preliminar para la adaptación de dos edificios públicos, así como de viviendas particulares, al uso de energías sostenibles.

La adaptación prevista de dos edificios públicos para el uso de energías renovables requiere de la realización de un estudio previo, en el que se contemplen las diferentes opciones técnicas existentes (incluidas opciones innovadoras como el uso de baterías de arranque de segunda mano en lugar de las convencionales), y se analice su pertinencia de acuerdo con el contexto en el que se enmarca la medida y las necesidades de cada uno de los edificios que hayan sido seleccionados. Este estudio no solo contemplará instalaciones de energías renovables, sino también posibles medidas de ahorro energético y/o eficiencia energética que se podrían implementar. Dado el contenido de dicho estudio, se prevé la contratación de una empresa o persona consultora, que disponga del *expertise* necesario, a través de un proceso de selección que cumpla tanto con lo establecido en las bases de la convocatoria como con la normativa interna de MUSOL. Gracias a la colaboración con la OTC de Senegal, se contará con el apoyo documental de un estudio de viabilidad realizado por AECID en el marco de un proyecto que contempla actividades similares a las previstas en este tercer resultado.

Lo mismo está previsto para la adaptación de viviendas particulares. En este caso cabe destacar que no solo se contemplará la instalación de sistemas de producción de energías renovables o la adopción de medidas de ahorro energético, sino también de elementos como pueden ser las cocinas o los hornos mejorados, que permiten un uso más eficiente de los recursos disponibles y reducir el uso de biomasa a nivel doméstico. Una vez realizado el estudio de adecuación de las diferentes opciones, se elaborará un catálogo de “lotes” para que las familias puedan escoger aquel que mejor se adapte a sus necesidades y a su economía. La elaboración de dicho catálogo también recaerá en el SP contratado para esta actividad.

Actividad 3.2: Adaptación del sistema eléctrico de dos edificios públicos, uno por comuna de intervención, para el uso de energías renovables.

Se contratará a una empresa según los procedimientos ya descritos anteriormente. Esta deberá contar con las capacidades necesarias para la realización de los trabajos que habrán sido definidos en el marco del estudio realizado en la actividad 3.1. La ejecución de la actividad se estructurará en torno a los siguientes momentos:

a) Proceso de contratación de la empresa encargada de llevar a cabo la instalación. b) Seguimiento de la ejecución de las obras y de la instalación de equipos. c) Entrega, mediante acta de recepción, de las obras realizadas. d) Elaboración de un informe que relate todo el proceso de instalación del sistema seleccionado

Las comunas ya han pre identificado los edificios objeto de estas mejoras, aunque su adecuación deberá ser verificada a través de la actividad 3.1. Se trata de las maternidades de los centros de salud de ambas comunas, cuyas facturas de electricidad ascienden a montos importantes - asumidas por las municipalidades - y cuyo personal directivo ha manifestado su interés por participar en este proyecto.

Actividad 3.3: Formación del personal técnico municipal en el uso y mantenimiento básico del sistema eléctrico instalado en los edificios públicos.

De cara a garantizar la sostenibilidad de esta iniciativa, es esencial que el personal técnico municipal, especialmente el adscrito a ambos edificios acondicionados, sea capaz de hacer un buen uso de los nuevos sistemas instalados y de darles un mantenimiento básico. También se considera importante su sensibilización en torno a la implementación de medidas de ahorro energético y de eficiencia energética, sobre todo a través de cambios de comportamiento. Así, se ha previsto la capacitación de 4 trabajadores municipales por comuna. Para ello será necesario contratar a una persona que esté a cargo de la formación. La actividad se ejecutará pues en las siguientes fases:

a) Desarrollo de TdR para la contratación de la formadora o formador a cargo de la capacitación. Dicha persona deberá estar familiarizada con la temática a tratar e incluir en su propuesta, no solo el contenido de la capacitación, sino también el diseño de la encuesta de satisfacción y del test de capacidades a realizar antes y después de la actividad y la elaboración de un sencillo manual para el uso de las instalaciones. b) Selección y contratación de dicha persona. c) Realización de las dos sesiones de capacitación previstas por comuna. d) Tras las capacitaciones se realizará el test de evaluación de aprendizaje y las encuestas de satisfacción. e) Elaboración del informe de la formación, que incluirá su contenido y fotografías de la actividad.

Actividad 3.4: Sensibilización de 100 familias en situación de vulnerabilidad en cuanto al uso de energías sostenibles.

Una vez identificados los barrios a priorizar, con el apoyo de ambas municipalidades, se procederá a la divulgación, puerta a puerta, del contenido del proyecto en cuanto a acondicionamiento de hogares para la mejora del acceso a energías más sostenibles. Se prevé alcanzar a un mínimo de 50 familias en situación de vulnerabilidad por comuna.

Además, se aprovechará para realizar una sensibilización en cuanto a las ventajas del uso de energías renovables, a la implementación de medidas de ahorro energético y al uso de sistemas como las cocinas mejoradas, que permiten un uso más sostenible de los recursos naturales. Se pondrá énfasis en medidas sencillas y sin coste de ahorro y eficiencia energética, según el principio por el cual "la energía más sostenible es la que no se consume". De acuerdo a las características de las viviendas, se orientarán las personas sobre hábitos y acciones sencillas que reduzcan el uso de energía, que suelen ser bien recibidas al tener un impacto también en la reducción de la factura energética. El proceso de sensibilización puerta a puerta será acompañado de una campaña a través de spots en las radios comunitarias, *flyers*, etc. Así, se prevén las siguientes subactividades:

a) Identificación de los barrios objeto de la intervención. b) Elaboración de TdR, selección y contratación de las personas a cargo de la facilitación. c) Selección de las familias en mayor situación de vulnerabilidad (se tendrán en cuenta aspectos como los ingresos familiares, el número de personas que conviven en el hogar, el cuidado de personas con diversidad funcional, el acceso a la energía de la vivienda, etc.). d) Socialización del proyecto y sensibilización puerta a puerta. e) Realización de la campaña de sensibilización. f) Elaboración de un informe que recoja los diferentes pasos del proceso realizado.

Actividad 3.5: Selección de las familias vulnerables que serán apoyadas y definición participativa de la instalación a realizar en cada uno de sus hogares.

El equipo de ONG 3D, con el apoyo de MUSOL, y en base a unos criterios que establecerán en conjunto, seleccionarán aquellas 20 familias (10 por comuna) que recibirán el apoyo del proyecto

para la adaptación de sus hogares, que les permita hacer un uso más sostenible de los recursos energéticos disponibles.

Una vez seleccionadas las familias, se contará con facilitadores y facilitadoras que, con el apoyo de un servicio técnico especializado, ayudarán a las familias a definir el sistema domiciliario que mejor se adapte a sus necesidades de entre aquellos lotes que hayan sido definidos en la actividad 3.1.

Actividad 3.6: Adaptación de 20 hogares para el uso de energías sostenibles.

Serán los técnicos y técnicas formados en el marco de la actividad 3.8 las personas encargadas de la ejecución de esta actividad. Para asegurar la calidad de las instalaciones, contarán con el acompañamiento y el apoyo técnico de alguna institución especializada, como la ANER, no solo a la hora de realizar las instalaciones, sino también su mantenimiento. La ejecución de la actividad se estructurará en torno a los siguientes momentos:

- a) Ejecución de las obras y de la instalación de equipos. Acompañamiento de un ente especializado.
- b) Entrega, mediante acta de recepción, de las obras realizadas.
- c) Elaboración de un informe que relate todo el proceso de instalación del sistema seleccionado para cada uno de los hogares.
- d) Mantenimiento de los sistemas. Acompañamiento de un ente especializado.

Actividad 3.7: Formación de 20 familias para el uso y mantenimiento básico del sistema domiciliario instalado.

De cara a garantizar la sostenibilidad de esta iniciativa, es esencial que las 20 familias apoyadas sean capaces de hacer un buen uso de los nuevos sistemas instalados y de darles un mantenimiento básico. También se considera importante su sensibilización en torno a la implementación de medidas de ahorro energético y de eficiencia energética, sobre todo a través de cambios de comportamiento. Para ello, será necesario contratar a una persona que esté a cargo de la formación. La actividad se ejecutará pues en las siguientes fases:

- a) Desarrollo de TdR para la contratación de la formadora o formador a cargo de la capacitación. Dicha persona deberá estar familiarizada con la temática a tratar e incluir en su propuesta, no solo el contenido de la capacitación, sino también el diseño de la encuesta de satisfacción y la elaboración de un sencillo manual para el uso de las instalaciones.
- b) Selección y contratación de dicha persona.
- c) Realización de una sesión de capacitación por hogar.
- d) Elaboración del informe de la formación, que deberá incluir su contenido, así como fotografías de la actividad.

Actividad 3.8: Selección del alumnado, diseño y puesta en marcha de la formación de técnicos/as para la instalación y el mantenimiento de los sistemas eléctricos.

Con la finalidad de fortalecer las capacidades de las comunas, a la vez que se fomenta la empleabilidad juvenil, en el marco de este proyecto, se prevé la formación de 10 jóvenes (5 por comuna, al menos 20% mujeres) para que sean capaces de realizar la instalación y el mantenimiento de sistemas eléctricos híbridos o incluso que funcionen exclusivamente con energías renovables. Estas serían las etapas en las que se desglosará la actividad:

- a) Definición de condiciones y selección del alumnado (20% mujeres).
- b) Elaboración de TdR para la realización de la formación, selección y contratación del SP.
- c) Formación de las personas seleccionadas de una duración de tres meses.
- d) Entrega de diplomas que certifiquen la cualificación recibida.
- e) Elaboración del informe de la formación, que deberá incluir su contenido, así como fotografías de la actividad.

Actividad 3.9: Sistematización y difusión de la experiencia.

Ver actividad 1.12.

Actividades del Resultado 4:

Actividad 4.1: Capacitación de los nuevos equipos municipales en torno a conceptos relevantes relacionados con la mitigación y la adaptación al CC.

En el marco de esta actividad se prevé la capacitación de, al menos, 40 de los/as 116 miembros (50% mujeres) de los equipos municipales de Sangalkam (30 consejeros y 30 consejeras) y Bambilor (28 consejeros y 28 consejeras) en torno a las siguientes temáticas: Justicia Ambiental y Derecho Humano a un medio ambiente saludable; Agenda 2030 y ODS; Políticas municipales, nacionales e internacionales relacionadas con la mitigación y la adaptación al CC; y Competencias municipales en materia de medio ambiente definidas en el Acto III de Descentralización.

De esta forma, se busca fortalecer las capacidades de los gobiernos municipales a la hora de implementar políticas climáticas, como pueden ser los PACES, en las comunas, así como reforzar la sensibilización del equipo en cuanto a su importancia. Dicha actividad se compone de las siguientes etapas:

a) Desarrollo de TdR y contratación del/la formador/a a cargo de la capacitación. Los TdR deberán incluir el diseño del contenido de la capacitación, así como de las encuestas de satisfacción y del test de evaluación de capacidades (a realizar antes y después de la formación) como productos a entregar por la persona contratada. b) Realización de tres sesiones de capacitación por comuna en las que se traten todos los temas mencionados anteriormente. c) Elaboración del informe de la formación, que incluirá su contenido y fotografías de la actividad.

Actividad 4.2: Constitución de un comité de seguimiento en el seno del gobierno municipal para el seguimiento y la evaluación de la implementación del PACES.

El personal de ONG 3D dará acompañamiento, desde un enfoque participativo, a la selección de las personas que estarán, desde ese momento en adelante, implicadas en los mecanismos de seguimiento, de acuerdo con lo que establezcan los Planes, así como a todas las acciones necesarias para la constitución oficial de estos mecanismos.

Los comités u órganos similares que se constituyan se convertirán en el enlace entre el gobierno municipal y el CoM SSA y quedarán a cargo así del seguimiento y de la evaluación de todas las acciones de mitigación y adaptación al CC que se implementen en el territorio, así como de reportar los avances de la comuna en materia de implementación del PACES de forma bianual, de acuerdo con lo exigido por COM SSA. Será su responsabilidad darle seguimiento a la celebración de posibles eventos relacionados con el Pacto e informar al resto del gobierno municipal sobre la conveniencia o no de participar en ellos.

Actividad 4.3: Capacitación de las personas pertenecientes al comité conformado y acompañamiento en el diseño y uso de una herramienta para el seguimiento y evaluación de la implementación del PACES.

Para que los comités (o similar) que habrán sido constituidos puedan desarrollar de forma efectiva sus funciones, está prevista la capacitación de las personas que lo conformarán. Para ello, se contará con la colaboración del equipo del Área de Medio Ambiente de la Diputación de Valencia que cuenta con amplia experiencia en el Pacto Global de las Alcaldías y que acompañará la capacitación, el diseño de la herramienta y la elaboración del primer informe que las comunas deberán entregar al CoM SSA. Para ello realizará dos visitas a terreno. Esta actividad se desarrollará en las siguientes etapas en cada una de las comunas:

a) Realización de tres sesiones iniciales de capacitación en las que se profundice en las responsabilidades y obligaciones de las personas del equipo de gobierno municipal. Se prevé la participación de 6 personas por sesión. b) Realización de seis sesiones adicionales (una al mes) durante las cuales se desarrolle, de forma participativa, la herramienta a utilizar para el seguimiento y la evaluación del PACES. Dicha herramienta deberá estar alineada con las obligaciones de reporting del Pacto, con el fin de facilitar esta tarea a las comunas y así garantizar la continuidad de su pertenencia al mismo. La persona a cargo de la formación le dará seguimiento al uso de esta herramienta una vez haya sido diseñada y elaborará un informe que recoja sus características principales. c) Elaboración del informe de la formación, que incluirá su contenido y fotografías de la

actividad. d) Elaboración del primer informe de seguimiento y evaluación de implementación del PACES de acuerdo con los requisitos establecidos por CoM SSA.

Se podrán contemplar contenidos adicionales para estas sesiones, como el fortalecimiento de competencias interpersonales, el liderazgo, la oratoria u otras.

Actividad 4.4: Capacitación y sensibilización de las y los miembros de los comités de seguimiento y evaluación del PACES sobre EG, liderazgo y participación de la mujer en espacios de toma de decisiones.

Se considera fundamental formar, tanto a hombres como a mujeres de los comités de seguimiento y evaluación de los PACES en torno a la igualdad de género. Así, se ha previsto llevar a cabo dos talleres, en los cuales se trabajará con mujeres y hombres por separado. Se prevé que la actividad esté dividida en las siguientes fases:

a) Desarrollo de TdR para la contratación del/la formador/a a cargo de la capacitación. Dicha persona deberá estar familiarizada con la temática a tratar e incluir en su propuesta, no solo el contenido de la capacitación, sino también el diseño del test de evaluación de capacidades, a realizar antes y después de la formación. b) Realización de dos sesiones de capacitación y sensibilización por comuna, a lo largo de las cuales se potencie el liderazgo y la participación de la mujer en espacios de toma de decisiones, así como la revisión del modelo de masculinidad predominante y la transición hacia masculinidades alternativas. c) Elaboración del informe de la formación, que deberá incluir su contenido, así como fotografías de la actividad.

Actividad 4.5: Socialización del PACES entre titulares de obligaciones y responsabilidades (ONGs, asociaciones, etc.) presentes en las comunas de intervención.

Se realizará un taller de difusión en cada una de las comunas de intervención en diferentes momentos del proyecto destinados a TT.RR de la región. Se prevé alcanzar a un mínimo de 25 personas, en cada uno de los talleres, a las que se les presentará el Plan, así como los principales hallazgos y las principales acciones incluidas en el mismo. Se busca así presentar el documento, a la vez que se concientiza sobre el compromiso adquirido por el gobierno municipal y se promueve su apropiación entre los diferentes actores presentes. Para asegurar el éxito de la actividad, esta se desarrollará en las siguientes etapas:

a) Desarrollo de TdR y contratación de la facilitadora o facilitador a cargo de la actividad. b) Selección estratégica de las poblaciones o barrios en los que tendrá lugar cada uno de los eventos. c) Socialización de la actividad entre el público meta. d) Realización de cuatro sesiones, dos en cada uno de los barrios seleccionados.

Actividad 4.6: Participación de los comités de seguimiento en espacios de intercambio de experiencias relativos al CoM SSA.

Como parte de la estrategia de gestión del conocimiento del proyecto, se considera de especial interés la participación de los comités de seguimiento en espacios de intercambio de experiencias con otros actores implicados en CoM SSA. Se busca fomentar la sistematización de buenas prácticas y lecciones aprendidas y su intercambio con otras instituciones u organizaciones.

Entre los actores con los cuales se contempla establecer intercambios, cabe destacar la organización local ENDA Energie o Metropolis, que trabajan temas relacionados con el acceso a la energía limpia, el CC o el medio ambiente; así como otras comunas adscritas al Pacto como puede ser Yéne.

Actividad 4.7: Intercambio de experiencias con la Diputación de Valencia.

Se propone además realizar un intercambio de experiencias con la Diputación de Valencia. Para ello, se prevé la visita a la Comunidad Valenciana de, como mínimo, un/a consejero/a municipal por comuna (a ser posible el/la consejero/a de medio ambiente) y de un/a representante de un servicio departamental de desarrollo local, entre cuyas responsabilidades se encuentren temas relacionados

con el CC y la preservación del medio ambiente. Con la finalidad de que la visita resulte lo más fructífera posible, se han considerado las siguientes subactividades:

a) Visita de municipios valencianos de tamaño similar a las comunas de intervención y que estén implementando iniciativas análogas y que puedan ser adaptables al contexto senegalés. b) Visita del Área de Medio Ambiente de la Diputación de Valencia para profundizar en la comprensión de cuáles son sus responsabilidades y funciones de apoyo de cara a los municipios valencianos. c) Celebración de una mesa redonda durante la cual las personas representantes del SDD y de las dos comunas senegalesas dispongan de un espacio para exponer su experiencia con el CoM SSA, incluido los retos y dificultades a los que se han enfrentado, así como las lecciones aprendidas. d) Elaboración de informe del intercambio de experiencias.

Este listado de actividades podrá ser adaptado en función de la evolución de los intereses o necesidades de las comunas de Bambilor y Sangalkam a lo largo del periodo de ejecución del proyecto.

Actividad 4.8: Sistematización y difusión de la experiencia.

Ver actividad 1.12.

Actividades de evaluación, seguimiento y comunicación de resultados:

Es importante contemplar también las actividades relacionadas con la evaluación, seguimiento y comunicación de resultados del proyecto. Concretamente, se trata de:

- la constitución del comité de seguimiento del proyecto (ver apartado 5.3),
- la elaboración de la línea de base (ver apartado 5.3),
- la celebración de reuniones trimestrales del comité de seguimiento del proyecto,
- las visitas de seguimiento y apoyo a la planificación y coordinación de actividades por parte del técnico o técnica de proyectos responsable en sede de la presente iniciativa - se prevé la realización de tres visitas, una durante el primer cuatrimestre, otra durante el tercero y una última en el quinto (podrá variar en función de las necesidades),
- la elaboración y presentación de los informes de seguimiento y finales establecidos en las bases de la presente convocatoria,
- las evaluaciones intermedia y final y
- la comunicación de resultados finales del proyecto.

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	AÑO 1												AÑO 2												AÑO 3			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	
	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	
	1er cuatri.				2º cuatri.				3er cuatri.				4º cuatri.				5º cuatri.				6º cuatri.				periodo justif.			
Constitución del comité de seguimiento	■																											
Elaboración Línea de Base	■	■	■																									
Reuniones del comité de seguimiento			■			■		■			■			■		■			■			■						
Visitas de seguimiento y monitoreo (MUSOL)	■										■											■						
Entrega de informes															■													■
Evaluación intermedia											■	■																
Evaluación final																										■	■	
Comunicación de resultados																												■
A.1.1		■	■																									
A.1.2			■	■																								
A.1.3				■	■																							
A.1.4					■	■	■																					
A.1.5								■																				
A.1.6								■	■	■																		
A.1.7										■	■	■																
A.1.8													■	■	■	■												
A.1.9															■	■												
A.1.10																■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
A.1.11																	■											
A.1.12		■	■																				■	■				
A.2.1		■	■																									
A.2.2			■	■																								
A.2.3				■	■																							
A.2.4					■	■																						
A.2.5						■	■	■																				
A.2.6			■	■																								
A.2.7						■	■																					
A.2.8								■	■																			
A.2.9									■	■	■																	
A.2.10										■							■											
A.2.11									■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
A.2.12									■								■					■						
A.2.13		■	■																				■	■				
A.3.1		■	■	■																								
A.3.2					■	■	■	■	■	■	■	■																
A.3.3													■			■												
A.3.4				■	■																							

Corresponderá igualmente a ONG 3D y MUSOL velar por la calidad del producto final. Para ello, una versión preliminar deberá ser presentada ante el Comité de Gestión, para después ser revisada por éste. Las conclusiones y recomendaciones que surjan de esta primera revisión serán trasladadas a la consultora contratada, para que puedan ser incorporadas en la versión final del informe. En todo caso, dicho informe deberá incluir evidencias sobre la situación inicial en relación a la problemática que se pretende paliar a través de la presente iniciativa, es decir, a aquellos comportamientos o situaciones que impiden una adaptación y mitigación efectiva frente a la emergencia climática. Deberá comprender también un análisis detallado de todos aquellos factores externos que pueden condicionarla y fijar la lógica del proyecto, en cuanto a los indicadores a medir, así como la documentación necesaria para verificar el cumplimiento de los resultados del proyecto, elaborando una propuesta para recopilar la información necesaria y gestionarla a lo largo de todo el ciclo del proyecto.

5.3.2. Sistema de seguimiento y monitoreo

El proyecto prevé el seguimiento continuo a las actividades desarrolladas en el marco del mismo. Para ello, se plantea la creación de un CS conformado por los TT. OO., TT. RR. y TT.DD.: representantes de las comunidades destinatarias, del grupo de productoras apoyado, de los gobiernos municipales de la comuna de intervención, las comisiones sectoriales, la BEF, MUSOL y ONG 3D. Se procurará que dicho CS esté conformado al menos en un 50% por mujeres.

El propósito del CS es el de ejercer un adecuado control social del proyecto, fomentando a su vez el empoderamiento de las organizaciones sociales, así como el incremento del grado de participación en espacios públicos.

Se prevé que las actividades que desarrolle el CS a lo largo del proyecto sean las siguientes:

Planificar la ejecución trimestral de las actividades del proyecto, en base al Plan Operativo general elaborado al inicio del proyecto, que también deberá ser aprobado por el CS;

Realizar el seguimiento del cumplimiento de las actividades planificadas para cada trimestre, analizando el grado de ejecución y los factores internos y externos que hayan podido contribuir tanto de forma positiva como negativa;

Reprogramar, si fuera necesario, las actividades para el siguiente trimestre. Para ello, las personas que integren el CS deberán consensuar sus decisiones con la población meta.

De manera transversal, durante el seguimiento se analizará la participación en la ejecución del proyecto, velando por la igualdad de oportunidades en el acceso a los recursos y actividades disponibles en el proyecto y en la toma de decisiones.

Para ello, se convocarán reuniones periódicas para las cuales se convocará a unos u otros actores, en función de los puntos a tratar establecidos en el orden del día. Al final de cada reunión del CS se realizará un acta para que quede constancia de los acuerdos alcanzados. Se velará por que los momentos y espacios de intercambio permitan que todas las personas participantes puedan intervenir y ser escuchadas de manera equitativa. En este sentido, se propondrán espacios no mixtos si se identifica esta necesidad, con el fin de revertir la posible reproducción de patrones de género, garantizando espacios seguros para la libre expresión de las opiniones.

Al inicio del proyecto MUSOL y ONG 3D firmarán un convenio de co-ejecución que establecerá los roles y responsabilidades de cada entidad. Las transferencias de fondos serán trimestrales previa presentación de un informe técnico y económico que documente la ejecución técnica y la ejecución financiera de al menos el 80 % de los fondos transferidos. Los informes se acompañan de comprobantes de gastos y fuentes de verificación en formato digital.

A diferencia del seguimiento, cuyo énfasis está en la ejecución de las actividades, el monitoreo busca medir el grado de avance en los resultados y objetivos del proyecto, a partir de los indicadores definidos para cada uno de ellos, y, en su caso, las correcciones necesarias frente a dificultades identificadas. Para el monitoreo es fundamental prestar atención al avance en el ejercicio de

derechos de manera desagregada entre hombres y mujeres. Para ello, los instrumentos de monitoreo preverán la medición de los indicadores separadamente.

Para un adecuado monitoreo, se realizarán las siguientes acciones:

- Recolección de información durante la ejecución de las actividades y mediante visitas a las comunidades, utilizando las fuentes de verificación establecidas por el marco lógico y, eventualmente, agregando nuevas fuentes útiles para la medición de los indicadores previstos;
- Registro y documentación de la información recopilada. La información se organizará según un sistema de gestión de la información basado en la lógica del proyecto, es decir, según la estructura definida por el marco lógico;
- Sistematización y análisis de la información obtenida en informes de monitoreo. Los avances en los indicadores serán recopilados en informes trimestrales.

El personal del proyecto será el responsable de las acciones de seguimiento y monitoreo, cada persona en su ámbito de acción específico, siendo el/la coordinador/a la persona responsable de sistematizar la información en los informes. La información del monitoreo y seguimiento que se sistematiza cada tres meses es la misma que se incluye en el informe trimestral que ONG 3D, junto con el personal expatriado de MUSOL, envía al personal técnico de MUSOL en sede para solicitar la siguiente transferencia de los fondos del proyecto de MUSOL a ONG 3D. El personal técnico en sede de MUSOL revisa los informes junto con el personal de administración y finanzas de la misma organización. Asimismo, el personal técnico de MUSOL realizará una misión de monitoreo para la revisión en terreno de los avances de los indicadores y la implementación de las actividades.

El procedimiento de monitoreo y seguimiento del proyecto ha sido sistematizado por MUSOL de acuerdo a la “gestión por procesos” que ésta aplica en el marco de su sistema de gestión de calidad. El procedimiento de monitoreo y seguimiento se resume en el flujograma y en las instrucciones técnicas que constan en su manual de procedimientos. MUSOL, de acuerdo a la gestión por procesos, ha sistematizado todas las fases clave de la gestión de proyectos en flujogramas, instrucciones técnicas y formatos estándar. En este caso, el procedimiento GP-SMP1 (Seguimiento y Monitoreo de Proyectos) permite homogeneizar los procedimientos de seguimiento de las actividades y monitores de objetivos y resultados, activando el procedimiento de Acciones Correctivas y Preventivas, cuando se identifican problemas en el proyecto. Esto permite prevenir incumplimientos de indicadores o ejecución incompleta de actividades y alimenta el proceso de mejora continua de la organización. El procedimiento de Acciones Correctivas y Preventivas ha sido diseñado según los lineamientos del modelo de calidad ISO9001 y está dirigido a corregir y prevenir las no conformidades en los proyectos, así como en cualquier acción de la fundación. El procedimiento se encuentra en el manual de procedimientos de MUSOL. Dicho procedimiento fomenta el aprendizaje institucional y la mejora continua, objetivos fundamentales del plan MUSOL Excelente 20-23, que prioriza las principales acciones para la mejora institucional (disponible en la página web https://www.musol.org/images/PE_20-23_Excelente.pdf). El Plan MUSOL Excelente ha sido elaborado en base al modelo de excelencia EFQM y la aplicación del procedimiento de acciones correctivas y preventivas a la gestión de proyectos es coherente con el ciclo de Deming (Plan, Do, Check, Act), instrumento esencial de la mejora continua de las organizaciones.

En cuanto a gestión de la calidad, cabe mencionar que MUSOL, en línea con sus valores de promoción de la mejora continua, aplica un sistema de medición de la satisfacción de las personas usuarias de sus servicios, mediante cuestionarios de satisfacción diseñados según la metodología de calidad en los servicios SERVQUAL. Todos los productos y servicios del proyecto serán objeto de valoración en cuanto a satisfacción de las personas usuarias.

5.3.3. Sistema de evaluación

El proyecto prevé una evaluación interna intermedia y una evaluación final externa.

En base a las reuniones del CS y los informes de monitoreo, se realizará la evaluación interna a mitad de ejecución, con objeto de establecer los logros del proyecto en relación a las actividades,

resultados y objetivos. Esta evaluación ayudará a tomar medidas de ajuste que contribuyan a la buena marcha del proyecto, realizada por ONG 3D, MUSOL, las comunas y las comunidades beneficiarias. El personal de MUSOL aprovechará su estancia en el país para participar, junto con el equipo de ONG 3D y la persona expatriada, en la evaluación interna, verificando in situ los avances de la acción, revisando la situación de todos los indicadores, así como la implementación de las actividades previstas y la ejecución financiera. En este sentido, la evaluación intermedia interna analizará principalmente los criterios de pertinencia, eficiencia, eficacia y de impacto, en aquellos ámbitos en los cuales el impacto sea visible a mitad del plazo de ejecución.

Una vez concluida la ejecución del proyecto, se realizará una evaluación final externa. Esta evaluación incluirá, entre otras actividades, la realización de las entrevistas semi-estructuradas incluidas como FdV en la lógica del proyecto, que permitirán comprender mejor el impacto del proyecto en las personas beneficiarias. En sí, la evaluación final establecerá el grado de cumplimiento de los resultados previstos, efectos e impactos del proyecto y recogerá lecciones aprendidas y buenas prácticas. La evaluación tomará en cuenta los criterios definidos por el CAD de la OECD (pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad). Además, se incluirán otros criterios considerados clave para el proyecto: el enfoque de género basado en derechos humanos, el medio ambiente, la participación y el fortalecimiento organizacional. Del mismo modo, la evaluación será aprovechada para valorar la comunicación y socialización de resultados. La evaluación externa del presente proyecto es necesaria ya que permitirá evaluar el proceso integral de desarrollo promovido con financiación de la Generalitat Valenciana y otras entidades e identificar mejoras de cara a su réplica en otras comunidades de la zona, coherentemente con el principio de la mejora continua que MUSOL aplica en todas sus actividades en el marco de su gestión de la calidad.

5.3.4. Gestión basada en resultados de desarrollo

El sistema de indicadores definidos en el marco lógico del proyecto establece una medición no sólo de los recursos aportados y de los servicios prestados sino de los efectos y del impacto que se pretende lograr en relación a la adaptación y mitigación de los efectos del CC, incluyendo los enfoques de gobernanza local, género e innovación, tal y como se establece en el objetivo general.

Las actividades y sus recursos han sido definidos a partir de la necesidad de mejorar aspectos como la planificación comunal sensible a la emergencia climática, el acceso a energías renovables y la gestión agroforestal y agroecológica. Los indicadores de resultados, objetivos específicos y general definidos en el marco lógico y desagregados por género permiten medir a diferentes niveles los outputs, efectos e impactos esperados, monitoreando los resultados de desarrollo esperados y logrados, es decir, que la gestión estará basada en resultados de desarrollo.

En particular, el sistema de seguimiento y evaluación continua, definido por el proyecto, busca medir mediante indicadores SMART (específicos, medibles, realizables, pertinentes y con fecha determinada) los outputs, así como los efectos e impactos del proyecto a distintas escalas, como se detalla a continuación:

Impacto a escala socioeconómica: el Derecho Humano a un Medioambiente Saludable.

El acondicionamiento de zonas verdes y del bosque Déni Youssou, junto con la instalación de sistemas para el uso de energías renovables en hogares y edificios públicos permitirá contar con infraestructuras que favorezcan la protección del medioambiente y la adaptación y mitigación de los efectos del CC. Además, las capacitaciones y sensibilizaciones sobre una correcta gestión y mantenimiento de dichos elementos desde un enfoque agroforestal y agroecológico, así como en la instalación y mantenimiento de los sistemas eléctricos a partir de energías sostenibles permitirán a la población beneficiaria ser la protagonista efectiva del ejercicio de su Derecho Humano a un Medioambiente Saludable a nivel comunal. El impacto del proyecto sobre el ejercicio del DHA, se mide a través de los siguientes indicadores: I.OG.1, I.OG.2, I.OE.1, I.OE.2, I.R1.6, I.R1.7, junto con los indicadores de los resultados 2 y 3.

Impacto a escala institucional: Mejora de las políticas públicas locales y organizaciones sociales fortalecidas

El proyecto incide positivamente en dos vertientes de la gobernanza participativa. Por un lado, fortalece las capacidades individuales, colectivas e institucionales de la comuna. Por otro lado, el proyecto acompaña la revitalización de un marco de concertación comunal, la elaboración de un PDC, la aprobación de un presupuesto anual participativo por comuna y la creación de un comité de seguimiento y evaluación de la implementación de los PACES, así como un espacio de intercambio en torno al COM SSA. Los indicadores relacionados con los impactos a escala institucional son; I.OE.4, I.OG.3 y los indicadores del resultado 1 y 4.

Impacto a escala social: género en desarrollo

Debido al rol protagónico de las mujeres en la intervención, el programa pretende obtener un impacto específico a escala social relacionado con el empoderamiento económico/productivo y político de las mujeres. El I.OE.3 dará cuenta de dicho empoderamiento a través de la medición del impacto del proyecto en los derechos de las mujeres, mientras que el I.R1.2, I.R1.6 y el I.R2.1 medirán si el enfoque de género se ha aplicado en diferentes puntos de la intervención. Además, la participación de las mujeres en las distintas actividades será medida con los siguientes indicadores: I.R1.1, I.R1.2, I.R1.5, I.R1.7, I.R2.4, I.R3.2, I.R3.4, I.R4.1 e I.R4.2.

5.4 Descripción desagregada y participación del colectivo meta

5.4.1. Identificación de los titulares de derechos

A continuación, se desglosa la propuesta de intervención y las acciones previstas en cada una de las comunidades y barrios:

COMUNAS	BARRIOS	H	M	INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	ZONAS VERDES ACONDICIONADAS	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	EDIFICIOS PÚBLICOS DE GESTIÓN		ACCESO A ENERGÍA SOSTENIBLE
							POSTA SANITARIA	CENTRO DE SALUD	
Bambilor	Mbeuth	989	857	PDC + Anexo ordenación territorial	X	-	-	-	X
	Bambilor	7809	7718		-	-	X	-	-
	Gorom 2	3749	3687		-	-	-	-	-
	Diacksao	536	481		-	-	-	-	X
	Dény Biram Ndao Nord	1156	1065		-	X	-	-	-
	Dény Biram Ndao Sud	1345	1236		-	-	-	-	-
	Wayambame	1042	709		-	-	-	-	X
Sangalkam	Noflaye	1141	1031	PDC + Anexo ordenación territorial	X	-	-	-	X
	Sangalkam	3528	3528		-	-	-	X	-
	Ndiakhirate	1226	1625		X	-	-	-	X
	Kounoune	4933	5138		X	-	-	-	X
	Keur Ndiaye Lo	5935	5818		-	-	-	-	-
	Keur Daouda Sarr	958	2501		-	-	-	-	-

A continuación, presentamos la lista de personas beneficiarias directas de las acciones previstas, desglosadas por sexo:

EJE DE INTERVENCIÓN	ACCIONES	BAMBILOR			SANGALKAM			POBLACIÓN BENEFICIARIA		
		H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
PLANIFICACIÓN MUNICIPAL	PDC	28	28	56	30	30	60	58	58	116
	ESPACIOS VERDES	989	857	1.846	7.300	7794	15.094	8.289	8.651	16.940
	SUBTOTAL 1	1.017	885	1.902	7.330	7.824	15.154	8.347	8.709	17.056
MEDIOS DE VIDA	COMITÉ DE GESTIÓN FORÊT DÉNI YOUSSOU	7	8	15	0	0	0	7	8	15
	COMITÉ DE GESTIÓN ÁREA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	5	5	10	0	0	0	5	5	10
	PRODUCCIÓN AGROFORESTAL Y AGROECOLÓGICA	13	37	50	0	0	0	13	37	50
	SUBTOTAL 2	62	63	125	0	0	0	62	63	125
ACCESO A LA ENERGÍA SOSTENIBLE	EDIFICIO PÚBLICO	-	7.718	7.718	-	3.528	3.528	-	11.246	11.246
	DOMICILIARIA ¹	50	50	100	50	50	100	100	100	200
	SUBTOTAL 3	50	7.768	7.818	50	3.578	3.628	100	11.346	11.446
FORTALECIMIENTO GOBERNANZA LOCAL	COMITÉ DE SEGUIMIENTO	28	28	56	0	30	60	58	58	116
	SUBTOTAL 4	28	28	56	30	30	60	58	58	116

¹Se asume que cada familia beneficiaria se compone de 10 personas (50% mujeres)

5.4.2. Criterios de selección

Las acciones identificadas se dirigen a mejorar las capacidades municipales para abordar la emergencia climática, principalmente de cara al ordenamiento territorial y la gestión de espacios públicos. Asimismo, se apuesta por la introducción de la agroecología y agroforestería por un lado y las energías sostenibles por otro, con el fin de favorecer una transición hacia modelos más sostenibles que fomenten entornos de vida más saludables para la población de las comunas, al mismo tiempo en que se incide en las capacidades individuales y colectivas en los espacios de participación.

La zona de intervención ha sido seleccionada considerando los siguientes criterios:

- Inexistencia de herramientas de planificación de las prioridades y la inversión municipal;
- Vulnerabilidad antes los efectos del CC;
- Inexistencia de un ordenamiento territorial adecuado y sus consecuentes efectos;
- Elevados precios de la energía, con mayores consecuencias a familias vulnerables;
- Vulnerabilidad social;
- Capacidad institucional de los gobiernos locales: análisis de la capacidad técnica, gestión de cuentas y transparencia y su voluntad para adoptar su rol como T.OO;
- Haber iniciado ya un proceso de planificación para la ejecución de políticas climáticas;
- Compromiso y voluntad política para abordar la ordenación territorial, la transición hacia modelos de producción agroecológicos, el uso de energías renovables, etc.;
- La no existencia de otros programas en la zona para evitar solapamiento y abarcar zonas no cubiertas por otras intervenciones.

En base a estos criterios y las visitas realizadas a la zona, se concluyó que las comunas de Bambilor y Sangalkam reunían las condiciones adecuadas para la puesta en marcha de la presente propuesta, de modo que se favorezca la transición hacia modelos más sostenibles y se creen los marcos adecuados para la implementación de políticas climáticas locales.

Por lo tanto, el proyecto se dirige a los TT.DD de las comunas priorizadas, y, principalmente, a la población de los barrios pre-identificados para la intervención directa de las acciones. Estos barrios cuentan con una población total de 69.741 habitantes, de los cuales, casi 51% son mujeres.

5.4.3. Descripción de los titulares de derechos

Se han pre-identificado como población titular de derechos del proyecto a la población de Bambilor y de Sangalkam, con el desglose de personas beneficiarias directas detallado en la tabla anterior. Tal y como se expone, el cálculo de personas beneficiarias se ha realizado en base a cada acción prevista en la intervención.

Las comunas de Bambilor y Sangalkam presentan una variedad de grupos étnicos. Tradicionalmente, resalta la presencia de los wolof, peuhl y lébous, pero tratándose de la zona periurbana de Dakar, ha habido un fuerte crecimiento demográfico viniendo de barrios populares de Dakar, de la periferia y de otras zonas del país, lo que provoca una heterogeneidad de etnicidades. Senegal cuenta con una veintena de etnias, además de la población emigrada de otros países africanos, pero esta característica no presenta grandes desafíos. A pesar de ciertos modos de vida diferentes, existe una convivencia y solidaridad entre la población. Si bien el país cuenta con 28 lenguas locales, es el francés la lengua oficial, utilizada en el medio escolar y administrativo, y el wolof la lengua vehicular del país y la más utilizada entre la población, en particular en la zona de intervención.

Las familias de la zona periurbana de Dakar habitan viviendas muchas veces hacinadas donde no ven garantizado un marco de vida digno. Las comunas de Bambilor y Sangalkam carecen de regulación y planificación en materia de ordenación territorial, lo que provoca riesgos para la población así como estragos para el medio natural. En este contexto, los TT.DD desconocen, en la mayoría de los casos, estos riesgos, lo que, junto a la falta de regulación, les lleva a construir y

habitar zonas no apropiadas para asentamientos, con condiciones inadecuadas de saneamiento o susceptibles de ser inundables, entre muchas otras posibilidades. Esta realidad suscita la necesidad de acompañar a las comunas en la elaboración de sus PDC con un enfoque de ordenación territorial a través de procesos participativos, donde participarán los marcos de concertación y demás actores relevantes como organizaciones de base, GPFs, y representantes de TT.DD. Los documentos serán compartidos con TT.DD de ambas comunas para una mayor sensibilización de todos los actores.

Por otro lado, las tierras agrícolas del departamento de Rufisque también están amenazadas por la rápida urbanización y en este contexto la agricultura familiar convive con las grandes explotaciones. El sector agrícola en el país, y sobre todo en las zonas periurbanas, no es valorado por la población joven, que apuesta por otro tipo de empleos y por la migración a la ciudad, constituyendo por tanto un sector envejecido. Además, la falta de medios y competencias, junto con el aumento de los precios hacen muy difícil una evolución positiva del sector, lo que en muchas ocasiones desemboca en la venta de los terrenos para el desarrollo urbanístico. A pesar de esta realidad, durante el periodo de identificación, productores y productoras agrícolas del Bosque de Déni Youssou han mostrado gran interés en recibir apoyo para el acondicionamiento de la parcela, así como para el refuerzo de capacidades y acompañamiento durante el proceso productivo, con la introducción al enfoque agroecológico.

En este sentido cabe resaltar el extendido uso de prácticas agrícolas perjudiciales entre los productores y productoras en el país: el uso intensivo de plaguicidas y fertilizantes, prácticas incorrectas de drenaje o de riego, el despeje de tierras, la deforestación y tala de árboles, la quema para la limpieza de los campos de cultivo, son algunos ejemplos de ello.

Las familias en Senegal se caracterizan por vivir bajo el sistema de “familias alargadas o extendidas”, que se ve reflejado en el número promedio de 8 a 12 integrantes por familia. Esto provoca grandes necesidades, pero la situación económica de muchos hogares, donde a veces solo un miembro de la familia tiene un empleo y aporta recursos económicos para la satisfacción de las necesidades más básicas, es crítica. Revertir esta situación es complicada en un país donde los jóvenes en edad de trabajar representan más de la mitad de la población (alrededor del 60% de la población tiene menos de 24 años) y donde los grandes obstáculos a los que se enfrentan son la falta de competencias y de oportunidades. El mercado de trabajo se caracteriza por la informalidad y el sub-empleo. El 38% de las familias viven con una media de ingresos familiares de 100-120 euros al mes; el 26% con 60-80 euros y el resto con menos de 60 €/mes. De media, los ingresos familiares mensuales son de aproximadamente 86 €, determinando un nivel de ingresos por cápita muy bajo. Más del 80% de los ingresos se usa para comprar alimentos, indicador de la precariedad del acceso a alimentos, ya que esto pone en peligro la capacidad de acceder a otros servicios básicos, aumentando la vulnerabilidad de las familias en caso de crisis. La población de las colectividades territoriales de Bambilor y Sangalkam ejercen diversas actividades económicas, siendo las principales la agricultura, la ganadería, el comercio, la artesanía y los servicios.

Todo ello, sumado al elevado precio de la energía, provoca que muchos hogares no puedan hacer frente a su gasto. Se ven abocados, por tanto, a la utilización de combustibles fósiles para el cocinado de los alimentos, y a la exposición de los efectos negativos para la salud de las mujeres, principalmente, así como una contribución a la contaminación medioambiental. Existen otras consecuencias ante la imposibilidad de asumir los precios de la energía, ya sea la limitación de las actividades en horarios de luz natural o la imposibilidad de conservación de los alimentos. El acceso a la energía también supone un desafío en otras áreas, como en los servicios de salud, puesto que los problemas de conexión tienen consecuencias en la garantía de los cuidados sanitarios.

Como TT.DD, se trabajará especialmente con las mujeres de la zona de intervención, claramente relegadas en muchos aspectos, poniendo el foco en las familias más vulnerables. Así, para la selección de las familias beneficiarias, se llevará a cabo un proceso de identificación de las más vulnerables en el ejercicio de derechos en las comunas de Bambilor y Sangalkam. En este sentido se tratará de favorecer a aquellos hogares que cumplan con una serie de criterios de vulnerabilidad económicos (bajos ingresos familiares, personas sin empleo, etc.), sociales (mujeres cabeza de

familia, personas con diversidad funcional a cargo, etc.) y técnicas, prefijados de manera participativa con el conjunto de la población beneficiaria.

En cuanto a la representatividad de las mujeres en las estructuras de toma de decisión, gracias a la ley de paridad, existe una participación igualitaria a nivel del Consejo Comunal y el Consejo Departamental, pero esta participación es meramente formal, ya que las mujeres no suelen ocupar puestos clave, sino comisiones con bajo peso, como la comisión de festejos. Además, muchas veces las mujeres elegidas para esos puestos no saben leer ni escribir por lo que no pueden participar en la toma de decisiones y su valoración social es negativa. Por lo tanto, su participación en los espacios de representación no se traduce en la incorporación eficaz de las prioridades estratégicas de las mujeres en los ciclos de planificación, ni en la integración del enfoque de género.

5.4.4. Los titulares de obligaciones

Por otro lado, se trabajará con los TT.OO, fortaleciendo en particular a las comunas de Bambilor y Sangalkam en torno a las temáticas abordadas por la intervención. También se las apoyará y acompañará en la elaboración participativa de los PDC, prevista en el resultado 1. Esto se realizará con el apoyo de la ARD, cuya misión principal es prestar asistencia a todas las entidades locales en ámbitos de actividad relacionados con el desarrollo. Se trata, pues, de uno de los actores esenciales para el acompañamiento y el apoyo a las comunas en la elaboración de sus planificaciones.

Además de esto, se establecerán los marcos adecuados para crear espacios participativos de incidencia local. Las comunas tienen delegadas las competencias en sectores como el medioambiente y gestión de los recursos naturales, por lo que se realizará un trabajo de fortalecimiento de capacidades de incidencia, participación y planificación a través de la redinamización y formaciones previstas a los miembros de los marcos de concertación.

La intervención contará con la participación de otros Servicios a nivel departamental, como el SDDC o el SDADL, que pueden prestar su apoyo en diversas actividades de formación y acompañamiento a TT.DD, aportando su experiencia, así como fortaleciendo las sinergias entre los distintos actores presentes en el contexto senegalés.

A nivel local se contará con el apoyo de la BEF en las actividades del resultado 1, relacionadas con el acondicionamiento de espacios verdes, y del resultado 2, relativas a la agroforestería, contando con su experiencia en la temática. Esta colaboración permitirá, asimismo, reforzar las capacidades de la Brigada a lo largo del proyecto en las temáticas abordadas, asegurando así la sostenibilidad de las acciones realizadas.

5.4.5. Los titulares de responsabilidades

La intervención prevé la formación de distintos agrupamientos o comités, ya sea los grupos de jóvenes encargados del mantenimiento de las zonas verdes de cada comuna, el comité de gestión del Bosque Déni Youssou, el comité de gestión de la parcela agrícola, el grupo de mujeres productoras apoyadas por la intervención, y a nivel municipal, los marcos de concertación o los comités de seguimiento del PACES. Asimismo, se involucrará a los jefes de barrio durante toda la intervención para asegurar la viabilidad de las acciones. Todos ellos actúan también como organizaciones representativas de los TT.DD, realizarán la interlocución con las TT.DD, fomentando su participación y su fortalecimiento tanto a nivel individual como organizacional. Como representantes de la población meta tendrán un papel importante en la interlocución desde la validación de las metodologías y de las prioridades de actuación hasta la identificación de los miembros más vulnerables.

Además, beneficiarán de las formaciones, acompañamiento y sensibilizaciones previstas en el proyecto, que llevarán a cabo los distintos SP especializados en las áreas de intervención. En el caso de las formaciones y acompañamiento a las mujeres productoras de la parcela apoyada, se contará también con la participación de persona(s) del departamento de biología vegetal de la Universitat de València. Éstas se encargarán, además, de la realización del estudio sobre

variedades de semillas productivas y técnicas agroecológicas y agroforestales adaptadas al CC y adecuadas al territorio de intervención.

Por otro lado, los contactos mantenidos con CEFER han permitido identificar la propuesta de colaboración que se materializará a través de formaciones previstas en el resultado 3, principalmente las dirigidas a los/as técnicos/as para la instalación y el mantenimiento de los sistemas eléctricos previstos. Estas actividades contarán con la colaboración de otros actores especializados en estas temáticas como Metrópolis o Enda Energie, que puedan aportar su expertise y fortalecer los resultados previstos.

Como se ha mencionado anteriormente, el área de medioambiente de la Diputación de Valencia está colaborando actualmente en una intervención de MUSOL y de ONG 3D con las comunas de Bambilor y Sangalkam, en el marco de la adhesión al CoM SSA y la elaboración de los PACES. En la presente propuesta, los expertos de la Diputación de Valencia prestarán sus conocimientos y experiencia en materia de seguimiento y ejecución de los planes, dando continuidad a la colaboración y contribuyendo por tanto al fortalecimiento de las administraciones locales senegalesas en materia de adaptación al CC.

5.4.6. La población beneficiaria indirecta

Como población beneficiaria indirecta se considerará la totalidad de los habitantes de las comunas de Bambilor y Sangalkam (69.741 personas, 34.347 hombres y 35.394 mujeres). Los impactos de la planificación comunal, el acondicionamiento de espacios verdes y de la Forêt de Déni Youssou y la transición hacia modelos más sostenibles de producción agrícola y energética tienen un impacto sobre la población total de las comunas.

5.4.7. Participación de la población beneficiaria en la gestión y ejecución del proyecto

El proyecto, por su metodología basada en el fortalecimiento de las capacidades de los titulares de derechos, prevé una participación activa de los TT.DD en la gestión y ejecución del proyecto.

El CS estará conformado por TT. OO., TT. RR. y TT.DD.: representantes de las comunidades destinatarias, del grupo de productoras apoyado, de los gobiernos municipales de la comuna de intervención, las comisiones sectoriales, la Brigada de Aguas y Bosques, de MUSOL y de ONG 3D. El propósito del comité de seguimiento es ejercer un adecuado control social del proyecto como una medida para el empoderamiento de las organizaciones sociales y el aumento de su grado de participación en espacios de toma de decisiones.

La participación en la ejecución del proyecto se concreta de distinta forma según el resultado considerado:

El resultado 1, relativo a la mejora de la planificación territorial, incorpora un enfoque de concertación de actores, entre los cuales destacamos las personas TT.DD (especialmente las mujeres) a nivel comunal. Se ponen a su disposición espacios para la participación en los talleres del marco de concertación, se fomentará la recolección de propuestas ciudadanas y la participación de TTDD (asegurando una participación equitativa entre mujeres y hombres). Se prevé también la difusión de las metodologías, del proceso de elaboración y del resultado de de los PDC ante TT.DD, como mecanismo de rendición de cuentas, además de una oportunidad de divulgación de la información recogida en ellos ante la población. Este resultado prevé también un proceso participativo en el que la población beneficiaria es un elemento fundamental para el diseño y el acondicionamiento de los espacios verdes de las dos comunas, así como para su posterior gestión y mantenimiento. Se prevén talleres participativos de definición de responsabilidades y obligaciones con una diversidad de actores, así como la selección de jóvenes dinámicos/as de las comunas de intervención que serán formados para el mantenimiento de las zonas verdes y para la sensibilización a TT.DD, mejorando así sus capacidades y ocupación.

El resultado 2 otorga una especial importancia a la participación de TT.DD a través de las figuras de los comités de gestión, tanto del Bosque de Déni Youssou como del área de explotación agrícola. Para su selección, se priorizará la participación de productores y productoras dinámicas que ya están presentes en el Bosque. Los miembros de los comités de gestión serán capacitados y orientados en el ejercicio de sus funciones, incidiendo en el rol de la mujer en la toma de decisiones y la revisión del modelo de masculinidad predominante. Se seleccionará, además, un grupo de mujeres productoras para la explotación de la parcela piloto, que serán capacitadas y acompañadas a lo largo del proyecto para la producción agroecológica, de compost y el uso de semillas mejoradas. A fin de llegar a más TT.DD, se han previsto intercambios de experiencias entre las productoras apoyadas y el resto de productores y productoras del Bosque, que permitirá compartir el proceso y los conocimientos adquiridos con otros TT.DD, aumentando así su impacto, y permitiendo la posibilidad de replicar esta experiencia en otras parcelas, disponiendo además así de una oportunidad para las productoras apoyadas de ejercer el liderazgo en el acompañamiento de los/as demás productores/as.

En el resultado 3 se destaca el trabajo realizado con la población beneficiaria en relación a la promoción del uso de energías sostenibles. Se priorizará la selección de familias en situación de vulnerabilidad, para la adaptación, así como para la sensibilización que se llevarán a cabo puerta a puerta sobre las ventajas de la utilización de estas energías, de la implementación de ahorro energético y del uso de sistemas como las cocinas mejoradas. Durante el proceso de selección de familias, así como de preparación de la sensibilización, se velará por establecer diálogos con la población a fin de entender la realidad y el contexto para poder adaptar y atajar las diferentes problemáticas a las que se enfrentan. En este sentido, por ejemplo, se pretende elaborar un catálogo de “lotes” para la selección de aquellos que mejor se adapten a sus necesidades, tras una consulta y un trabajo concertado con la población. Para garantizar la sostenibilidad y la apropiación de estas acciones, se prevé, además, la formación de las familias en el uso y mantenimiento básico de los sistemas instalados. El proyecto prevé la capacitación de técnicos/as para la instalación y el mantenimiento de los sistemas eléctricos, tanto a nivel municipal, para su personal técnico, como a nivel más amplio, dirigido a jóvenes técnicos/as, reforzando así sus competencias y empleabilidad.

El resultado 4 está enfocado en un trabajo de refuerzo de capacidades institucionales, principalmente, de TT.OO a través del refuerzo de los órganos municipales. Se llevarán a cabo formaciones y se constituirá el comité de seguimiento de los PACES que será acompañado en sus funciones de reporte, seguimiento y evaluación. Los y las participantes en estos procesos son, al mismo tiempo, beneficiarios/as de las acciones de este resultado, puesto que se trata de un resultado cuyo impacto atañe a las comunas en su totalidad, sobre todo a medio largo-plazo. Se prevé la socialización de los PACES ante diferentes actores, entre ellos asociaciones y OSC que agrupan a los colectivos meta del proyecto. Se resalta aquí también el refuerzo de capacidades del comité de seguimiento para el fortalecimiento del liderazgo y la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, constituyendo una interesante oportunidad para analizar y trabajar los cambios de comportamiento de cara a la presencia y participación de las mujeres en estos espacios.

6. Análisis de viabilidad

6.1 Viabilidad técnica

Hay dos aspectos que justifican la viabilidad técnica de este proyecto: por un lado, el perfil profesional del personal técnico que estará encargado de su ejecución y, por otro, la previsión de suficiente presupuesto destinado a la contratación de servicios profesionales para el desempeño de todas aquellas tareas que requieran un mayor grado de especialización, en especial para la realización de estudios técnicos que contribuyan a una mayor adecuación del resto de actividades al contexto. La interdisciplinariedad que caracteriza la intervención hace necesario contar, para la implementación del mismo, con la red de expertos con la que cuenta tanto MUSOL como ONG 3D en el desarrollo de los aspectos más técnicos.

A continuación, se presenta el perfil requerido para cada uno de los puestos vinculados al proyecto, con la finalidad de que las personas contratadas puedan desempeñar de forma satisfactoria aquellas funciones que se les asignen, las cuales se describen en este mismo orden en el Anexo III (Personal).

Coordinador/a general (20% de dedicación):

Formación superior en Ciencias Políticas (o similar); al menos 10 años de experiencia en la coordinación de proyectos de desarrollo; conocimiento y experiencia profesional en la zona de trabajo; capacidad de interlocución y de negociación con representantes políticos y de las administraciones públicas; capacidad de comunicación y redacción en wolof y francés. Se requiere residencia en la zona durante el periodo de ejecución del proyecto.

Supervisor/a eje ordenamiento territorial y gobernanza (50% de dedicación):

Formación superior en Geografía (o equivalente); al menos 3 años de experiencia profesional en la supervisión de proyectos, especialmente en programas de cooperación internacional al desarrollo; al menos 2 años de experiencia profesional en proyectos de fortalecimiento de la gobernanza; conocimientos sobre CC y desarrollo sostenible; conocimiento y experiencia profesional en la zona de trabajo; capacidad de comunicación y redacción en wolof y francés. Se requiere residencia en la zona durante el periodo de ejecución del proyecto.

Supervisor/a eje agro y energías sostenibles (50% de dedicación):

Formación superior en Ingeniería agrónoma (o equivalente); al menos 3 años de experiencia profesional en la supervisión de proyectos, especialmente en programas de cooperación internacional al desarrollo; al menos 2 años de experiencia profesional en proyectos del sector agrícola; conocimientos sobre CC, energías renovables y desarrollo sostenible; conocimiento y experiencia profesional en la zona de trabajo; capacidad de comunicación y redacción en wolof y francés. Se requiere residencia en la zona durante el periodo de ejecución del proyecto.

Técnica género (20% de dedicación):

Formación superior en Intervención Social, especialidad en género en desarrollo; al menos 3 años de experiencia profesional en proyectos y programas de desarrollo con perspectiva de género; conocimiento y experiencia profesional en la zona de trabajo; capacidad de interlocución y de negociación con representantes políticos y de las administraciones públicas; capacidad de comunicación y redacción en wolof y francés. Se requiere residencia en la zona durante el periodo de ejecución del proyecto.

Animador/a comunitario/a (100% de dedicación):

Formación universitaria; al menos 2 años de experiencia en procesos de desarrollo local; conocimiento y experiencia profesional en la zona de trabajo; capacidad de comunicación y redacción en wolof y francés; posibilidad de desplazamientos puntuales a la capital. Se requiere residencia en la zona durante el periodo de ejecución del proyecto.

Técnico/a local a cargo de MUSOL (40% de dedicación):

Formación superior en Ciencias Políticas (o equivalente); al menos 3 años de experiencia en la gestión de proyectos de desarrollo; conocimiento y experiencia profesional en la zona de trabajo; capacidad de interlocución y de negociación con representantes políticos y de las administraciones públicas; capacidad de comunicación y redacción en wolof y francés; posibilidad de desplazamientos puntuales a la capital. Se requiere residencia en la zona durante el periodo de ejecución del proyecto.

Técnico/a expatriado/a (34% de dedicación):

Formación superior en Ciencias Políticas (o equivalente); al menos 2 años de experiencia profesional y formación en gestión del ciclo de proyectos de cooperación al desarrollo; experiencia

previa en terreno; dominio de productos ofimáticos en entorno Windows e Internet; dominio alto del francés hablado y escrito; disponibilidad para vivir en la región de Rufisque con desplazamientos a las comunidades de intervención, así como a otras áreas del país; nacionalidad de la Unión Europea o con permiso de trabajo en la UE.

Técnico/a de proyectos en sede (30% de dedicación):

Formación superior en Cooperación al Desarrollo; al menos 2 años de experiencia profesional y formación en gestión del ciclo de proyectos de cooperación al desarrollo; experiencia previa en puestos similares; conocimientos sobre CC y desarrollo sostenible; dominio de productos ofimáticos en entorno Windows e Internet; dominio alto del francés hablado y escrito; disponibilidad para desplazamientos a las comunidades de intervención, así como a otras áreas del país; nacionalidad de la Unión Europea o con permiso de trabajo en la UE.

Técnico/a de proyectos de sensibilización (10% de dedicación durante 2 meses):

Formación superior en Ciencias Sociales o carreras afines; al menos 2 años de experiencia profesional y formación en gestión del ciclo de proyectos de cooperación al desarrollo; experiencia previa en organización de eventos de intercambio de experiencias; nacionalidad de la Unión Europea o con permiso de trabajo en la UE.

En el caso de los SP que se contratarán a lo largo del proyecto, su calidad se asegurará a través de la redacción de TdR que describan de forma detallada los requisitos a cumplir, así como de la definición de criterios de valoración que permitan seleccionar, cada vez, la candidatura que mejor se adapte a las necesidades del proyecto.

Finalmente, cabe destacar la colaboración con la Universitat de València, así como con la Diputació de València, que contribuirán a su vez a la viabilidad técnica del proyecto, gracias a su *expertise* en cuanto a Biología Vegetal y al PdA respectivamente.

6.2 Viabilidad financiera y sociocultural

El presupuesto del proyecto contempla todos los recursos necesarios para encarar las actividades previstas, cuyos costos se han estimado teniendo en cuenta los precios promedio de los productos y servicios en el mercado local, así como los precios que aparecen desglosados en las facturas proforma anexas a la solicitud. Dichos costos se detallan en el presupuesto, desglosados tanto por partida como por actividad.

En cuanto al resultado 2, se prevé garantizar su viabilidad económica, en tanto en cuanto el proyecto prevé el apoyo en forma de equipamientos, insumos y formaciones para la producción agroforestal agroecológica de las mujeres adscritas a la parcela acondicionada. Esto se traduce en que, a la finalización del proyecto, las mujeres dispondrán de las competencias necesarias para garantizar la producción en futuras campañas, tanto para el autoconsumo como para la venta. A su vez, la formación en gestión de la producción agrícola les permitirá calcular la cantidad de ingresos a reservar para poder cubrir los gastos de las futuras campañas agrícolas puestas en marcha tras la finalización del proyecto. Así, el proyecto promueve el crecimiento económico y la creación de empleo en la zona, junto con el acceso a una alimentación diversificada.

En cuanto al resultado 3, se considera que supondrán un ahorro económico considerable para aquellos edificios públicos u hogares que se beneficien de su instalación, por lo que no se prevén graves problemas de sostenibilidad. No obstante, las soluciones de los sistemas energéticos instalados se diseñarán de manera participativa con las familias destinatarias con objeto de garantizar su sostenibilidad. Además, gracias a la formación de las personas beneficiarias, así como de jóvenes especialistas, se dispondrá de los recursos necesarios para su correcto mantenimiento, a la vez que se promueve la empleabilidad juvenil en un sector que cada vez cobra más relevancia.

No se identifican factores económicos o socioculturales que puedan alterar la viabilidad de los resultados 1 y 4 más allá de las cuestiones que dificultan la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones. Para ello, se han incorporado actividades formativas dirigidas a

las mujeres para fomentar su liderazgo y otras de sensibilización dirigidas a los consejos municipales y miembros de los marcos de concertación y comités para sensibilizar sobre la importancia de la participación de las mujeres en dichos espacios.

El equipo técnico del proyecto, procedente principalmente de la zona, asegurará una integración adecuada de la diversidad cultural, favoreciendo la adaptación del proyecto a la realidad sociocultural de la zona.

Los materiales de formación, así como los instrumentos de gestión y administración serán elaborados principalmente en los idiomas locales de modo que no existan barreras lingüísticas. Estas medidas tienen especial relevancia en el caso de las mujeres entre las cuales el porcentaje de personas que no hablan francés es más alto que en los hombres por la brecha de género en la educación. El uso de lenguas locales facilita superar la interseccionalidad de la discriminación de las mujeres (por ser mujer, por hablar un idioma minoritario y por encontrarse en situación de pobreza y con escaso acceso a la educación).

El proyecto incide en las acciones que impliquen la participación directa de las comunidades beneficiarias en espacios de toma de decisiones, respetando sus métodos y procesos, así como reforzándolos. Se integrarán los conocimientos tradicionales, propiciando metodologías y técnicas que recuperen y potencien la tradición local. Cabe destacar también que las acciones previstas respetarán el marco normativo local, así como las formas de organización y prácticas tradicionales.

6.3 Viabilidad a escala política e institucional

La identificación y formulación de la propuesta ha sido un proceso participativo que ha contado con la implicación de autoridades locales, departamentales y desconcertadas del Estado. Esto ha favorecido la elaboración de una estrategia de intervención armonizada, permitiendo así una priorización de acciones que cuentan con el respaldo y aval políticos e institucionales adecuados, tal y como se muestra en las cartas de apoyo anexas. Además, durante la fase de diagnóstico se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de los documentos de planificación disponibles en ambas comunas, favoreciendo así la alineación y por tanto la viabilidad de la intervención a escala política e institucional, tal y como se observa con las cartas de apoyo recibidas.

Las comunas de Bambilor y Sangalkam han participado en intervenciones pasadas de MUSOL y ONG 3D, donde se destaca el trabajo de concertación realizado con los diferentes actores. Cabe citar las anteriores fases de elaboración de los PACES, que destaca por ser un proceso participativo, contando con la implicación tanto de miembros del consejo comunal, como autoridades locales, servicios desconcertados y diversas OSC, entre otros, permitiendo la apropiación de los resultados y la obtención de una planificación acorde a las necesidades reales de ambas comunas. El proceso de diagnóstico de la presente propuesta se ha basado en los resultados de ambos documentos, que han sido posteriormente priorizados y desarrollados de manera participativa para conformar los ejes de acción que aquí se presentan.

El proyecto tiene un claro enfoque de refuerzo de la gobernanza local reflejado a través de 2 resultados dedicados en exclusiva a ello. La viabilidad política e institucional se verá garantizada a través del apoyo para la elaboración de los PDC de Bambilor y Sangalalm desde un enfoque de ordenación territorial. Además, el alineamiento entre las prioridades de las comunas y la estrategia de intervención propuesta suponen garantías para una adecuada ejecución del proyecto que cuente con la implicación de los actores políticos e institucionales.

Todo ello se ve además reforzado con el refuerzo de capacidades y las sensibilizaciones previstas en los distintos ejes del proyecto, dirigidas, en gran parte, a consejeros/as y técnicos/as municipales. El involucramiento de los distintos actores políticos e institucionales en las actividades como agentes y como beneficiarios/as refuerza la apropiación de las acciones realizadas y dan una mayor viabilidad a la intervención. Un ejemplo de esto es la adaptación prevista del sistema eléctrico de dos edificios públicos para el uso de energías renovables, o las actividades previstas de intercambio de experiencias del comité de seguimiento municipal del PACES sobre el CoM SSA.

6.4 Viabilidad a escala tecnológica

Se prevé el acondicionamiento de parcelas de las comunas de Bambilor y Sangalkam como zonas verdes, con un enfoque basado en el urbanismo ecofeminista que permitirá diseñar las zonas considerando las necesidades de todas las personas, en particular de los grupos vulnerables. Para ello, MUSOL pondrá a disposición personal propio en sede con experiencia en urbanismo ecofeminista que asesorará al equipo local en el proceso participativo de diseño de las zonas verdes. Será la encargada de aportar la visión de género, en particular el enfoque del urbanismo eco-feminista, al proyecto. Esta experta de MUSOL en definitiva está a cargo de abordar la perspectiva de género y la participación ciudadana. Las zonas verdes incluirán soluciones basadas en la naturaleza dirigidas a maximizar la capacidad de absorción y sumidero de CO₂ y a potenciar la fitorremediación para recuperar suelos urbanos contaminados. Para ello, se cuenta con el asesoramiento técnico de la UV y de personas expertas locales, para seleccionar las variedades locales adaptadas al cambio climático, que necesitan mantenimiento sencillo y que presten los servicios medioambientales citados.

De igual manera, el acondicionamiento de la Forêt Déni Youssou priorizará estos aspectos, y se llevará a cabo a través de un proceso participativo liderado por un SP especializado en gestión forestal, junto con la Brigada de Aguas y Bosques, garantizando así la obtención de resultados adecuados y adaptados a la realidad de la zona. Por otro lado, el acondicionamiento de la parcela piloto de 2 hectáreas para la producción agroforestal agroecológica tratará de recuperar y valorizar procesos y conocimientos locales. Las acciones previstas en el programa respetarán el marco normativo de la zona y su forma de organización. Cabe mencionar también que la selección de las técnicas de cultivo, la selección de variedades, técnicas agroecológicas, etc., será hecha en colaboración con las organizaciones de base beneficiarias (GIE o GPF) y con su consenso. Además de servicios del Estado y servicios técnicos locales especializados, el proyecto también contará con el apoyo técnico y el aval del departamento de biología vegetal de la UV para la formación y el acompañamiento de las personas capacitadas durante la producción de compost, la siembra y cosecha de las semillas mejoradas y la implementación de técnicas de producción agroforestal y agroecológica.

En cuanto a la adaptación de dos edificios públicos y de los hogares para el uso de energías renovables, se realizará un estudio previo por una entidad especializada, con el fin de valorar las diferentes opciones técnicas existentes optando por soluciones disponibles en el mercado local cuyos mantenimiento y repuestos sean accesibles y disponibles en Dakar. Se contratará, por tanto, un servicio técnico especializado que podrá ser apoyado por otras entidades presentes en la zona y con expertise, como CEFER o la ANER, con el fin de garantizar un estudio y unas soluciones que respondan a las necesidades identificadas. Este servicio también propondrá un catálogo de lotes de hornos o cocinas mejorados y otros posibles elementos que sean beneficiosos tanto para la salud de las personas como para el medioambiente, y que se adapten a las necesidades y la economía de las familias seleccionadas. La adaptación de los edificios y viviendas según lo establecido en el SP será realizada por una empresa especializada que asegure que todas las características establecidas son aplicadas y se encargue también del posterior monitoreo junto a los demás actores encargados del seguimiento. La colaboración de la OTC de la AECID, entidad promotora del COM SSA (ver apoyo en anexo), facilitará el intercambio de información entre comunas miembro de la COM SSA en Senegal para identificar la tecnología más viable.

En cuanto al seguimiento y reporting de los PACES ante COM SSA, la Diputación de València, en particular el servicio que apoya los ayuntamientos valencianos en el seguimiento de sus PACES, reforzará las capacidades técnicas del equipo del proyecto. En resumen, la participación de MUSOL, la Diputación de València y la Universidad de València refuerzan el equipo local del proyecto en los aspectos donde más valor añadido aporta la cooperación por ser innovadores en el contexto local: los PACES, el diseño de las áreas verdes con SBN para la mejora de la calidad del suelo y con una mirada ecofeminista.

7. Alineamiento con las políticas públicas locales, regionales y nacionales y armonización con otros agentes de la cooperación en el territorio

7.1 Alineamiento con las políticas públicas locales, regionales y nacionales

La iniciativa se alinea de forma muy clara con el marco estratégico de ambos municipios de intervención, puesto que contribuye directamente a la implementación de los PACES, tanto de Sangalkam como de Bambilor, estructurados en torno a los siguientes ejes de acción estratégicos:

- Eje 1: Reducir la vulnerabilidad al CC de los sectores productivos de ambas comunas;
- Eje 2: Promover las fuentes de energía renovables y mejorar el ordenamiento territorial comunal y las condiciones de vida de la población;
- Eje 3: Reforzar la cooperación nacional e internacional y la intermunicipalidad en la aplicación de la política local de adaptación al CC.

Así, los resultados 1 y 3 se alinean especialmente con el segundo eje, a través de las actividades relativas al fomento del uso de energías sostenibles y a una planificación comunal que tenga en cuenta los efectos del CC para su ordenamiento territorial y la gestión de espacios públicos.

Por su parte, el resultado 2 se encuentra alineado con el primer eje gracias al refuerzo de la producción agrícola desde los enfoques agroecológico y agroforestal, lo cual favorecerá la adaptación de la agricultura, uno de los sectores productivos con más peso en la comuna, a la emergencia climática y sus efectos.

El resultado 4 se inscribe en lo dispuesto en el eje 3, puesto que favorece la participación en espacios de intercambio internacionales e intercomunales, así como la implementación de las políticas locales en materia de adaptación al CC. Cabe destacar que las actividades del resultado 4 se alinean con el compromiso municipal descrito en el PACES de instauración de un dispositivo de seguimiento y evaluación de la implementación de este Plan. Además, la COM SSA prevé un modelo de reporting estricto cada dos años, según el cual la comuna deberá aportar informes que describan los avances en la ejecución del PACES. En este sentido, las actividades de fortalecimiento de la gobernanza previstas en el proyecto serán esenciales para poder cumplir también con esta obligación.

A su vez, las [NDC de Senegal](#), elaboradas por un equipo de consultores locales bajo la supervisión de la DEEC del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, en colaboración con el COMNACC y aprobadas en 2020, demuestran el compromiso del país de contribuir significativamente a la lucha contra el CC. En ellas se establecen como sectores clave para la adaptación y el aumento de la resiliencia, tanto el sector de la agricultura (R2), como el de la gestión de riesgos y catástrofes debidas a las inundaciones, a través de la ordenación del territorio (R1). En términos de mitigación, se priorizan los sectores agrícola y forestal (R2) en relación al secuestro de carbono y, por otro, el sector energético en relación a una transición energética que integre las energías renovables y refuerce la eficacia energética en la producción eléctrica (R3). El alineamiento del proyecto con este documento estratégico es, por tanto, evidente.

El proyecto también encuentra cabida en el [PANA](#), elaborado y publicado en 2006, cuyo objetivo principal era el de identificar las necesidades de adaptación urgentes y prioritarias del país ante su vulnerabilidad al CC, y en el que se establece la necesidad de priorizar aquellos sectores de la población cuyos medios de vida dependen esencialmente de los recursos naturales. Además, también se enfatiza la importancia de la sensibilización, la información y la comunicación para reforzar las capacidades de los actores y garantizar la sostenibilidad de las actividades.

Del mismo modo, el proyecto contribuirá a lo establecido en el [PANEE](#) para alcanzar los objetivos de la política regional de eficiencia energética de la CEDEAO marcados para 2030. Entre otras, este

plan estratégico prioriza la eficiencia energética de edificios, la sensibilización a la población usuaria, la promoción de equipos de alto rendimiento energético y la reducción en la factura pública de electricidad, todo lo cual se encuentra contemplado en el resultado 3.

En cuanto al ordenamiento territorial sensible al CC y promotor del desarrollo comunal sostenible, el proyecto se ajusta a lo dispuesto en el [PNADT](#), cuyo objetivo es la promoción del desarrollo en el país a partir de sus territorios, mediante una buena estructuración del espacio y de una valorización duradera de los recursos y potencialidades de dichos territorios. Concretamente, varias de sus orientaciones estratégicas se corresponden con lo propuesto en el resultado 1 y parte del resultado 2, tales como asegurar una buena ocupación del espacio público, reforzar el marco de gobernanza territorial, controlar la expansión urbana y el uso del suelo urbanizable, asegurar el buen uso de la información territorial, promover estrategias de adaptación y mitigación del CC o reforzar las estrategias de preservación y restauración del medioambiente y los recursos naturales, prestando especial atención al potencial forestal.

Por último, y a la espera del documento que lo sustituya, el proyecto se alinea con los principios transversales (sostenibilidad medioambiental y lucha contra el CC, igualdad de género, enfoque basado en derechos humanos, etc.) del V Plan Director de la Cooperación Española, así como con las prioridades temáticas para África Occidental (sostenibilidad de la producción agrícola, género, energías renovables y eficiencia energética, CC y medioambiente) y las líneas de acción en materia de producción agrícola sostenible, participación plena y efectiva de las mujeres en los espacios de decisión de la vida pública, energías renovables, urbanización inclusiva y sostenible, CC, preservación de los ecosistemas terrestres y fortalecimiento gubernamental.

En definitiva, se puede afirmar que el proyecto se alinea con las políticas climáticas a escala local y estatal.

7.2 Armonización con otros agentes de la cooperación

Se coordinarán acciones también con otras organizaciones presentes en la zona y que trabajan temas de adaptación y mitigación de los efectos del CC, como la propia Oficina de Cooperación Técnica (OTC) de la AECID, la ANER (Agencia Nacional de Energías Renovables) y Metropolis, con las que se han mantenido reuniones durante el proceso de identificación y se mantendrán contactos periódicos para asegurar la complementariedad de las intervenciones.

En el caso de la OTC, como promotora del COM SSA en Senegal, se pretende continuar la coordinación para la implementación de las acciones de mitigación y adaptación al CC incluidas en los PACES. Su experiencia en las villes de Dakar y Pikine nos servirá para, entre otras cosas, integrar sus lecciones aprendidas en las líneas de intervención coincidentes, así como participar en los espacios creados para el intercambio de experiencias entre comunas, tal y como de detalla en la carta de apoyo firmada por dicha entidad.

En lo que respecta a la ANER, sus proyectos de instalación de 165.000 lámparas solares realizado en 2 fases (2019 y 2021 con una inversión total de 114 millones de euros), hicieron a las comunas de intervención beneficiarias de algunas de dichas instalaciones. Las lámparas solares se instalaron en algunas de sus vías principales de ambas comunas. Sin embargo, tal y como hemos podido constatar a través de los diversos intercambios mantenidos con los diversos servicios departamentales firmantes de cartas de apoyo, dicho proyecto no prevé su mantenimiento ni reparación al tratarse de competencia municipal.

Finalmente cabe destacar que MUSOL es parte del Grupo de ONGDs españolas en Senegal y mantiene una comunicación fluida y permanente con la OTC de Senegal con los que nos reunimos periódicamente para abordar la coordinación con otros actores y programas llevados a cabo en las zonas de intervención de MUSOL. Asimismo, recientemente formamos parte de la Plataforma de

ONGs europeas en Senegal (PFONGUE), una red creada para favorecer la creación de sinergias, el intercambio de experiencias y la colaboración entre las organizaciones miembros, la sociedad civil senegalesa y sus instituciones públicas, de manera que la eficacia de nuestra participación en el desarrollo del país sea mayor.

7.3 Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El proyecto contribuye a los siguientes ODS y respectivas metas:

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza:

Los/as beneficiarios/as, sufren condiciones de extrema pobreza ya que la gran mayoría vive con menos de un euro por día. La promoción de una producción agrícola más sostenible y adaptada a los efectos del CC permitirá mejorar el autoconsumo y ahorrar recursos dedicados a la compra de alimentos y, por otro lado, el acondicionamiento de una parcela dentro del Forêt de Déni Youssou dedicada a la explotación agrícola permitirá incrementar los ingresos de las mujeres productoras que trabajen dicha tierra. Las metas beneficiadas serían: **Meta 1.1:** Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día; **Meta 1.2:** Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales; **Meta 1.5:** Para 2030, fomentar la resiliencia de las personas pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.

Gracias al resultado 3, el proyecto también contribuye a la **Meta 1.4:** Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

El resultado 2 contribuirá no solo a luchar contra las tasas de malnutrición e inseguridad alimentaria de las comunas, sino también a asegurar la sostenibilidad de sus sistemas de agricultura. La adaptación de la producción agrícola a los efectos del CC, por tanto, favorecerá el cumplimiento de lo establecido en las siguientes metas: **Meta 2.1:** Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año; **Meta 2.3:** Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas; **Meta 2.4:** Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al CC, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

El proyecto implementa de forma transversal un proceso de empoderamiento de las mujeres para promover su participación en la vida económica, política y social en las comunas. Para hacer efectiva dicha participación, la mayoría de actividades del proyecto requieren una participación de mujeres mínima del 50%. En conjunto, ello está directamente relacionado con las siguientes dos metas: **Meta 5.5:** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública; **Meta 5.a:** Empezar reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.

Con un resultado dedicado al fomento del uso de energías limpias, el proyecto persigue adaptar viviendas y edificios públicos al uso de energías sostenibles, a través de instalaciones, capacitaciones y sensibilización que garanticen y faciliten el acceso a energías renovables. Las acciones previstas contribuirán al cumplimiento de las siguientes metas: **Meta 7.1:** De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos; **Meta 7.2:** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas; **Meta 7.3:** De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

Todas las actividades del presente proyecto colaboran a la mejora de la situación social y económica de las personas beneficiarias, fruto de lo anterior, los distintos resultados contribuyen a la **Meta 10.2:** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

La aplicación de un enfoque agroecológico y agroforestal en el desarrollo de la producción agrícola y en la gestión de bosques, así como la promoción del acceso a energías renovables y sostenibles favorecerán la sostenibilidad de los patrones de producción y consumo en las comunas. Las actividades previstas, por tanto, contribuirán a la consecución de las siguientes metas: **Meta 12.2:** De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales; **Meta 12.8:** De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza; **Meta 12.a:** Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el CC y sus efectos.

La adaptación y la mitigación de los efectos del CC constituyen el objetivo general del proyecto, centrándose, de manera particular, en la producción agroecológica y agroforestal, en el acceso a energías renovables y sostenibles, en la implementación de políticas climáticas locales y en la planificación comunal ante la emergencia climática, con especial atención al ordenamiento territorial y a la gestión de espacios públicos. De esta manera, contribuyen directamente con las siguientes metas: **Meta 13.1:** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países; **Meta 13.3:** Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del CC, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana; **Meta 13.b:** Promover mecanismos para

umentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el CC en los países menos adelantados, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de la biodiversidad.

La gestión del bosque de Déni Youssou a través de un plan de acondicionamiento que incorpora la gestión agroforestal y agroecológica contribuirá a la protección de este ecosistema terrestre, más concretamente a la **Meta 15.2**: Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

El proyecto promueve en el resultado 4 la mejora de las capacidades colectivas e institucionales, así como el fortalecimiento de los espacios participativos de incidencia política local. En ese sentido se contribuye a la **Meta 16.7**: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.

7.4 Adecuación a las prioridades horizontales del V Plan Director de la Cooperación Valenciana 2021-2024

7.4.1. Enfoque de Género en Desarrollo basado en Derechos Humanos

El proyecto integra el Enfoque de Género en Desarrollo basado en Derechos Humanos previendo indicadores específicos para medirlos. Promover la reivindicación, el reconocimiento y la exigibilidad de los derechos de las mujeres, otorgándoles a ellas el rol protagónico, constituye una de las metas de este proyecto. Para ello, el conjunto de indicadores propuesto medirá no sólo la participación de las mujeres en todas las actividades del proyecto, sino que también tendrá en cuenta si las soluciones adoptadas por el mismo responden a sus necesidades específicas de género. Además de la aplicación transversal de este enfoque, varias actividades, como la elaboración del PDC, el acondicionamiento y gestión forestal y agrícola o el acondicionamiento de los espacios verdes velarán porque los derechos de las mujeres se salvaguarden de manera específica.

Así, de acuerdo al [plan estratégico 2030 Género para el desarrollo](#), MUSOL ha analizado la situación de las mujeres en la zona y sector del proyecto, integrando medidas transversales y específicas para modificar la situación y promover una mayor equidad de género. Este análisis se ha realizado considerando además la política institucional de género de la socia local. En particular, a partir del análisis de las mujeres TT.DD, se ha identificado una estrategia dual de empoderamiento económico, y sociopolítico.

El **empoderamiento económico** estará dirigido a la formación de mujeres en técnicas de producción y aplicación de compost; uso y conservación de semillas adaptadas al CC; gestión forestal; producción, conservación y transformación agroecológica y agroforestal; medidas de adaptación y mitigación frente al CC; mantenimiento y uso de instalaciones de energía renovable.

Para el **empoderamiento socio-político**, se ha adoptado una estrategia dual para contribuir a la equidad de género en la zona de intervención y en los hogares a los que pertenecen mujeres y hombres participantes en el proyecto. Incluirá la capacitación de mujeres en liderazgo, planificación comunal y legislación nacional e internacional relativa a la lucha contra el CC, asegurando, además, que estas participen en los espacios de decisión e intercambio previstos por el proyecto y, por tanto, puedan reconocer y exigir sus derechos. Asimismo, todo ello estará complementado por formaciones sobre igualdad de género y participación de las mujeres en la vida económica, social y

política de la comuna, que estarán dirigidas a hombres y a mujeres (separadamente), de manera que el conjunto de la población beneficiaria reconozca la importancia de los derechos de las mujeres y estas puedan reivindicarlos y exigirlos, a la vez que ellos ceden el espacio y las acompañan.

Destaca la **integración de la mirada del urbanismo ecofeminista** en el diseño de las áreas verdes y de los sistemas eléctricos sostenibles a escala domiciliaria para asegurar que dichas áreas respondan a las necesidades de todas las personas, incluidos los grupos vulnerables. El proceso participativo para la definición del sistema eléctrico domiciliario prevé visitas domiciliarias para la identificación de las necesidades familiares en las que se espera contar con la participación de las mujeres. En el marco del mismo proceso, se prevé la participación de 2 personas por familia (un hombre y una mujer) en la sesión de definición participativa del sistema eléctrico sostenible familiar más adecuado.

Cabe mencionar que MUSOL promueve la equidad de género en los órganos de gobierno y en la gestión de la propia organización. De acuerdo al plan estratégico 2030 Género para el desarrollo se prevén acciones e indicadores específicos para eso que corroboran el compromiso a nivel estratégico con la equidad de género.

7.4.2. Enfoque de sostenibilidad ambiental

El proyecto tiene una clara vocación de sostenibilidad medioambiental. Este se dirige a implementar las políticas climáticas locales integradas en los PACES elaborados por ambas comunas de intervención, así como al fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y evaluación de las políticas climáticas locales en ejecución.

A través del resultado 1, se prevé elaborar el PDC de cada comuna, prestando especial atención al ordenamiento territorial y a la renaturalización de los espacios públicos. A través de este eje se espera reducir los impactos medioambientales (inundaciones, erosión del suelo, etc.) consecuencia de una mala gestión territorial. A través del acondicionamiento de espacios verdes se espera reducir las emisiones de efecto invernadero, favorecer el descenso de las temperaturas, fomentar su potencial como sumidero de carbono, optimizar la gestión de los recursos hídricos y la mejora de la calidad del suelo.

En cuanto al resultado 2, la mejora del acceso al riego y la implantación de cultivos adaptados al CC fomentarán la adaptación al CC de la agricultura, uno de los sectores más afectados por la sequía, la variación de los patrones de la lluvia y el aumento de las temperaturas, que además representa el medio de vida de muchas personas de Sangalkam y Bambilor. El uso de técnicas agrícolas como la producción y aplicación de compost, maximizan el potencial de la agricultura para secuestrar CO₂ y mejorar la función del suelo como sumidero de carbono, contribuyendo a la mitigación del CC. Las semillas entregadas serán adaptadas a las condiciones climáticas.

La promoción de las fuentes de energía renovables prevista en el resultado 3 contribuirá a reducir las emisiones de CO₂ por generación de electricidad o por uso de combustibles fósiles o biomasa en las cocinas (mitigación) y a mejorar el acceso a la energía.

El resultado 4 prevé el fortalecimiento de las administraciones locales para llevar a cabo un correcto seguimiento y evaluación y reporting a COM SSA de la implementación de las políticas climáticas locales.

La sostenibilidad medioambiental se abordará de igual manera en las capacitaciones y sensibilizaciones a la población beneficiaria. Por todo ello, puede entenderse que el proyecto contribuye a la adaptación al CC y sus efectos en diferentes ámbitos.

En cuanto a emisiones de gases de efecto invernadero provocadas por la implementación del proyecto, se consideran residuales y se toman todas las medidas para reducirlas (optimizar desplazamientos en vehículo, reducir el consumo de papel, reducir el desperdicio alimentario, etc.).

7.4.3. Enfoque de gobernanza local

El proyecto se centra de forma específica en el fortalecimiento de la gobernanza local, aplicando las previsiones de la estrategia de MUSOL denominada "[Gobernanza y desarrollo](#)". Coherentemente con ello, el proyecto incluye de manera transversal el enfoque de gobernanza puesto que, en cada uno de los resultados del mismo, se contemplan cuestiones como la creación de marcos de concertación para la planificación comunal, los comités gestión del bosque de Déni Youssou y de la parcela afectada a la producción agrícola, los comités de seguimiento y evaluación de la implementación de los PACES, asegurando siempre la participación efectiva de la ciudadanía en los espacios de toma de decisiones en particular de las mujeres, para que conozcan y puedan participar eficazmente sobre la gestión del derecho humano a un medioambiente sano. En este aspecto, el 1 y el 4 son los principales resultados que abordan las medidas encaminadas a fortalecer las capacidades individuales, colectivas e institucionales de los TT.OO., TT.RR. y TT.DD. y los espacios participativos de incidencia política local. Mediante los mismos, se prevé llevar a cabo capacitaciones para las personas que participen en dichos espacios, el fomento de la participación de los TT.DD. en campañas de sensibilización sobre gobernanza local o el fomento de la participación en los talleres del marco de concertación para la creación de un PDC sensible a la emergencia climática que afecta a las comunas.

7.5 Adecuación a las prioridades geográficas, ejes, estrategias y objetivos operativos del V Plan Director de la Cooperación Valenciana 2021-2024

Desde el punto de vista de las prioridades geográficas, el programa se ejecuta en un país prioritario para la cooperación valenciana, en una zona de Senegal con indicadores socio-económicos debajo de la media nacional y expuesta a numerosos efectos del CC. El IDH en Senegal en 2021 era de 0,511 puntos, lo cual sitúa a Senegal entre los países con desarrollo humano bajo, en el puesto 107º sobre 191 países.

Con respecto al objetivo general "Promoción de la adaptación y mitigación ante la emergencia climática y del acceso a la energía sostenible en las comunas de Bambilor y Sangalkam (Dakar, Senegal) desde los enfoques de gobernanza participativa, género e innovación", el proyecto contribuye a la implementación y seguimiento de políticas climáticas locales encaminadas a adaptar y mitigar los efectos del CC a través de una planificación comunal sensible a los mismos, del refuerzo de la producción agrícola desde un enfoque agroforestal y agroecológico, del fomento del uso de energías renovables y del fortalecimiento de las capacidades institucionales para la implementación de políticas climáticas. Con respecto a los ejes, estrategias y objetivos prioritarios, el proyecto contribuye a los siguientes:

Ejes, estrategias y objetivos prioritarios del PD	Resultado del proyecto	Argumentación
EJE 1: PLANETA ESTRATEGIA 1.1: DERECHOS DE LA TIERRA		
1.1.1: Impulsar la protección del medio ambiente, la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático.	Todos los resultados	El proyecto favorece la adaptación al CC a través de una planificación comunal que contemple los efectos del CC, de una producción agrícola agroecológica y del fomento del uso de energías renovables y sostenibles.
1.1.2: Promover el acceso universal a servicios de energía asequible, renovable y limpia.	Resultado 3	El proyecto prevé adaptar varios hogares y edificios públicos al uso de energías sostenibles.
1.1.3: Garantizar unos medios de vida sostenibles, mediante la promoción, conservación y uso sostenible de los recursos naturales.	Resultado 2 y 3	El proyecto usa técnicas de riego que ahorran agua y ensaya técnicas innovadoras aún más eficientes. Promueve la agricultura y la gestión forestal ecológica que vela por la conservación del suelo y la diversificación.
ESTRATEGIA 2.2 DERECHOS DE LAS MUJERES		
2.2.1: Favorecer el empoderamiento de la mujer en todos los campos y su acceso a todos los recursos.	Todos los resultados	Todos los resultados del proyecto se encuentran bajo el EGbDH, contemplando dentro de sus indicadores acciones concretas centradas en el empoderamiento de las mujeres como la formación y capacitación, la participación en espacios de decisión comunales o la gestión agroforestal del bosque de Déni Youssou.
2.2.2: Promover el acceso y la participación equitativa y los derechos de las mujeres en todos los ámbitos del desarrollo humano.	Todos los resultados	
EJE 3 PROSPERIDAD ESTRATEGIA 3.1: DERECHO AL DESARROLLO		

3.1.1: Lograr la soberanía alimentaria y asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos en el sector primario, poniendo el acento en los pequeños productores locales y en los pueblos indígenas.	Resultado 2	La adaptación de la producción agrícola al enfoque agroecológico contribuye a la sostenibilidad del sistema de producción de alimentos de la comuna puesto que los hace más resilientes a los efectos del CC, a través, por ejemplo, del uso de semillas resistentes, del compostaje o el empleo de técnicas más sostenibles.
3.1.5: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos y mejora de los servicios básicos en los barrios marginales.	Resultado 1	Por un lado, la planificación comunal contará con un eje relativo a la ordenación del territorio que reduzca las vulnerabilidades derivadas, entre otras, de los efectos del CC. Asimismo, se favorecerá la gestión de espacios públicos verdes con un enfoque de soluciones basadas en la naturaleza.
EJE 4 PAZ ESTRATEGIA 4.1 DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y A LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA		
4.1.2: Apoyar la generación de capacidades del personal político y técnico de las instituciones democráticas descentralizadas	Resultados 1 y 4	Los equipos municipales serán formados en cuestiones relativas al CC y su legislación nacional e internacional, además de ser apoyados en el seguimiento y evaluación de la implementación de los PACES.
4.1.3: Promocionar la gobernanza democrática y el poder local mediante instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Todos los resultados, especialmente el 1 y el 4	El proyecto incluye el fortalecimiento de las capacidades individuales, colectivas e institucionales de los TTOO, TTRR y TTDD y los espacios participativos de incidencia política local, con especial atención a las mujeres, para garantizar su participación en la planificación comunal, en la elaboración de presupuestos participativos y en la gestión forestal y de espacios públicos, mediante marcos de concertación, de manera que puedan reivindicar sus derechos.

8. Plan de Sostenibilidad

8.1 Sostenibilidad social

La sostenibilidad social se garantiza principalmente gracias al trabajo de capacitación dirigido a TT.DD, TT.RR y TT.OO del proyecto.

En relación al resultado 1, la sostenibilidad se asegura gracias a la creación del marco de concertación para la elaboración de los PDC, las capacitaciones en materia de políticas climáticas dirigidas al consejo municipal y miembros del marco de concertación. Las personas beneficiarias serán formadas y capacitadas para poder ejercer una participación efectiva en lo que respecta a la elaboración del PDC, así como en liderazgo y participación en espacios de toma de decisiones dirigidas a las mujeres que favorecerá la integración del EGBDH tras la finalización del proyecto. Asimismo, se sensibilizará a la población sobre sus derechos y obligaciones con respecto a la implementación del PDC y sobre las ventajas del uso de energías sostenibles. En conjunto, todo ello favorecerá la apropiación de las actividades y su sostenibilidad en el tiempo. Además, los espacios verdes acondicionados se gestionarán adecuadamente tras la finalización del proyecto gracias a la creación de equipos de mantenimiento de los espacios verdes responsables de su mantenimiento y la sensibilización social sobre un buen uso de dichos espacios. La participación de TT.DD en el diseño de los espacios verdes, favorecerá su uso adecuado.

En su resultado 2, la sostenibilidad social se ve favorecida gracias a la misma constitución y definición de normas de funcionamiento del comité de gestión del Forêt de Déni Youssou y de la parcela de explotación agrícola; la definición del plan de acondicionamiento y gestión de dichos entornos; el acondicionamiento y dotación de insumos para la producción agroforestal agroecológica de mujeres, la capacitación en técnicas agroecológicas y el acompañamiento a la producción a lo largo de todo el proyecto; y los intercambio de conocimientos en relación a la producción agroforestal agroecológica establecidos. Las formaciones y el acompañamiento técnico del proyecto asegurarán el desarrollo de las competencias técnicas necesarias para mantener la producción agrícola por parte de las personas beneficiarias una vez termine el proyecto. Los equipos agrícolas serán transferidos de modo que su uso no se vea limitado estrictamente al periodo de ejecución del proyecto. Dicho traspaso se justificará mediante la firma de acta de recepción. La mejora y la diversificación de la producción agrícola permitirá generar ahorros, al tener que comprar menos alimentos en el mercado, e inclusive ingresos por la comercialización de excedentes, suficientes para poder adquirir los insumos (semillas, etc.) para que los TT.DD puedan seguir cultivando una vez termine el proyecto.

En el resultado 3, la sostenibilidad social se ve favorecida gracias al estudio previo que se prevé elaborar para analizar a través de un proceso participativo las prácticas sociales en el uso de la energía que permitirá determinar el sistema energético sostenible más adecuado teniendo en cuenta los requisitos de la población beneficiaria. Este proceso de consulta se completará con la definición familia por familia de las soluciones técnicas más adaptadas a sus necesidades familiares. De este modo el proyecto prevé adaptarse a las necesidades en el uso de energías sostenibles de cada una de las familias beneficiarias favoreciendo así la sostenibilidad de las instalaciones realizadas. Además, se prevé capacitar a los/as usuarios de los centros de maternidad en los que se instalarán los sistemas de energía renovable y a las familias beneficiarias en el uso y mantenimiento básico de las infraestructuras instaladas. La sostenibilidad se completará a partir de la capacitación del personal municipal y/o SP externos en la instalación, mantenimiento y reparación de sistemas energéticos sostenibles.

En el resultado 4, se prevé favorecer la sostenibilidad social a través de la constitución de los comités de seguimiento y evaluación de la implementación del PACES, dotándose de los instrumentos y capacidades necesarias para desempeñar su función de seguimiento y reporting de cara a COM SSA. A su vez, los intercambios de experiencias son fundamentales para garantizar la sostenibilidad del trabajo realizado por lo que se valora positivamente, los intercambios con la Diputación de Valencia y con colaboradores locales como ENDA Energie, Metropolis y la propia OTC.

En este sentido, el proyecto prevé formaciones en planificación del desarrollo local, género, liderazgo, ordenamiento territorial, mantenimiento de zonas verdes, gestión agroforestal, producción agroecológica, técnicas de compostaje, CC y mantenimiento de instalaciones para el uso de energías renovables y sostenibles.

Otros elementos clave en la sostenibilidad del proceso son la solvencia del socio local, tanto técnica como en gestión, la legitimidad de la que goza entre los TT.DD y de TT.OO, y la adecuación de la propuesta a una de las prioridades más urgentes de la zona.

El enfoque participativo de las formaciones (haciendo uso de la lengua local) y la participación de las mujeres en los espacios previstos en el proyecto, favorecerá la apropiación de TT.DD, TT.RR y TT.OO. Dicha contribución también tendrá un impacto positivo que permita garantizar la continuidad y sostenibilidad, no solo de las acciones, sino también su impacto.

Por último, la participación y apoyo de los servicios técnicos del Estado a los que les concierne el desarrollo del sector y de las autoridades municipales, es un elemento clave para asegurar la apropiación y continuidad del proyecto.

8.2 Sostenibilidad financiera

Los principales elementos de la sostenibilidad financiera del proyecto son los siguientes:

- Disponibilidad de recursos locales: Los materiales y equipos se encuentran en el departamento de Rufisque.
- Se ha realizado un análisis detallado de los costes derivados del funcionamiento y manutención de las infraestructuras previstas por el proyecto.
- Se priorizará la contratación de personal local para la ejecución de las obras y equipamientos de modo que se promueva la economía local.
- Por último, existe un protocolo provisional de transferencia de los bienes inmuebles del proyecto a su finalización; los principales bienes inmuebles sujetos a transferencia en el marco de la intervención serán las parcelas de producción agroecológica acondicionadas y equipadas y las instalaciones realizadas en los hogares y edificios públicos.

En cuanto al resultado 1, la propia elaboración de los PDC constituirá en sí un elemento de sostenibilidad financiera ya que es el principal instrumento de planificación municipal a partir del cual los consejos municipales elaboran sus presupuestos anuales y definen sus prioridades de actuación.

En cuanto al resultado 2, la constitución del marco de concertación del área destinada a la producción agroforestal agroecológica del Forêt de Déni Youssou se considera un instrumento que favorece la sostenibilidad financiera de la intervención ya que sienta las bases del modelo productivo de los GIEs que trabajan la tierra y, por tanto, de su fuente de ingresos familiares. Se considera que las capacitaciones en técnicas de producción agroecológicas también contribuyen a la sostenibilidad financiera de las familias de las mujeres productoras.

Los equipamientos previstos en el resultado 3, permitirán reducir las facturas eléctricas ya que, tanto familias como las comunas, dejarán de depender de la empresa

suministradora de energía para la alimentación energética de viviendas y edificios públicos. Además, las capacitaciones del personal municipal y de las familias en el uso y mantenimiento básico de las infraestructuras favorecerá la sostenibilidad de las mismas. Por otro lado, la formación de técnicos/as municipales o SP locales en instalación, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos sostenibles favorecerá la sostenibilidad de la intervención.

En lo que respecta a la propiedad de los bienes inmuebles del proyecto durante el mismo y al finalizar éste, pasarán a ser propiedad de las comunas, en el caso de los situados en edificios públicos, y de las familias y GIEs beneficiarias/os, en aquellos previstos para los hogares y parcelas agrícolas. En todos los casos se firmará acta de donación y afectación conforme a la normativa del donante. Los equipos amortizados seguirán siendo propiedad de la contraparte local, titular de compra de dichos equipos puestos a disposición para el proyecto.

8.3 Mecanismo previsto para la transferencia de equipos e infraestructuras

Los componentes del proyecto susceptibles de transferencia son las instalaciones para el uso de energías sostenibles en hogares y edificios públicos, la parcela acondicionada dentro del Forêt Déni Youssou y los insumos y equipos para la producción agroecológica y agroforestal. Además, se transferirán todas las guías y materiales formativos creados en el marco del proyecto para su uso por parte de la población destinataria de la línea de acción. Todos estos elementos serán cedidos, una vez concluya el proyecto, a las personas beneficiarias (familias, comunas y mujeres productoras de los barrios limítrofes del Forêt Déni Youssou, respectivamente) apoyados junto con manuales sencillos para su empleo. Con la transferencia de los equipos, una vez finalizado el periodo de intervención, las entidades beneficiarias se comprometen también a mantenerlos en óptimas condiciones de uso.

La transferencia de este tipo de equipamientos se realiza en dos fases. En un primer lugar, se realiza una entrega provisional a la finalización de la obra y/o del equipamiento o material, después de la cual TT.DD, TT.RR o TT.OO lo prueban por un período de un mes, identificando eventuales deficiencias. La lista de incidencias es entregada al proyecto que provee a su corrección/resolución en el mes siguiente a su identificación. Una vez verificada la subsanación por parte de los TT.DD, TT.RR o TT.OO, se procede a la entrega definitiva con acta de donación y afectación conforme a la normativa del donante.

En resumen, todos los insumos, bienes o equipos comprados en el marco del proyecto para uso por parte de las personas beneficiarias, asociaciones locales o instituciones serán transferidos a las titulares correspondientes. Asimismo, toda la información que se genere sobre el territorio (estudios, diagnósticos, manuales o planes) pasarán a ser propiedad de las colectividades locales correspondientes.

9. Plan de comunicación y socialización de resultados

Todas las acciones clave puestas en marcha a través del proyecto se divulgarán y socializarán a través de las redes sociales de MUSOL, así como en otros espacios de comunicación, poniendo el foco especialmente en la ciudadanía valenciana.

Se prevé también la divulgación de las actividades entre municipalistas valencianos/as, puesto que se considera que tiene un impacto relevante en términos de sensibilización de las personas expertas municipales en materia de políticas locales climáticas, de género, desarrollo rural, derecho al agua y al saneamiento o acceso a la energía en países en vías de desarrollo. La difusión del proyecto entre este colectivo y la colaboración de dichas personas permite al municipalismo valenciano tomar conciencia

del valor que tiene a nivel internacional su experiencia en promoción de los derechos de las personas, contribuyendo a movilizar dicho *know-how*.

Además, se prevén las siguientes actividades:

Visibilidad básica: Incluir los logos de las entidades financiadoras y promotoras, así como la información básica del proyecto, en todos los materiales editados (guías de formación y sensibilización, etc.) y en los equipamientos adquiridos e infraestructuras construidas en el marco del mismo.

Difusión del proyecto: El proyecto será incluido en los materiales de difusión de la actividad de MUSOL, en particular en la memoria anual de actividades y en la descripción de proyectos de nuestra página web. Además, será objeto de tres campañas de difusión en las redes sociales: al inicio, a mitad y al final de la ejecución. Estas describirán los objetivos e impactos del proyecto, incluirán fotos que muestren las actividades y resultados del proyecto, testimonios de beneficiarias, etc. y serán difundidas a través de redes sociales como Facebook, Twitter e Instagram.

De hecho, MUSOL dispone de diversos soportes de comunicación que son esenciales para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de los compromisos de transparencia y rendición de cuentas:

Sitios web:

Página Web institucional (www.musol.org);

Página web Consulting (<https://musol.org/consulting>);

Blog MUSOL (<https://musol.org/fr/blog>)

Perfiles de redes sociales:

Facebook (<https://www.facebook.com/Fundación-MUSOL-170854762965102/>);

Twitter (<https://twitter.com/FMusol>);

Youtube (<https://www.youtube.com/user/canalmusol>);

Instagram (https://www.instagram.com/fundacion_musol/?hl=es);

LinkedIn (<https://www.linkedin.com/company/fundación-musol/?trk=mini-profile>).

Publicaciones periódicas:

Memoria Anual (<https://musol.org/es/como-comunicamos/memorias.html>);

Línea de publicaciones (<https://musol.org/es/como-comunicamos/publicaciones.html>)

Así, todos los proyectos ejecutados por MUSOL contemplan un plan de divulgación de resultados en las plataformas anteriormente citadas, que se centra en los contenidos clave generados por la intervención. Dichos contenidos son de diferente tipo y, por ello, se dirigen de forma individualizada a los distintos grupos meta. En la siguiente tabla describimos resumidamente el plan de socialización de resultados por cada contenido clave que se prevé generar en el marco del proyecto.

Componente	Contenido	Acción de divulgación	Grupo Meta	Fase
Información básica	Descripción resumida del proyecto	Publicación en la memoria anual y en la web de MUSOL y divulgación de los enlaces en posts en Facebook, Twitter, Instagram y LinkedIn de MUSOL. Las publicaciones de Facebook e Instagram contendrán fotos de las reuniones iniciales e imágenes de vida cotidiana de los TT.DD.	Público en general	Inicio del proyecto
Información sobre avances e hitos	Noticias sobre los avances, hitos, eventos específicos y de especial interés del proyecto	Publicación en Instagram de MUSOL de imágenes de los avances del proyecto acompañado de enlaces a noticias completas. Incluirá frases relacionadas con la adaptación o la mitigación ante la emergencia climática, en función del contenido concreto. Posts en Facebook y Twitter de MUSOL. ONG 3D realizará la difusión en Senegal a través de los medios de los que dispone (web, Facebook, Twitter). Convocará también a los medios de comunicación departamentales de cara a los principales actos del proyecto.	Público en general, aunque segmentado por red social (LinkedIn, Facebook, Instagram, etc).	Fase de ejecución - momento puntual del proyecto (periodicidad trimestral como mínimo)
Evaluación	Texto completo y también resumen de la evaluación externa (traducida al francés)	Presentación presencial a los TT.DD, TT.RR y TT.OO en talleres que se organizarán en las aldeas/comunas destinatarias.	TT.DD., TT.RR. y TT.OO.	Fase final y de justificación del proyecto
Evaluación	Texto completo de la evaluación externa	Publicación en la web de MUSOL de la evaluación completa y difusión del enlace en las redes sociales como LinkedIn.	Profesionales de la cooperación y del MIC; actores de la cooperación; público especializado en general; financiadores y otros actores de MUSOL y ONG 3D.	Fase final y de justificación del proyecto

Evaluación	Texto resumido de la evaluación externa final del proyecto	Publicación en la web de MUSOL de la evaluación resumida y en formato de presentación. Difusión del enlace a la evaluación completa en las redes sociales Facebook, Twitter y LinkedIn. Publicación en Instagram de imágenes del proyecto con frases de la evaluación y enlace a la evaluación resumida.	Público en general; sociedad valenciana, en particular.	Fase final y de justificación del proyecto
Resultado 1	Mejorada la planificación local de cara a la emergencia climática en las comunas de Bambilor y Sangalkam, prestando especial atención al ordenamiento territorial y a la renaturalización de espacios públicos.	Distribución de materiales formativos y divulgativos sobre la emergencia climática.	TT.DD., TT.RR., TT.OO.	Fase de ejecución del proyecto
Resultado 2	Reforzada la producción agrícola desde un enfoque agroforestal y agroecológico en zonas de alto valor medioambiental de la comuna de Bambilor.	Distribución de materiales formativos y divulgativos sobre producción agroecológica, gestión agroforestal y producción de compost.	TT.DD., TT.RR., TT.OO.	Fase de ejecución del proyecto
Resultado 3	Fomentado el uso de energías sostenibles en las comunas de Bambilor y Sangalkam.	Distribución de materiales formativos y divulgativos sobre el uso de energías renovables y medidas de ahorro energético.	TT.DD., TT.RR., TT.OO.	Fase de ejecución del proyecto
Resultado 4	Fortalecidas las capacidades institucionales para la implementación de políticas climáticas en las comunas de Bambilor y Sangalkam.	Distribución de materiales formativos y divulgativos sobre el Pacto Global de los Alcaldes por la Energía y el Clima.	TT.DD., TT.RR., TT.OO.	Fase de ejecución del proyecto